



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SESESP

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



**FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA**
ESTADO DE TLAXCALA

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2025, para el Estado de Tlaxcala: Informe Estatal de Evaluación





GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA – SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)

Directorio:

Maximino Hernández Pulido

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

Ariana Garzón Díaz

Directora de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y Apoyo Estatal del SESESP.

Edely Romano Atonal

Jefa de Departamento de Seguimiento Financiero y Evaluación del SESESP.

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2025, para el Estado de Tlaxcala: Informe Estatad de Evaluación

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

Tanía Pérez Peralta

Coordinadora del Equipo de levantamiento

Carlos Armando de los Santos García

Especialista en Análisis de Datos

Gabriel Roberto Fuentes Castillo

Analista de Datos

María del Coral Reyes

Especialista del Levantamiento

Miguel Alberto García García

Personal de encuesta

En cumplimiento con los Términos de Referencia de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2025 (TdR), emitidos por la Dirección de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y Apoyo Estatal del SESESP, se presenta el Informe de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

Marzo 2026

Tlaxcala, Tlaxcala



Índice

Índice	3
Introducción	4
Resumen Ejecutivo	6
Anexo 2	9
1. Instancias de Profesionalización	11
2. Seguridad Pública Estatal	26
3. Seguridad Pública Municipal	62
4. Sistema Penitenciario	91
5. Procuración de Justicia	122
6. Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	144
7. Registro Público Vehicular (REPUVE)	161
Conclusiones generales y recomendaciones	167
1. Principales hallazgos	167
2. Análisis de las fortalezas y oportunidad, debilidades y amenazas (FODA)	187
3. Recomendaciones	202
4. Conclusiones	212
Bibliografía	215



Introducción

El presente **Informe de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2025, en el Estado de Tlaxcala**, se elabora en cumplimiento de lo establecido en los **Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación Integral FASP** emitidos por la **Dirección de Seguimiento, Administración y Coordinación del Fondo de Aportaciones y Apoyo Estatal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)**, como parte de los mecanismos formales de seguimiento y evaluación del ejercicio de los recursos federales transferidos en materia de seguridad pública.

La Evaluación Integral tiene como objetivo identificar y medir los cambios en el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública estatales, en términos de eficiencia, eficacia y resultados, derivados de la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto FASP 2025, así como **conocer la percepción del Personal Operativo de las Instituciones de Seguridad Pública sobre temas relacionados con la carrera policial, la dignificación y el equipamiento, así como con las condiciones generales en las que desarrollan sus funciones.**

El informe **incorpora la información recabada a través del formulario del Informe Estatal de Evaluación (Anexo 2)**, aplicado a personal con rango mínimo de Directora(o)r de Área de las instituciones de seguridad pública. **El Anexo 2 constituye el núcleo de la Evaluación Integral**, en el cual la información se presenta de manera desagregada por capítulo y sección, conforme al siguiente orden: Instancias de Profesionalización; Seguridad Pública Estatal; Seguridad Pública Municipal; Sistema Penitenciario; Procuración de Justicia; Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo; y el Registro Público Vehicular (REPUVE).

Finalmente, el informe integra un apartado de **conclusiones generales y recomendaciones**, en el que se sintetizan los principales hallazgos derivados de la evaluación, se identifican fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas mediante un análisis FODA basado en los resultados obtenidos, y se formulan recomendaciones institucionales orientadas a la mejora del desempeño y a la



toma de decisiones en los procesos de concertación subsecuentes. El documento se cierra con la **bibliografía**, que refiere los documentos normativos y técnicos que sustentan la elaboración del informe.



Resumen Ejecutivo

El presente Resumen Ejecutivo sintetiza los resultados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 en el Estado de Tlaxcala. El objetivo de esta evaluación es medir el desempeño de las Instituciones de Seguridad Pública estatales en términos de eficiencia, eficacia y resultados, derivados de la aplicación de los recursos federales transferidos.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en fuentes primarias de información proporcionadas por las Unidades Responsables participantes, quienes dieron respuesta al **Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2025 (Informe Estatal de Evaluación) a través de entrevista directa**. El periodo de levantamiento de información, conforme a lo establecido en el artículo 28 de los LGEFASP 2025, **comprendió del 31 de octubre al 1 de diciembre de 2025**; el levantamiento se llevó a cabo entre el 18 y el 25 de noviembre de ese mismo periodo.

El análisis abarca los siete componentes del sistema de seguridad pública estatal. Por ello, **el informe se estructura a partir de los siete capítulos temáticos del Anexo 2**, los cuales corresponden directamente a dichos componentes:

1. Instancias de Profesionalización.
2. Seguridad Pública Estatal.
3. Seguridad Pública Municipal.
4. Sistema Penitenciario.
5. Procuración de Justicia.
6. Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
7. Registro Público Vehicular (REPUVE).

Este resumen presenta los principales hallazgos y recomendaciones derivadas del estudio, con la finalidad de proporcionar a los tomadores de decisiones información clara y útil para la mejora continua y la planeación de los próximos ejercicios fiscales.



Principales conclusiones y Recomendaciones

La evaluación del FASP 2025 en Tlaxcala revela un sistema de seguridad pública con **importantes fortalezas estructurales y operativas**, como la existencia de un marco normativo renovado para la carrera policial, una cobertura significativa de videovigilancia, programas de reinserción social y una alta capacidad de convocatoria y registro de información en los 59 municipios¹. La disponibilidad de la red de radiocomunicación y la actualización tecnológica del REPUVE.

Sin embargo, derivado del análisis también se identifican **desafíos que requieren atención**:

1. **Reforzar la perspectiva de género de manera transversal:** Implementar mecanismos formales en las instancias de profesionalización para detectar y atender barreras de género. Además, de diseñar políticas activas para reducir la brecha de género en puestos de mando dentro de la policía estatal e incorporar la capacitación en violencia de género en la oferta formativa dirigida a los 59 municipios.
2. **Fortalecer el sistema de profesionalización y carrera policial:** Atender las necesidades identificadas de infraestructura, equipamiento y dignificación del personal docente del Instituto de Formación, así como reactivar los procesos de ascenso y formación continua en la Fiscalía General de Justicia del Estado.
3. **Mitigar los riesgos en materia de seguridad y reinserción:** Impulsar la atención para la actualización progresiva de los sistemas de monitoreo y control de acceso del sistema penitenciario a través de la gestión de recursos. Asimismo, se debe trabajar en la ampliación de la oferta educativa

¹ El estado de Tlaxcala está conformado por 60 municipios; sin embargo, el análisis se basa en los 59 municipios que proporcionaron información. Para efectos de esta evaluación, la información obtenida de estos 59 municipios se considera como el 100% de la muestra analizada.



de nivel superior para el centro penitenciario femenil, cerrando así una brecha de género en el acceso a la reinserción.

4. **Optimizar la infraestructura y la tecnología existente:** Realizar un diagnóstico técnico del 44% de cámaras de videovigilancia no actualizadas para planificar su modernización. Asimismo, se identificaron necesidades prioritarias para el Sistema Único de Denuncia (interoperabilidad, mantenimiento, software, conectividad y análisis de datos), por lo que se insta a orientar la inversión de recursos hacia su atención.
5. **Fortalecer los marcos normativos y de control interno:** Concluir el proceso de actualización del reglamento interno de la Comisión de Honor y Justicia de la policía estatal y, valorar la incorporación de mecanismos de transparencia en sus resoluciones. Por su parte, la Fiscalía, se debe dar seguimiento al proceso de transición para consolidar formalmente su Unidad de Asuntos Internos.

En conclusión, el Estado de Tlaxcala cuenta con avances significativos que evidencian instituciones de seguridad consolidadas. El desafío para los próximos ejercicios fiscales será orientar acciones, recursos y la gestión administrativa hacia la atención de las necesidades y debilidades señaladas. Para ello, las instituciones de seguridad pública, en coordinación entre sí, deben de dirigir sus esfuerzos hacia las áreas de oportunidad identificadas. De esta manera, se avanzará hacia un sistema de seguridad más robusto, equitativo, profesional y con mayor capacidad de respuesta para la ciudadanía tlaxcalteca.



Anexo 2

El presente apartado tiene como propósito exponer la información recabada mediante la aplicación del **Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (LGEFASP 2025)**, correspondiente al **Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral)** del ejercicio fiscal 2025 en el **Estado de Tlaxcala**, dicho anexo constituye el insumo central para la integración del presente informe.

El proceso de levantamiento se llevó a cabo con fundamento en los **LGEFASP 2025** y en los **TdR**. La información fue recabada mediante entrevistas directas aplicadas a personal con rango mínimo de **Dirección de Área** de las Unidades Responsables que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública, garantizando la validez técnica, operativa y normativa de los datos reportados.

El levantamiento combinó actividades de planeación, revisión documental, captura preliminar en plataforma digital a través de entrevistas directas, desarrolladas bajo modalidad **a distancia**, sin que se registraran incidencias que comprometieran la calidad o continuidad del proceso. El periodo oficial de levantamiento comprendió del 31 de octubre al 1 de diciembre de 2025 (artículo 28 LGEFASP 2025), conforme a los acuerdos establecidos con el SESESP y las Unidades Responsables.

Las instituciones participantes en el proceso de levantamiento fueron:

1. **Centro Estatal de Información (CEI):** Apartado 7 Registro Público Vehicular (también participa en los apartados 2, 3, 4 y 6).
2. **Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Coordinación e Inteligencia (C5i):** Apartado 6 Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
3. **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP):** Apartado 3 Seguridad Pública Municipal.
4. **Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala (FGJE):** Apartado 5 Procuración de Justicia.



5. **Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC):** Apartado 1 Instancias de Profesionalización; Apartado 2 Seguridad Pública Estatal; Apartado 4 Sistema Penitenciario.
6. **Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (CECC):** Apartado 2 Seguridad Pública Estatal; Apartado 3 Seguridad Pública Municipal; Apartado 4 Sistema Penitenciario y; Procuración de Justicia.
7. **Centro Estatal de Prevención Social (CEPS):** Apartado 2 Seguridad pública Estatal y; Apartado 3 Seguridad Pública Municipal.

Previo a la aplicación formal del instrumento, se desarrolló un proceso de **planeación estratégica, preregistro y validación documental** de la información, con el acompañamiento del Departamento de Seguimiento Financiero y Evaluación del SESESP. Durante las entrevistas, la información precargada en la plataforma fue revisada, corregida, complementada y validada directamente con las y los Directores de cada Unidad Responsable, asegurando su **trazabilidad**, congruencia interna y correspondencia con la operación institucional reportada.

Es importante precisar que la información presentada en este apartado corresponde **exclusivamente** a los datos reportados, validados y registrados en la **plataforma digital JotForm del SESNSP**, conforme a la estructura, orden y literalidad del **Anexo 2 de los LGEFASP 2025**.

1. Instancias de Profesionalización

Ingreso

1.1 Indique el número de mujeres y hombres que participaron en las distintas etapas del proceso de ingreso durante el periodo

	Cursos de formación inicial. Inscritos y egresados en el periodo	
	Mujeres	Hombres
Aspirantes que cubrían los requisitos de la convocatoria	0	0
Alumnos seleccionados para ingresar al curso	37	30
Personas que desertaron	0	0
Personal egresado en cursos de formación inicial	37	30

Nota metodológica	Instancia consultada: - Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base denominada Plantilla personal 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) Corte de información. 31 de octubre 2025.
--------------------------	--

1.2 ¿Las instancias de formación cuentan con mecanismos para identificar barreras de género? **Completar para cada Instancia de Profesionalización**

Mecanismo	¿Cuenta con este mecanismo?	Nombre de la Instancia de Profesionalización
Canales de quejas y denuncias internas con enfoque de género	No	No se cuenta con una instancia interna.
Encuestas internas sobre clima institucional con enfoque de género	No	No se cuenta con una instancia interna.



Mecanismo	¿Cuenta con este mecanismo?	Nombre de la Instancia de Profesionalización
Revisión y análisis de expedientes administrativos (bajas, sanciones, quejas)	No	No se cuenta con una instancia interna.
Otro (especificar):	N/A	N/A

Nota metodológica	Instancia consultada: Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

Capacitaciones

1.3 Enliste los cursos impartidos durante el periodo e indique la etapa de formación a la que pertenecen, así como la instancia encargada de impartirlo y el número de personal capacitado.

- **Nombre del curso:** Nombre completo del curso impartido.
- **Etapa de formación:** Seleccione la etapa formativa a la que corresponde el curso (Formación inicial o Formación continua).
- **Instancia impartidora:** Seleccione el origen de la instancia que impartió el curso (Instancia interna / Instancia externa). Si la institución de profesionalización de su entidad federativa estuvo a cargo de la impartición, seleccione Instancia interna. Si una institución no gubernamental, federal o de una entidad federativa ajena impartió el curso, seleccione Instancia externa.
- **Nombre de la instancia impartidora:** Nombre completo de la instancia impartidora.
- **Número de personal capacitado:** Personal que asistió y completó el curso, desagregado por sexo.

Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
01	Formación Inicial Para Policía de Proximidad	Formación inicial (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	27	17



Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
02	Formación Inicial Equivalente Para Policía de Proximidad	Formación inicial (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	10	13
03	Competencias Básicas de la Función Policial	Formación continua (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	31	113
04	Identificación de Narcóticos y Narcomenudeo	Formación continua	Instancia Interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	13	47
05	Extracción Vehicular	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	26
06	Conducción de Vehículos Policiales	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	14	46
07	Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	0	10
08	Atención ciudadana a delitos cibernéticos e identificación y análisis de incidentes cibernéticos o "nivel 0"	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	1	1



Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
09	Atención ciudadana a delitos cibernéticos e identificación y análisis de incidentes cibernéticos o "nivel 1"	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	0
10	Taller Primer Respondiente	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	15	15
11	Primeros Auxilios y Medicina Táctica	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	20	40
12	Intervención y despliegue logístico en zonas de alto riesgo	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	3	17
13	Actualización de técnicas de adiestramiento canino	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	3	17
14	Formador de formadores	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	3	8
15	Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Feminicidio	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	36	24
16	Curso para el Aspirantes a Instructor Evaluador en Competencias	Formación continua	Instancia externa	Universidad de la policía	0	5



Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
	Básicas de la Función del Policía Preventivo					
17	Policía de Proximidad	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	20	10
18	Investigación e Identificación de Vehículos Robados	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	12	48
19	Taller de Investigación Conjunta (Policía de Investigación y Policía Preventiva)	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	11	19
20	Atención Policial a la Comunidad LGTBTTIQ+	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	16	14
Sistema Penitenciario						
1	Curso de Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	8
2	Manejo de estrés y toma de decisiones en la actuación del personal penitenciario	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	11
3	Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación	3	12



Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
				de Seguridad Ciudadana		
4	Armamento y ejecución de tiros de precisión	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	6
5	Servicios Post-Penales y supervisión de la libertad condicional y anticipada	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	6
6	Identificación de Narcóticos y Narcomenudeo	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	11
7	Seguridad Especializada en el Traslado del Menor Infractor	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	6
8	Técnicas de Vigilancia para Seguridad y Custodia en el Interior de los Centros Penitenciarios	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	6
9	Primeros Auxilios y Medicina Táctica (sistema penitenciario)	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	11
10	Taller de primer Respondiente en el Sistema Penitenciario	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	5	9
11	Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	8	17



Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
12	Perspectiva de género en centros penitenciarios	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	13	23
Policía Municipal						
1	Formación Inicial equivalente para policía de proximidad (pol. Mpal)	Formación inicial (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	73	122
2	Competencias Básicas de la función policial (pol. Mpal)	Formación continua (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	27	95
3	Detención de personas y Derechos Humanos	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	21
4	Marco jurídico policial y Puesta a Disposición	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	10	20
5	Identificación de Narcóticos y Narcomenudeo	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	5	25
6	Primeros auxilios y Medicina Táctica	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	5	15
7	Investigación e Identificación de Vehículos Robados	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	7	23



Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
8	Técnicas de Defensa Policial	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	8	22
9	Taller Primer Respondiente	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	7	13
10	Capacitación en Operaciones Especiales y alto Mando para Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	1	14
11	Conducción de Vehículos	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	3	17
12	Policia de Proximidad	Formación continua	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	10	10
13	Justicia cívica	Formación continua (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	6	24
14	Detención, Conducción y Traslado De Personas	Formación continua (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	26
15	Primer Respondiente Y Llenado De IPH	Formación continua (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	8	24



Curso	Nombre del curso	Etapa de Formación	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Mujeres	Hombres
16	Deontología y ética en la función policial	Formación continua (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	12

Nota metodológica	Instancia consultada: - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) - Fichas y reportes de cumplimiento Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo

1.4 Enliste el número de Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública existentes en su entidad federativa, el carácter de sus instalaciones, así como especificaciones sobre los convenios para el uso de las instalaciones, en caso de haberlos.

- **Nombre de la Instancia de Profesionalización:** Nombre completo de la Instancia de Profesionalización.
- **Tipo de instalación:** Indique si las instalaciones de las instancias son Propias o Por convenio. Si las instalaciones son propiedad del gobierno estatal y de uso exclusivo de la instancia de profesionalización, seleccione Propia. En caso de ser prestadas, rentadas o compartidas con otras instituciones, seleccione Por convenio.
- **Año de firma:** Si seleccionó la opción Por convenio, indique el año en que se firmó o inició el convenio para el uso de las instalaciones.
- **Vigencia:** Asimismo, si seleccionó la opción Por convenio, indique la fecha de vencimiento del convenio respecto al uso de las instalaciones. Utilice el formato (dd/mm/aaaa). Solo capturar la fecha, sin paréntesis.

	Nombre de la Instancia	Tipo de instalación	Año de firma	Vigencia
1	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	Propia	N/A	N/A



**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública
- Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):
- Artículo 122 de Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala
- Corte de información. 31 de octubre 2025.

1.5 Indique el estado actual de los componentes que forman parte de los criterios de clasificación institucional (A, B o C) de las Instancias de Profesionalización. (**Una tabla por Instancia de Profesionalización existente en la entidad federativa**).

- **Año de creación:** Indique el año en que la Instancia de Profesionalización empezó a contar con dicho componente.
- **Nivel de suficiencia:** Indique el nivel de suficiencia de cada componente, respecto a la demanda que presenta la Instancia de Profesionalización. Utilice la siguiente codificación: (1) No cuenta con el componente, (2) Totalmente insuficiente, (3) Insuficiente, (4) Parcialmente suficiente, (5) Suficiente, (6) Totalmente suficiente, (9) No sabe/No responde.
- **Estado físico y/o de funcionamiento:** Indique el estado físico y/o de funcionamiento de cada componente. Utilice la siguiente codificación: (1) No cuenta con el componente, (2) No funciona, (3) Funciona parcialmente, (4) Funciona adecuadamente, (5) Funciona perfectamente, (9) No sabe/no responde
- **Inversión de recursos:** Señale si durante el periodo se invirtieron recursos para la construcción, mantenimiento o modernización de cada uno de los componentes.
- **Tipo de inversión o mejora:** En caso de haber invertido recursos en el componente, describa el proyecto de mantenimiento o modernización que se realizó. En caso de haber realizado varios proyectos en un mismo componente, únicamente describa el más costoso. La descripción deberá ser breve y concisa, limitándose a 3 o 5 palabras. Por ejemplo: se amplió la infraestructura; resanado de paredes; pintura fachada; compra de equipo de cómputo; mantenimiento a carpeta asfáltica.

Componentes de Clasificación	Año de creación	Nivel de suficiencia	Estado físico y/o de funcionamiento	Inversión de recursos	Tipo de inversión o mejora
Aulas para matrícula	2024	6	4	No	NA
Plantilla de Instructores y docentes	2024	6	5	No	NA
Aula de Cómputo	2024	5	4	Si	Compra de equipo



Componentes de Clasificación	Año de creación	Nivel de suficiencia	Estado físico y/o de funcionamiento	Inversión de recursos	Tipo de inversión o mejora
					de computo
Sala de juicios orales	2024	4	3	No	NA
Comedor	2024	6	5	No	NA
Cocina	2024	6	5	No	NA
Dormitorios para alumnos de pernocta	2024	6	5	No	NA
Pista de prueba física o pista del cadete	2024	4	3	No	NA
Sala con equipo audiovisual	2024	6	5	No	NA
Servicio Médico	2024	6	5	No	NA
Stand de tiro	2024	6	5	No	NA
Área de entrenamiento	2024	6	5	No	NA
Explanada o pista de práctica vehicular	2024	4	3	No	NA

Nota metodológica

Instancia consultada:

- Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública
- Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):
- Pedido generado por procedimiento de adquisición
- Corte de información. 31 de octubre 2025



Proyectos de Inversión

1.6 Registre el número de acciones realizadas durante el periodo para la mejora de infraestructura, equipamiento y modernización de las Instancias de Profesionalización de Seguridad Pública de su entidad federativa. Complete la siguiente tabla por cada instancia.

- **Nombre de la Instancia:** Nombre completo de la Instancia de Profesionalización.
- **Tipo de acción:** Indique si la acción corresponde a (1) Mantenimiento (conservación de instalaciones existentes), (2) Equipamiento (adquisición de nuevo equipo) o (3) Modernización (mejora de equipo ya existente).
- **Número de acciones realizadas:** Anote el número total de acciones que ejecutó la instancia en el periodo.
- **Breve descripción:** En 3 a 5 palabras describa la acción principal (por ejemplo: remodelación de dormitorios; compra de proyectores; pintura fachada; compra de equipo de cómputo; mantenimiento a carpeta asfáltica, etcétera).
- **Nivel de clasificación antes y después:** Indique la clasificación que la instancia tenía antes y después de las acciones de mejora.

Nombre de la instancia	Tipo de acción(es)	Número de acciones realizadas	Breve descripción de las acciones	Nivel de clasificación antes (A, B, C)	Nivel de clasificación después (A, B, C)
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	1	Compra de papelería	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	1	Compra de tintas para impresora	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	110	Compra de cuarteleros	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	15	Compra de Domi (cojín para golpeo)	A	A



Nombre de la instancia	Tipo de acción(es)	Número de acciones realizadas	Breve descripción de las acciones	Nivel de clasificación antes (A, B, C)	Nivel de clasificación después (A, B, C)
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	30	Compra de equipo de computo	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	10	Compra de equipo de administración	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	6	Compra de Equipos audiovisuales	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	2	Compra de videoprojector	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	1	Compra de Maniqués	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	1	Compra de vehículo	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	64	Compra de réplicas de armas	A	A
Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	15	Compra de Licencias	A	A

Nota metodológica

Instancia consultada:

- Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública



	Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): • Base Plantilla personal 2025 • Carpetas digitales (expedientes de capacitación) • Pedidos generados por procedimiento de adquisición y estructura programática. Corte de información. 31 de octubre 2025 La información se basa en las metas establecidas en proyecto de inversión y anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025 (FASP 2025), en específico, de los Subprograma Capacitaciones de Formación Inicial y Continua conforme al Programa Rector y Acciones de Mantenimiento y Modernización de Instalaciones y Equipo de los Institutos de Formación. No omito mencionar que, a excepción del vehículo todos los bienes han sido recibidos por el área usuaria.
--	--

1.7 Seleccione y ordene hasta cinco necesidades prioritarias de inversión para la profesionalización del personal de seguridad pública de su entidad federativa. Ordénelos del 1 al 5, donde 1 representa la necesidad más urgente.

- **Mejoramiento de la infraestructura física** (ampliación, rehabilitación o adecuación de instalaciones).
- **Actualización y adquisición de equipamiento** (mobiliario, computadoras, proyectores, vehículos, etc.).
- **Capacitación y formación continua del personal docente o instructores.**
- **Dignificación de las condiciones del personal docente** (condiciones laborales, reconocimiento profesional, etc.).
- **Fortalecimiento de plataformas tecnológicas o virtuales de capacitación.**
- **Evaluación del desempeño y mecanismos de seguimiento de egresados.**
- **Incorporación de perspectiva de género y derechos humanos en la formación.**
- **Vinculación con otras instituciones** (nacionales o internacionales).
- **Sistemas de gestión y control académico.**
- **Servicios de apoyo para instructores y alumnos** (apoyo psicológico, alimentación, transporte, etc.).
- **Desarrollo de mecanismos de control interno** (comisiones de honor y justicia, procesos sancionatorios, judicialización de casos, etc.).
- **Impulso a la coordinación interinstitucional a nivel estatal.**
- **Otra** (especifique).



Necesidades prioritarias	
1	<i>Dignificación de las condiciones del personal docente</i>
2	<i>Mejoramiento de la infraestructura física (adecuación a las instalaciones)</i>
3	<i>Capacitación y formación continua del personal docente o instructores</i>
4	<i>Fortalecimiento de plataformas tecnológicas o virtuales de capacitación</i>
5	<i>Vinculación con otras instituciones (nacionales o internacionales)</i>

Nota metodológica	Instancia consultada: Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---



2. Seguridad Pública Estatal

Ingreso

- 2.1** ¿Con qué frecuencia se realiza el proceso de ingreso de personal operativo?
- Una vez al año
 - Cada seis meses
 - Cada tres meses
 - Cada dos meses
 - Proceso permanente
 - No se realiza de forma periódica
 - Otra (especificar): **Conforme a las necesidades del servicio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**
 - No responde

**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base respecto del periodo solicitado.

Corte de información. 31 de octubre 2025

- 2.2** ¿Qué estrategias de ingreso de personal operativo emplea?
- Mediante convocatoria abierta
 - Reingreso
 - Personal comisionado de otras corporaciones
 - Otro (especificar): **De acuerdo a la solicitud de vacantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en Tlaxcala.**

**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos.

Corte de información. 31 de octubre 2025

- 2.3** Durante el periodo, ¿cuánto personal operativo ingresó a las instituciones de seguridad estatal? Desagregue la información por estrategia de ingreso.

Estrategia	Personal ingresado en el periodo	
	Mujeres	Hombres
Ingreso formal a la corporación (Servicio profesional de carrera)	36	47
Reingreso	0	0



Estrategia	Personal ingresado en el periodo	
	Mujeres	Hombres
Personal comisionado de otras corporaciones	0	0
Otro (especificar):	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos. Corte de información. 31 de octubre 2025

- 2.4** Complete la siguiente tabla con la información correspondiente al incremento del estado de fuerza policial en su institución durante el periodo.
- **Estado de fuerza al inicio del periodo:** Número de personal operativo activo en cada nivel jerárquico registrados al inicio del periodo.
 - **Policías incorporados:** Número de policías que ingresaron formalmente en cada nivel jerárquico durante el periodo, cumpliendo los requisitos de ingreso (incluyendo control de confianza, formación inicial y nombramiento oficial).
 - **Bajas registradas:** Número de policías dados de baja durante el periodo.
 - **Número de policías que requerían incorporar:** Número de elementos que debían haberse incorporado durante el periodo para alcanzar la estructura jerárquica ideal o cubrir vacantes existentes.

Nivel jerárquico	Estado de fuerza al inicio del periodo		Policías incorporados		Bajas registradas		Número de policías que requerían incorporar	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Jefes superiores	0	6	1	0	0	0	0	0
Mandos medios	5	18	0	0	2	3	0	0
Policías operativos de base	486	1411	36	47	29	77	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base de datos denominada Plantilla de Personal



Corte de información. 31 de octubre 2025

2.5 ¿Cuenta la institución con recursos suficientes para sostener en nómina, equipamiento y formación continua al personal operativo con el que cuenta su institución?

a) Sí, únicamente con recursos estatales

b) Sí, con apoyo de los recursos federales

c) No

d) No se cuenta con información

**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):

- Presupuesto autorizado 2025

Corte de información. 31 de octubre 2025

En cuanto a la nómina del personal operativo de la Secretaría existe el presupuesto estatal para cubrir dicha necesidad.

2.6 ¿Cómo estiman cuánto personal operativo nuevo necesita su institución?

a) Proyección con base en bajas y jubilaciones

b) Estudios de carga de trabajo o diagnósticos internos

c) Lineamientos federales o estatales

d) Presupuesto disponible

e) Otro (especificar):

**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):

- Base de datos denominada Plantilla de Personal

Corte de información. 31 de octubre 2025

Capacitación

2.7 En la siguiente tabla, indique el número de capacitaciones y personal capacitado en cursos relacionados a los Trayectos Formativos establecidos por la Actualización al Programa Rector de Profesionalización.

Capacitaciones realizadas para policía estatal en formación inicial en el periodo			
Trayecto formativo	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Mujeres	Hombres
Desarrollo humano para la función policial	1	3	8
Ética y responsabilidad policial	1	0	10



Capacitaciones realizadas para policía estatal en formación inicial en el periodo			
Trayecto formativo	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Mujeres	Hombres
Actuación policial en los procesos de investigación	1	13	47
Prevención y proximidad social	4	59	35
Técnicas y tácticas policiales	6	47	143
Desarrollo de habilidades para la función policial	1	15	15
Ética y responsabilidad del policía investigador	0	0	0
Derechos humanos, perspectiva de género y atención a víctimas	0	0	0
Fundamentos, protocolos y gestión de la investigación	0	0	0
Principios, técnicas y habilidades de investigación	0	0	0
Desarrollo de habilidades del policía investigador	0	0	0
Otro (especificar): Formación Inicial Equivalente Para Policía de Proximidad	1	27	17
Otro (especificar): Formación Inicial Equivalente Para Policía de Proximidad	1	10	13

Nota metodológica	Instancia consultada: - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

Formación continua

2.8 Identifique el tipo de curso y la institución o dependencia que lo impartió. Para cada curso, complete la información solicitada conforme a los siguientes criterios.

- **Tema del curso:** Nombre completo del curso impartido
- **Número de capacitaciones:** Cantidad de capacitaciones que se impartieron.
- **Tipo de curso:** Actualización, Especialización o Mandos.
- **Instancia impartidora:** Seleccione el origen de la instancia que impartió el curso (Instancia interna / Instancia externa). Si la institución de profesionalización de su entidad federativa estuvo a cargo de la impartición, seleccione Instancia interna. Si una institución no



gubernamental, federal o de una entidad federativa ajena impartió el curso, seleccione Instancia externa.

- **Nombre de la instancia impartidora:** Nombre completo de la instancia impartidora.
- **Número de personal capacitado:** Cantidad de personal que participó en las capacitaciones, desagregado por sexo.

Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
Extracción Vehicular	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	26
Conducción de Vehículos Policiales	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	14	46
Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando para Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública	1	mandos	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	0	10
Atención ciudadana a delitos cibernéticos e identificación y análisis de incidentes cibernéticos o "nivel 0"	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	1	1
Atención ciudadana a delitos cibernéticos e identificación	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	0



Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
y análisis de incidentes cibernéticos o "nivel 1"						
Taller Primer Respondiente	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	15	15
Primeros Auxilios y Medicina Táctica	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	20	40
Intervención y despliegue logístico en zonas de alto riesgo	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	03	17
Actualización de técnicas de adiestramiento canino	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	03	17
Formador de formadores	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	03	07
Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Femicidio	2	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	36	24



Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
Curso para el Aspirantes a Instructor Evaluador en Competencias Básicas de la Función del Policía Preventivo	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	00	05
Policía de proximidad	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	20	10

Nota metodológica	Instancia consultada: - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) - Fichas de verificación y reporte de cumplimiento. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

2.9 Registre el número de capacitaciones impartidas en temas de sensibilización en violencia por razones de género.

- **Tema general:** Clasifique las capacitaciones conforme a los temas generales.
- **Número de capacitaciones:** Señale el número total de capacitaciones, especificando cuantas estaban planeadas y cuantas se implementaron.
- **Número de personal capacitado:** Señale el número total de personal policial que participó, especificando la cantidad de hombres y mujeres.

Capacitaciones en sensibilización policial en violencia por razones de género				
Tema	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres
Violencia de género	0	0	0	0
Perspectiva de género	1	1	14	22



Equidad de género	0	0	0	0
Actuación Policial con Perspectiva de Género	2	1	36	24
Marco jurídico nacional e internacional	0	0	0	0
Derechos Humanos y Perspectiva de Género	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) - Fichas de verificación y reporte de cumplimiento. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

2.10 Registre las **capacitaciones impartidas en temas de inteligencia e investigación** de la policía estatal.

- **Capacitaciones planeadas:** Número de capacitaciones planeadas para el periodo, desagregado por tema del curso.
- **Capacitaciones implementadas:** Número de capacitaciones implementadas durante el periodo, desagregado por tema del curso.
- **Número de personal capacitado:** Señale el número total de personal policial que participó, especificando la cantidad de hombres y mujeres.
- **Número de personal que realiza labores relacionadas:** Señale el número total de personal policial que tiene entre sus funciones principales la inteligencia e investigación, desagregue por sexo. En la nota metodológica precise cómo se calculó esta cifra.

Capacitaciones en inteligencia e investigación de la policía estatal en el periodo						
Tema	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado		Número de personal que realiza labores relacionadas	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0	0	0	0
Inteligencia policial básica	0	0	0	0	0	0
Ciclo de inteligencia y análisis de la información	2	2	3	1	3	1
Investigación criminal	0	0	0	0	0	0



Capacitaciones en inteligencia e investigación de la policía estatal en el periodo						
Tema	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado		Número de personal que realiza labores relacionadas	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Técnicas de investigación del delito	0	0	0	0	0	0
Protocolo de investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0	0	0	0
Técnicas de investigación de campo policial	0	0	0	0	0	0
Criminalística	0	0	0	0	0	0
Operaciones especiales	0	0	0	0	0	0
Alto Mando	1	1	0	10	0	10
Otro (especificar):	0	0	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) - Fichas de verificación y reporte de cumplimiento. Corte de información. 31 de octubre 2025

Control de Confianza

- 2.11** Registre el número de personal de las instituciones de seguridad **evaluado en el Centro de Control y Confianza estatal** durante el periodo conforme a las metas FASP, desglosado por área de adscripción del personal evaluado, sexo y etapa de la evaluación.
- Registre el número de personas evaluadas en el Centro de Control y Confianza estatal, según su adscripción.
 - La información debe estar desagregada por estatus de las evaluaciones.



Número de personal evaluado en control de confianza conforme a las metas FASP																
Adscripción del personal a evaluar		Convenido		Modificado		Realizadas		En proceso		No aplicadas		Total convenido	Total Modificado	Total realizadas	Total proceso	Total no aplicadas
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres					
Seguridad Pública Estatal	Aspirantes	291	0	0	0	70	60	5	3	0	0	291	0	130	8	0
	Permanencia	311	98	0	0	233	66	62	15	0	0	409	0	299	77	0
Seguridad Pública Municipal	Aspirantes	564	0	0	0	362	189	78	42	0	0	564	0	551	120	0
	Permanencia	285	101	0	0	213	81	49	17	0	0	386	0	294	66	0
Penitenciario	Aspirantes	9	0	0	0	5	4	0	0	0	0	9	0	9	0	0
	Permanencia	45	0	0	0	33	3	3	2	0	0	45	0	36	5	0
Procuración de justicia	Aspirantes	450	0	0	0	92	57	0	0	0	0	450	0	149	0	0
	Permanencia	14	2	0	0	8	3	0	0	0	0	16	0	11	0	0
Total	Aspirantes	750	0	0	0	529	310	83	45	0	0	750	0	839	128	0
	Permanencia	655	201	0	0	487	153	114	34	0	0	655	0	640	148	0

Nota metodológica	Instancia Consultada: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Se realizó consulta en bases de datos General de Resultados y Base de programación que se encuentran en resguardo del Centro Estatal de Evaluación Control de Confianza. Con corte al 31 de octubre de 2025.
--------------------------	---

2.12 En caso de haber evaluaciones no aplicadas, ¿por qué no se lograron aplicar en el periodo?

- a) Modificaciones en la meta original
- b) Inasistencia justificada (Incidencia por baja, incapacidad y procedimientos)
- c) Inasistencia o cancelación del proceso por parte de los evaluados
- d) Falta de personal evaluador
- e) Limitaciones en infraestructura o equipo
- f) Otro (especificar): Todas se aplicaron**
- g) No responde

Nota metodológica	Instancia Consultada: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Se realizó consulta en bases de datos General de Resultados y Base de programación que se encuentran en resguardo del Centro Estatal de Evaluación Control de Confianza. Con corte al 31 de octubre de 2025
--------------------------	--

2.13 Indique la importancia y suficiencia de cada uno de los siguientes recursos para la realización de evaluaciones de control de confianza, donde:

- **Importancia:** (1) Nada importante, (2) Poco importante, (3) Parcialmente importante, (4) Importante, (5) Muy importante.
- **Suficiencia:** (1) Muy insuficiente, (2) Insuficiente, (3) Parcialmente suficiente, (4) Suficiente, (5) Totalmente suficiente.

Recurso	Importancia	Suficiencia
Tecnología y equipo informático	5	4
Mobiliario e infraestructura	5	4
Reactivos y materiales de laboratorio	5	4
Instrumentos de evaluación psicológica	5	5
Polígrafo	5	5
Instrumental químico y de laboratorio	5	5
Equipo audiovisual	5	4
Personal técnico especializado	5	5
Otros (especificar):	NA	NA



Nota metodológica	Instancia Consultada: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Se realizó consulta en bases de datos General de Resultados y Base de programación que se encuentran en resguardo del Centro Estatal de Evaluación Control de Confianza. Con corte al 31 de octubre de 2025
--------------------------	--

- 2.14** Registre el número de **personal de seguridad estatal** evaluado en control de confianza durante el periodo.
- La información debe desglosarse **por centro en el que se realizó la evaluación** (estatal o federal), tipo de personal, la etapa del proceso (realizadas, en proceso, aprobadas) y sexo. **El enfoque es sobre el personal estatal.***

Número de personal evaluado en control de confianza							
Centro de evaluación	Tipo de personal	Realizadas		En proceso		Aprobadas	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Estatal	Aspirantes	66	74	3	4	34	38
	Permanencia	68	263	15	63	61	238
Federal	Aspirantes	0	0	0	0	0	0
	Permanencia	0	0	0	0	0	0
Total	Aspirantes	66	74	3	4	34	38
	Permanencia	68	263	15	63	61	238

Nota metodológica	Instancia Consultada: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Se realizó consulta en bases de datos General de Resultados y Base de programación que se encuentran en resguardo del Centro Estatal de Evaluación Control de Confianza. Con corte al 31 de octubre de 2025
--------------------------	--

- 2.15** En caso de que haya personal que fue evaluado en un centro federal, indique el o los motivos por los cuales no fue evaluado en un centro estatal.
- El centro estatal no cuenta con capacidad suficiente (infraestructura o personal técnico)
 - Por acuerdos de colaboración o coordinación con el centro federal



- c) Por instrucciones de la autoridad estatal o federal
d) Por urgencia o prioridad operativa
e) **Otro (especificar): En este ejercicio fiscal 2025 no se solicitaron evaluaciones a instancias federales**

Servicio Profesional de Carrera Policial
Incentivos y reconocimientos

- 2.16** Indique si se han otorgado incentivos o reconocimientos bajo los siguientes criterios. Para cada uno, especifique la cantidad de personal operativo que lo recibió (por sexo).

Criterios	¿Se ha entregado?	Número de personal beneficiado en el periodo		
		Mujeres	Hombres	Total
Años de servicio (perseverancia)	No	0	0	0
Acciones en beneficio de la comunidad	SI	6	26	32
Desempeño	SI	19	66	85
Valor policial (actos heroicos)	No	0	0	0
Post-mortem	No	0	0	0
Otro (especificar):	No	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Dirección de desarrollo policial y secretaria técnica de la comisión del servicio profesional de carrera policial de la secretaría de seguridad ciudadana. Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base de datos y libro de registro de reconocimientos y condecoraciones por años de servicio en activo de la S.S.C. Corte de información. 31 de octubre 2025

- 2.17** ¿La institución tiene un sistema de incentivos y reconocimientos para premiar el buen desempeño policial?
- a) Sí, existe un sistema formal, documentado y en operación, con criterios definidos y convocatorias abiertas.
- b) Sí, existe un sistema documentado, pero no se aplica con regularidad. (Ej.: ha funcionado en el pasado, pero actualmente está suspendido, desactualizado o inactivo.)
- c) Sí, pero no existen reglas claras ni procedimiento establecido.
- d) No existe un sistema formal, pero se realizan reconocimientos informales o esporádicos al desempeño.



- e) No, la institución no cuenta con ningún mecanismo formal ni informal para premiar el buen desempeño.
- f) Está en desarrollo.
- g) Otro (especificar): **Sí, existe un sistema formal, documentado y con criterios definidos que contempla el desarrollo de convocatorias, mismo que se encuentra establecido en la Ley de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2026.**

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Desarrollo Policial Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Ley de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala Corte de información. 31 de octubre 2025		
	LINK	DE	CONSULTA: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ssctlaxcala.gob.mx/documentos/transparencia/juridico/leyes-estatales/LEY%20DE%20CONDECORACIONES,%20EST%20C3%8DMULOS%20Y%20RECOMPENSAS%20DE%20LAS%20PERSONAS%20INTEGRANTES%20DE%20LAS%20INSTITUCIONES%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA.pdf

Sistema de ascensos

2.18 Indique la proporción jerárquica actual de su institución, conforme al modelo sugerido de escala terciaria (1 jefe: 3 mandos: 9 policías operativos)

Nivel jerárquico	Número actual de personas	
	Hombres	Mujeres
Jefes	0	0
Mandos	0	0
Policías operativos	0	0

Se anexa la siguiente tabla, conforme a la estructura actual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

Nivel jerárquico	Número actual de personas	
	Hombres	Mujeres
Inspector General	27	12
Subinspector	71	30



Oficial	5	6
Suboficial	344	65
Policía Primero	65	16
Policía Segundo	7	1
Policía Tercero	33	15
Policía	904	390

Nota metodológica	Instancia Consultada: Secretaría de Seguridad Ciudadana. La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene una estructura actual: Inspector General: Hombre 27 y Mujeres 12. Subinspector: Hombres 71 y Mujeres 30 Oficial: Hombres 5 y Mujeres 6 Suboficial: Hombres 344 y Mujeres 65 Policía Primero: Hombres 65 y Mujeres 16 Policía Segundo: Hombres 7 y Mujeres 1 Policía Tercero: Hombres 33 y Mujeres 15 Policía: Hombres 904 y Mujeres 390
	La Organización jerárquica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de Tlaxcala Indica que se ajusta a lo establecido en la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública artículos 4, fracción IX, 72, 73, 74 y 75 y la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala artículos 108, 109 y 110.

- 2.19** ¿Cuántos ascensos se otorgaron durante el periodo al personal operativo? Desagregue la información por sexo.
- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que los ascensos deben basarse en requisitos formales como la formación, experiencia, evaluaciones y vacantes disponibles. Asimismo, el Artículo 90 señala que los estímulos o reconocimientos "incrementan las posibilidades de promoción".*

Número de personal beneficiado	
Mujeres	Hombres
0	0
Total	
0	

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección de Desarrollo Policial
--------------------------	---



	Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registros o base de datos. Corte de información. 31 de octubre 2025 A la fecha la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un sistema formal, documentado y con criterios definidos para el desarrollo de convocatorias para Promociones, reconocidos en la Ley de Promociones y Ascensos para las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2026, con la finalidad de que el Gobierno del Estado y los Municipios contemplen en sus presupuestos de egresos una partida que permita realizar los concursos previstos en la citada Ley, razón por la cual no se ha presentado ejercicio de Promoción durante el presente año.
--	---

2.20 A continuación, complete las siguientes tablas con base en la normatividad, practicas institucionales y procesos vigentes de su corporación.

Pregunta	Qué instancias evalúan el desempeño y competencias del personal operativo?
Unidad (es) responsables	Dirección de Desarrollo Policial/ Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana
¿Existe un proceso formal?	Sí
¿Está documentado?	Sí
Nombre del documento/norma	Instrumento de Evaluación Del Desempeño / Manual para la evaluación del desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
Detalles del proceso	- Se solicita información a las Áreas correspondientes para requisitar los apartados de Disciplina Administrativa y Disciplina Operativa. - Se remiten los apartados de Principios y Productividad al superior jerárquico de los integrantes que serán evaluados. - Se integra el Instrumento de evaluación del desempeño debidamente requisitado. - Se solicita al superior jerárquico la firma de la evaluación, así como la del responsable de integrar la información. - Se captura la información en modulo CUP en el Registro Nacional para Personal de Seguridad Pública. - Se requisita de manera trimestral los formatos únicos de resultados de las evaluaciones del desempeño generadas en ese periodo para el envío del reporte al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Desarrollo Policial Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base de datos denominada Evaluación del Desempeño 2025 - Formato de Evaluación del Desempeño
--------------------------	---



	Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Corte de información. 31 de octubre 2025 Se anexa formato de evaluación como soporte documental.
--	--

Crecimiento académico

2.21 Indique el tipo de incentivo otorgado para el crecimiento académico del personal operativo, como becas, descuentos, convenios con universidades, entre otros. Si no se ha otorgado ningún incentivo en un área específica, deje el campo en blanco.

Tipo de incentivos para el crecimiento académico	Cantidad/total	Institución que otorga el apoyo	Número de personal beneficiado	
			Mujeres	Hombres
Becas	75% Inscripción y colegiaturas en Licenciaturas, Maestrías y Doctorados.	IEXE	0	0
Descuentos	30% de Descuento en Colegiaturas de Licenciaturas y 20% Colegiaturas de Maestrías 50% de descuento en Inscripciones y Colegiaturas en toda su oferta educativa (Bachillerato, Licenciatura, Ingeniería, Maestría y Doctorado).	Universidad del Valle de Tlaxcala. Universidad de los Ángeles "UDEA"	0	0
Convenios con universidades o centros educativos	0	NA	0	0
Otro (especificar):	NA	NA	NA	NA

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Desarrollo Policial - Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro Corte de información. 31 de octubre 2025 El Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuenta con una Plataforma denominada "GOB ID", a través de la cual, difunde los convenios vigentes que otorgan beneficios a los trabajadores del Estado con instituciones educativas. (se anexa soporte documental de capturas de pantalla de la plataforma)
--------------------------	--



	Por cuanto hace al número de personal beneficiado con relación a las Becas y Descuentos por las Instituciones Educativas, el trámite se realiza de manera individual por cada uno de los integrantes interesados y una vez concluido se informa al Departamento de Recursos Humanos.
--	--

2.22 Registre el número total de personal operativo de seguridad estatal por nivel educativo alcanzado, sexo, año de registro y estatus académico.

Grado académico	Sexo		Año de registro	Estatus académico				Total	
	Mujeres	Hombres		En curso	Concluido	Titulado	Trunco	Mujeres	Hombres
Secundaria	14	49	2025	0	63	0	0	14	49
Preparatoria	371	1274	2025	0	1645	0	0	371	1274
Licenciatura	218	272	2025	0	7	483	0	218	272
Maestría	13	11	2025	4	0	20	0	13	11
Doctorado	0	0	2025	0	0	0	0	0	0
Otro (especificar):	Técnico superior universitario 3	Técnico superior universitario 13	2025	0	0	16	0	3	13
	Primaria 0	Primaria 1	2025	0	0	0	0	0	1

Nota metodológica	Instancia consultada: - Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Plantilla de personal Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

2.23 Indique el nivel educativo inicial del personal operativo, por ejemplo, si se encontraban en secundaria, preparatoria, licenciatura, etcétera, y el nivel académico **alcanzado después** de la mejora académica. Si no hubo mejoras en el nivel educativo durante el periodo, deje el campo en blanco.



Grado académico inicial	Grado académico alcanzado	Número de personal que mejoró su grado académico	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	0	0
Preparatoria	Licenciatura	0	0
Licenciatura	Maestría	0	0
Maestría	Doctorado	0	0
Otro (especificar):	N/A	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): Durante el periodo solicitado no se registró cambios. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

2.24 Indique cuántos integrantes del personal operativo **iniciaron estudios** para alcanzar un nivel académico superior al que poseían originalmente durante el periodo.

Grado académico inicial	Grado académico por obtener	Número de personal operativo en proceso de mejora académica	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	0	4
Preparatoria	Licenciatura	27	35
Licenciatura	Maestría	7	8
Maestría	Doctorado	0	0
Otro (especificar):	N/A	N/A	N/A

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Desarrollo Policial Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Circular 005/2025 Corte de información. 31 de octubre 2025 La información solicitada fue recabada mediante un censo a través de la Circular 005/2025 de fecha 20 de Enero del presente año.
--------------------------	---



Sistema de Régimen Disciplinario

Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina

2.25 Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre el régimen disciplinario. En la columna "¿Dónde se encuentra el documento?", indique el nombre del documento, norma, o fuente oficial donde se localiza la información (por ejemplo: *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*, *Ley Estatal de Seguridad Pública*, *Código de Ética Policial*, etc.).

El régimen disciplinario...	Respuesta	¿Dónde se encuentra el documento?
¿Cuenta con un objetivo, meta, estrategia o línea de acción?	Sí	Página web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana sstlaxcala.gob.mx , Marco normativo –Leyes Jurídicas-Estatales "Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios". Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala
¿Está homologado a la ley estatal de seguridad pública?	Sí	Página web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana sstlaxcala.gob.mx , Marco normativo –Leyes Jurídicas-Estatales "Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala". Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala.
¿Contiene un código de ética o de conducta específico para los policías?	Sí	Página web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana sstlaxcala.gob.mx , Marco normativo –Leyes Jurídicas-Estatales Código de Ética de la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana



	Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): • Código de Ética de la Administración Pública Estatal • Código de conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado de Tlaxcala 2025 • Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala. Corte de información. 31 de octubre 2025 Se anexa soporte documental
--	---

2.26 Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre las acciones institucionales de promoción de la ética y la conducta policial. En caso de marcar "Otro", especifique brevemente cuál es la acción o medio adicional implementado.

La Institución...	Respuesta	Número de personas que participan en la estrategia	
		Mujeres	Hombres
Difunde los principios básicos de ética y conducta policial	Sí	3	2
Imparte cursos o talleres para su apropiación	No	0	0
Hace campañas de difusión internas	Sí	3	2
Monitorea y analiza patrones de comportamiento o situaciones de riesgo	Sí	3	2
Cuenta con mecanismos anónimos de denuncia	Sí	3	2
Lleva registros de faltas éticas o de conducta y se actúa en consecuencia	Sí	0	1
Vincula los procesos de supervisión con acciones formativas o correctivas	Sí	3	2
Otro (especificar):	No	NA	NA



Nota metodológica	Instancia consultada: - Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Documento publicado en el Periódico Oficial del Estado. Código de Ética de la Administración Pública Estatal Código de conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado de Tlaxcala 2025 Corte de información. 31 de octubre 2025 Respecto a la Impartición de cursos o talleres para su apropiación, se informa que se encuentra en proceso para el año 2026.
--------------------------	---

Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos

2.27 Complete la tabla con la información que se le solicita. Para cada documento requerido, indique:

- Nombre o título completo del documento vigente
- Fecha de emisión o publicación oficial

	Respuesta:
Nombre o denominación oficial de la Unidad de Asuntos Internos	Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Número total de personas que la conforman	15
Área de recepción de quejas ciudadanas	Sí
Área de recepción de quejas de miembros de la corporación	Sí
Código de conducta vigente	Código De Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. 27, Primera Sección, julio 2 del 2025.
Catálogo de faltas y sanciones	Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Publicada en el Periódico Oficial No. 2 Extraordinario, febrero 20 de 2025.
Protocolo para el inicio y desarrollo de las investigaciones	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala. Publicado en el Periódico Oficial No. 7 Quinta Sección, febrero 17 de 2025.



Nota metodológica	Instancia consultada: - Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Código De Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala. - Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. - Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala. Corte de información. 31 de octubre 2025

2.28 Complete la siguiente tabla con información sobre las investigaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos durante el periodo.

Estatus de la investigación	Número de casos	
	Mujeres	Hombres
Quejas/denuncias internas recibidas	25	44
Quejas/denuncias ciudadanas recibidas	4	14
Quejas que derivaron en investigación	29	58
Investigaciones iniciadas	29	58
Investigaciones en trámite	9	23
Investigaciones concluidas	18	31
Investigaciones turnadas a la Comisión de Honor y Justicia	1	5
Investigaciones turnadas al ministerio Público	1	0

Nota metodológica	Instancia consultada: Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos Corte de información. 31 de octubre 2025
	Cabe señalar que no es posible anexar evidencia de los expedientes de investigación administrativa ya que se consideran como confidenciales y reservados, con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción II, IV, IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 109, 111, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 40 fracción XXI y 56 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, párrafo tercero, 6 y 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala; 25, fracción VI, 92, 103, 108 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Tlaxcala; 229 y 230 de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala.



Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia

2.29 Complete la tabla indicando si cada aspecto se cumple actualmente en la operación de la Comisión de Honor y Justicia a nivel estatal, y proporcione cualquier comentario que ayude a contextualizar o explicar cómo se implementa.

	Respuesta	Detalles adicionales
¿Cuenta con un reglamento interno actualizado que regule su funcionamiento y procedimientos disciplinarios?	No	Se está trabajando el proyecto de reglamento.
¿Las policías estas representados en la CHyJ?	Sí	Por abogado público o privado
¿Las investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos llegan directo a la CHyJ sin intermediarios?	Sí	Se conforma el expediente con la evidencia de la investigación, para posteriormente enviar al CHYJ para su análisis, formulación de consejo y conclusión.
¿El policía es notificado cuando se inicia una investigación en su contra?	Sí	De manera personal, se corre traslado, con todas las actuaciones.
¿El policía tiene derecho de audiencia durante el proceso?	Sí	Se desahoga audiencia y es acompañado por su abogado.
¿El policía tiene acceso a defensoría pública durante el proceso?	Sí	Al elemento policial que no cuenta con abogado particular, se solicita a la Defensoría pública del Estado le asigne un defensor público.
¿La CHyJ puede imponer medidas de apremio durante la investigación?	No	No están contempladas en la legislación.
¿Se publican o transparentan los criterios y resoluciones de la Comisión (respetando los datos personales)?	No	Hasta la fecha no ha sido requerido por alguna autoridad.
Periodicidad con la que se sesiona la Comisión de Honor y Justicia	Cada mes	Se coadyuva con el CHYJ cada vez que se conforma un expediente con la evidencia de la investigación solicitada y de esta forma se concluye mediante una resolución el expediente de investigación administrativa. Las sesiones dependen de la carga de trabajo, por lo que es variable el número de sesiones por mes.



Nota metodológica	Instancia consultada: - Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Documento publicado en el Periódico Oficial del Estado, Artículo 26 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. - Documento publicado en el Periódico Oficial del Estado, Artículo 92 de la Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana. Corte de información. 31 de octubre 2025

2.30 Complete la tabla con la información correspondiente al total de casos atendidos por la Comisión de Honor y Justicia durante el periodo.

Nombre de la Institución que cuenta con Comisión de Honor y Justicia	Casos							
	Atendidos		Resueltos		Sin resolver (en trámite o pendientes)		Casos con apelación o impugnación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	13	4	3	0	10	0	1

Nota metodológica	Instancia consultada: - Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - No se integran registros, toda vez que corresponden a los expedientes de investigación, por tema de confidencialidad. Corte de información. 31 de octubre 2025

Impulso de la creación de leyes especiales para la regulación del desarrollo policial

2.31 ¿Durante el periodo se impulsó alguna reforma o creación de leyes relacionadas con el servicio profesional de carrera policial?

Respuesta	¿Cuáles?	Estatus (en trámite, aprobada, publicada)
SI	LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.	2 DE MARZO DEL 2025



	LEY DE PROMOCIONES Y ASCENSOS PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.	20 DE FEBRERO DEL 2025
	LEY DE CONDECORACIONES, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA.	20 DE FEBRERO DEL 2025

2.32 ¿Durante el periodo se impulsó la creación o modificación de leyes especiales sobre el régimen disciplinario de las instituciones policiales?

Respuesta	¿Cuáles?	Estatus (en trámite, aprobada, publicada)
Sí	LEY DE DISCIPLINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.	20 DE FEBRERO DEL 2025

Prestaciones

Generales

2.33 Indique el número de personal operativo beneficiado por cada prestación laboral financiada con recursos FASP.

Prestación	Número de personal beneficiado	
	Mujeres	Hombres
Prima vacacional	N/A	N/A
Seguro de vida	N/A	N/A
Seguridad social	N/A	N/A
Seguro de gastos médicos mayores	N/A	N/A
Licencia por paternidad o maternidad	N/A	N/A
Servicios funerarios	N/A	N/A
Aguinaldo	N/A	N/A
Fondo de retiro	N/A	N/A
Acceso a préstamos personales	N/A	N/A
Acceso de fondo para Vivienda	N/A	N/A



Nota metodológica	Instancia consultada:
	Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):
	A la fecha no se ha destinado recurso federal, en específico, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para prestaciones laborales para personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Corte de información. 31 de octubre 2025

Vivienda

2.34 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a la vivienda digna, número de solicitudes otorgadas, número de personal operativo beneficiado y el tipo de apoyo otorgado (créditos preferenciales, asesoría, prestaciones especiales, etc.), durante el periodo.

- Programas de apoyo:** (1) financiamiento accesible, (2) subsidios y apoyo para la adquisición, (3) mejora o (4) construcción de vivienda.
- ¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo

Programa de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Institución que otorga el financiamiento	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
					Mujeres	Hombres
4	2	FOVISSTE	0	0	0	0
0	0	INFONAVIT	0	0	0	0
0	0	Otro (especificar):	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Área de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se tiene registro
	Corte de información. 31 de octubre 2025
	La dependencia no se encuentra inscrita a ninguna institución de salud o vivienda. Durante el periodo del 01 de enero al 31 de octubre de 2025 no se llevó a cabo algún procedimiento para la implementación de algún programa de apoyo para el personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Apoyo para las familias

2.35 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personal operativo beneficiado**, durante el periodo.

- **¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo.

Tipo de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
				Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	1	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	1	0	0	0	0
Vales de despensa	1	0	0	0	0
Ayuda para transporte	1	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	1	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	4	0	0	0	0
Orientación legal	1	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	1	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	• Área de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos. Corte de información. 31 de octubre 2025

2.36 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personas dependientes apoyadas**, durante el periodo.



Tipo de apoyo otorgado	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personas dependientes apoyadas	
			Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	0	0	0	0
Vales de despensa	0	0	0	0
Ayuda para transporte	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	0	0	0	0
Orientación legal	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	0	0	0	0
Otro (especificar)	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: Área de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos. Corte de información. 31 de octubre 2025 El área de trabajo social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el momento solo da acompañamiento a los familiares para trámites.

Equipamiento
General

- 2.37** Proporcione la siguiente información de acuerdo con el equipamiento otorgado a las Instituciones de Seguridad Pública Estatal adquirido con recurso FASP.



Categoría	Artículos
Vestuario y Uniformes	Balaclava (pasamontañas), bermuda, boina, bota táctica, botín táctico, bota federica y/o motociclista, calcetas, camisa de proximidad, camisa táctica, camisa comando, camisola combate, chaleco táctico, chaleco térmico, chamarra versátil para frío y para lluvia, chanchomón, cinturón, táctico, corbata, fomitura, funda lateral, gorra tipo beisbolera, guantes de gala, impermeable manga de agua, insignias y divisas, kepi/tocado, overol táctico, pantalón de montar, pantalón proximidad, pantalón táctico, pantalón comando, playera interior, playera de entrenamiento (T-shirt), playera tipo polo, porta bastón policial, porta cargador, porta esposas, porta fusil táctico, porta lámpara, porta radio, porta silbato, rompevientos, short, silbato, sombrero de jungla, sudadera, tenis, tocado con bordado, traje de gala, traje táctico y zapato tipo choclo.
Materiales de Seguridad Pública	Cargador de arma corta, cargador de arma larga, cartuchos para arma corta, cartuchos para arma larga, gas lacrimógeno, gas pimienta en aerosol, granada no letal.
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Arnés, bastón policial PR-24, bastón retráctil con porta bastón, candado de mano de nylon, candado de mano metálico, casco antimoín, casco balístico mínimo nivel III-A, casco para ciclista, casco para motociclista, chaleco antipunta, chaleco balístico nivel III-A, chaleco balístico nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, coderas para motociclista, coderas tácticas, coderas para ciclista, cuerdas de rapel, descensor, equipo antimoín, escudo antimoín, escudo balístico, espejo táctico, goggle táctico, guantes para ciclista, guantes para motociclista, guantes tácticos, lámpara táctica, mochila táctica, mosquetón de acero, placa balística nivel IV, rodilleras para ciclista, rodilleras para motociclista y rodilleras tácticas.
Equipo de cómputo	Access point, computadora de escritorio, computadora portátil, conmutador de datos (Switch), disco duro externo, equipo de seguridad para filtrar información (firewall), escáner, multifuncional, regulador de voltaje, servidor, switch de 24 puertos, qwitch de 48 puertos, teléfono y unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
Vehículos	Ambulancia, bicicleta tipo patrulla equipada con balizamiento, cuatrimoto tipo patrulla equipada con balizamiento, grúa, motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento, pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento, sedán tipo patrulla equipado con balizamiento, vehículo táctico, camioneta, camión, vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas, lancha y acuamoto.

- **Equipamiento:** Tipo de equipamiento. Utilice el siguiente catálogo para conocer los artículos que integran cada tipo:
- **Cantidad:** se refiere al número total de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- **Frecuencia:** con la que es otorgado el equipamiento en la Institución. Opciones de respuesta: (1) Una sola vez, (2) Semestral, (3) Anual, (4) Bienal, (5) Trienal, (6) Cuadrienal, (7) Quinquenal, (8) Periodos mayores a cinco años, (9) Otra frecuencia (especifique), (99) No identificado.
- **Funcionalidad:** se refiere a si se encuentra actualmente en uso el equipamiento adquirido. Opciones de respuesta: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe, (9) No identificado.
- **Criterio de adquisición:** (1) Por mandato normativo o legal, (2) Por necesidad operativa identificada (mantenimiento, reposición, actualización), (3) Por prioridad estratégica o institucional, (4) Por requerimiento de terceros (convenio, programa externo, etc.), (5) Por



recomendación técnica (evaluación, diagnóstico, auditoría), (6) Por urgencia o situación extraordinaria, (7) No está definido, (8) Otro (especifique).

- **Nivel de decisión:** se refiere a la instancia organizacional que tuvo la responsabilidad de autorizar o determinar la adquisición del bien. (1) Alta dirección, (2) Comité técnico o de adquisiciones, (3) Área usuaria responsable, (4) Institución externa, (5) No está definido, (6) Otro (especifique).

Equipamiento	Cantidad	Frecuencia	Funcionalidad	Criterio de adquisición	Nivel de decisión
Vestuario y uniformes	15,304	3	2	2	4
Materiales de Seguridad Pública	78	3	2	2	4
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	300	3	2	2	4
Equipo de cómputo	6	3	1	2	4
Vehículos	5	3	1	2	4
Licencias	700	3	1	2	4
Otro (especifique) Equipo de defensa y seguridad	71	9 Depende del bien adquirido	1	2	4
Otro (especifique)	NA	NA	NA	NA	NA

Nota metodológica	Instancia consultada: - Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Pedidos y fallos generados por procedimiento de adquisición Corte de información. 31 de octubre 2025 Se coloca el número 2 derivado a que los bienes están próximos a recibirse razón por la cual aún no se encuentran en uso.
--------------------------	--



Con relación al Equipo de defensa y seguridad la frecuencia con el cual se otorga el equipamiento depende de los bienes que se adquiere, es decir, con el armamento por lo regular adquiere cada año, sin embargo, la adquisición de inhibidores es la primera ocasión que se adquieren con recurso federal. Por lo que dependiendo del bien será la frecuencia con la que se adquiere.

Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación

2.38. Señale si las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación de la entidad federativa adquirieron, dieron mantenimiento o actualizaron el siguiente equipo:

Equipamiento	Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación		
	Adquisición	Mantenimiento	Actualización o Renovación
Licencias	Sí	No	No
Vehículo	No	No	No
Equipo de computo	No	No	No
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	No	No	No
Vestuario y uniformes	Si	No	No
Software de geolocalización	Sí	No	No
Software Oxygen Forensic Detective	No	No	No
Software de equipo de análisis forense UFED	Sí	No	No
i2	No	No	No
Otro (especificar):	No	No	No

Nota metodológica

Instancia consultada:

- Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):

- Pedidos generados por procedimiento de adquisición

Corte de información. 31 de octubre 2025



Conforme al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2025, donde se establecen las metas comprometidas ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En específico, en su subprograma Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Infraestructura

General

2.39. Enliste el número de espacios de infraestructura existentes con que cuenta la entidad federativa correspondientes al ámbito de la Seguridad Pública Estatal.

Cantidad: se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.

Nivel de suficiencia: (1) No se cuenta con el componente, (2) Totalmente insuficiente, (3) Insuficiente, (4) Parcialmente suficiente, (5) Suficiente, (6) Totalmente suficiente, (9) No sabe/No responde.

Estado físico y/o de funcionamiento: (1) No se cuenta con el componente, (2) No funciona, (3) Funciona parcialmente, (4) Funciona adecuadamente, (5) Funciona perfectamente.

Invirtió recursos: Sí/No.

Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Base de Operaciones	0	1	1	No
Casetas de Policía	0	1	1	No
Centro Estatal de Prevención Social.	1	5	4	No
Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C4	0	1	1	No
Centros de Control y Confianza C3	1	5	4	No
Centros de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación C5	1	5	4	No
Comandancias.	0	1	1	No
Comisarías.	14	5	4	No



Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Cuartel Regional.	0	1	1	No
Estaciones	1	5	4	No
Módulos	0	1	1	No
Otro (con características similares a los anteriores)	0	1	1	No
Secretarías de Seguridad Estatales	1	5	4	No
Subcomandancias	0	1	1	No
Unidades Caninas	1	5	4	No
Unidades Especiales	2	5	4	No
Otro (Especifique)	0	0	0	No

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Ayudantía general de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Centro Estatal de Prevención Social. Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Estructura orgánica 2023, en proceso de actualización. Corte de información. 31 de octubre 2025 La infraestructura del Centro Estatal de Prevención Social. Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones C4, Centros de control y Confianza y Centros de Control, Comando, Cómputo, Comunicaciones y Coordinación C5 pertenecen al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
--------------------------	---

Desarrollo de Programas de Prevención del Delito Enfocados en Jóvenes

2.40. Con relación a las siguientes acciones de prevención del delito implementadas durante el periodo, indique el nombre del programa y el número de jóvenes beneficiados.



Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acción con los que se atendieron las "Acciones de prevención" durante el periodo	Jóvenes beneficiados	
		Mujeres	Hombres
Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	*Bienestar y participación ciudadana (teatro guiñol: guardianes de la seguridad, en mi cuerpo yo no guardo secretos y peligros en la calle) *Pláticas en centros educativos	9055	9672
Prevención de la violencia en Jóvenes	Pláticas en centros educativos	2394	1134
Impulso de la reinserción social (actividades culturales, artísticas, deportiva)	Bienestar y participación ciudadana, juntos por la prevención del delito (Tlaxcala libre de violencia con alumnos, sesiones psicoeducativas, pláticas informativas, foros en lo que se habla sobre la prevención de la violencia de género, con la presentación de una obra de teatro la cual se llama "todo bien violeta"	16669	11864
Programas de capacitación laboral y empleabilidad	Redes de mujeres	54	0
Atención a jóvenes en conflicto con la ley	Programa federal (reconecta con la paz)	4	27
Prevención y atención a las adicciones	Bienestar y participación ciudadana, juntos por la prevención del delito (Tlaxcala libre de adicciones con alumnos) actividades a realizar: sesiones psicoeducativas, pláticas informativas, jornada de prevención a las adicciones y estrategia integral para la disminución y prevención de venta y consumo de sustancias ilegales en instituciones educativas. Jóvenes en riesgo	52437	36282
Acciones de difusión en materia de prevención social de la violencia	Jornadas de difusión	1868	1587
Canje de armas e intercambio de juguete bélico	Canje de armas 2025	41	95
Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Enlace y atención con la comunidad (capacitación a policía municipal en temas de proximidad social y medidas de seguridad) Espacios públicos	588	387



Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acción con los que se atendieron las "Acciones de prevención" durante el periodo	Jóvenes beneficiados	
		Mujeres	Hombres
Fortalecimiento de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0

Nota metodológica	Instancias consultadas: 1 Departamento de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2 Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): 1 Oficio DPD/0724/2025 2 Oficios de referencia solicitudes para platicas y presentaciones. 3 Excel que concreta la estadística. Bajo resguardo del CEPS Corte de información. 31 de octubre 2025 Se realizó la sumatoria de los jóvenes mujeres y hombres beneficiados en los de los programas dirigidas a acciones de prevención tanto por el Centro de Prevención social como la Secretaria de Seguridad Ciudadana. En base al programa Reconecta con la Paz, da inicio el día 02 de julio con la incorporación de los beneficiarios al programa. Se anexa soporte documental.
--------------------------	--



3. Seguridad Pública Municipal

Ingreso

- 3.1 ¿Con qué frecuencia se realiza el proceso de ingreso de personal operativo?
- a) Una vez al año
 - b) Cada seis meses
 - c) Cada tres meses
 - d) Cada dos meses
 - e) Proceso permanente
 - f) No se realiza de forma periódica
 - g) No responde
 - h) Otro (especificar):

Nota metodológica

Se consultó a las **59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala**, a fin de recabar y consolidar los datos necesarios para dar respuesta a los reactivos que forman parte de la **Evaluación Integral FASP 2025**. La **fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre**, conforme a los Lineamientos Generales y a lo acordado con las instancias estatales. La información proporcionada por los municipios fue revisada, sistematizada y concentrada con un enfoque técnico, con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y suficiencia de los insumos utilizados para el llenado del anexo.

- 3.2 ¿Qué estrategias de ingreso de personal operativo emplea?
- a) Mediante convocatoria abierta
 - b) Reingreso
 - c) Personal comisionado de otras corporaciones
 - d) Otro (especificar):

Nota metodológica

se consultó a las **59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala**, a fin de recabar y consolidar los datos necesarios para dar respuesta a los reactivos que forman parte de la **Evaluación Integral FASP 2025**. La **fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre**, conforme a los Lineamientos Generales y a lo acordado con las instancias estatales. La información proporcionada por los municipios fue revisada, sistematizada y concentrada con un enfoque técnico, con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y suficiencia de los insumos utilizados para el llenado del anexo.



3.3 Durante el periodo, ¿cuánto personal operativo ha ingresado a las instituciones de seguridad municipal?

Estrategia	Personal ingresado en el periodo	
	Mujeres	Hombres
Ingreso formal a la corporación (Servicio profesional de carrera)	134	274
Reingreso	11	26
Personal comisionado de otras corporaciones	9	14
Otro (especificar):	0	0

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala , a fin de recabar y consolidar los datos necesarios para dar respuesta a los reactivos que forman parte de la Evaluación Integral FASP 2025 . La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre , conforme a los Lineamientos Generales y a lo acordado con las instancias estatales. La información proporcionada por los municipios fue revisada, sistematizada y concentrada con un enfoque técnico, con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y suficiencia de los insumos utilizados para el llenado del anexo.
--------------------------	---

3.4 Complete la siguiente tabla con la información correspondiente al incremento del estado de fuerza policial en su institución durante el periodo.

- **Estado de fuerza al inicio del periodo:** Número de personal operativo activo en cada nivel jerárquico registrados.
- **Nuevos policías ingresados:** Número de policías que ingresaron formalmente en cada nivel jerárquico durante el periodo, cumpliendo los requisitos de ingreso (incluyendo control de confianza, formación inicial y nombramiento oficial).
- **Bajas registradas:** Número de policías dados de baja durante el periodo.
- **Número de elementos que requerían incorporar:** Número de elementos que debían haberse incorporado en el periodo para alcanzar la estructura jerárquica ideal o cubrir vacantes existentes.

Nivel jerárquico	Personal operativo al inicio del periodo		Policías incorporados		Bajas registradas		Número de policías que requerían incorporar
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Jefes superiores	12	36	2	3	1	2	4
Mandos medios	37	76	5	7	2	5	10

Nivel jerárquico	Personal operativo al inicio del periodo		Policías incorporados		Bajas registradas		Número de policías que requerían incorporar
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Policías operativos de base	412	852	45	80	20	47	98

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala , a fin de recabar y consolidar los datos necesarios para dar respuesta a los reactivos que forman parte de la Evaluación Integral FASP 2025 . La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre , conforme a los Lineamientos Generales y a lo acordado con las instancias estatales. La información proporcionada por los municipios fue revisada, sistematizada y concentrada con un enfoque técnico, con el propósito de garantizar la consistencia, trazabilidad y suficiencia de los insumos utilizados para el llenado del anexo.
--------------------------	---

3.5 ¿Cuenta la institución con recursos suficientes para sostener en nómina, equipamiento y formación continua al personal con el que cuenta su institución?

- a) Sí, únicamente con recursos estatales
- b) Sí, con apoyo de los recursos federales
- c) No
- d) No se cuenta con información

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala con el propósito de recabar, verificar y consolidar los insumos necesarios para dar respuesta a los reactivos que conforman la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025. Con base en la información proporcionada por los municipios, se llevó a cabo un proceso de revisión, sistematización y concentración de datos orientado a asegurar la consistencia y trazabilidad de los insumos reportados. De la totalidad de municipios consultados, se obtuvo la siguiente distribución respecto al origen de los recursos utilizados: • 35 municipios de 59 (59.3 %) reportaron operar únicamente con recursos estatales. • 18 municipios de 59 (30.5 %) señalaron contar con apoyo de recursos federales. • 4 municipios de 59 (6.8 %) indicaron no contar con recursos para este rubro. • 2 municipios de 59 (3.4 %) manifestaron no disponer de información al respecto.
--------------------------	---

3.6 ¿Cómo estiman cuanto personal operativo nuevo necesita su institución?

- Proyección con base en bajas y jubilaciones
- Estudios de carga de trabajo o diagnósticos internos
- Presupuesto disponible
- Otro (especificar):

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala, con el propósito de recabar, verificar y consolidar la información correspondiente al ámbito evaluado, en el marco de la Evaluación Integral FASP 2025 y conforme a los Lineamientos Generales y a lo acordado con las instancias estatales. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025. Con base en los insumos proporcionados por los municipios, se llevó a cabo un proceso de revisión. De la totalidad de municipios consultados, se obtuvo la siguiente distribución respecto a la situación reportada 35 municipios (59.3 %) reportaron basarse en proyecciones derivadas de bajas, jubilaciones o movimientos de personal. 12 municipios (20.3 %) señalaron sustentar su estimación en estudios de carga de trabajo o diagnósticos internos. 10 municipios (17.0 %) indicaron que su proyección depende del presupuesto disponible. 2 municipios (3.4 %) clasificaron su metodología en la categoría de otro, especificando criterios adicionales o particulares.
---------------------------------	---

Capacitación

3.7 En la siguiente tabla, indique si durante el periodo se impartió capacitación en los trayectos formativos establecidos para los perfiles policiales municipales conforme al Programa Rector de Profesionalización.

Trayecto formativo	Capacitaciones realizadas para policía municipal en formación inicial en el periodo		
	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Mujeres	Hombres
Desarrollo humano para la función policial	0	0	0
Ética y responsabilidad policial	1	1	14
Actuación policial en los procesos de investigación	2	12	48
Prevención y proximidad social	1	6	24
Técnicas y tácticas policiales	2	13	37



Desarrollo de habilidades para la función policial	5	37	104
Ética y responsabilidad del policía investigador	0	0	0
Derechos humanos, perspectiva de género y atención a víctimas	0	0	0
Fundamentos, protocolos y gestión de la investigación	0	0	0
Principios, técnicas y habilidades de investigación	0	0	0
Desarrollo de habilidades del policía investigador	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0

Nota metodológica	La información fue proporcionada exclusivamente por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) del Estado de Tlaxcala . La fecha de corte de la información reportada se estableció al 31 de octubre de 2025 .
--------------------------	---

Formación continua

3.8 Identifique el tipo de curso y la institución o dependencia que lo impartió. Para cada curso, complete la información solicitada conforme a los siguientes criterios.

- **Tema del curso:** Nombre completo del curso impartido.
- **Número de capacitaciones:** Cantidad de capacitaciones que se impartieron.
- **Tipo de curso:** Actualización, Especialización o Mandos.
- **Instancia impartidora:** Seleccione el origen de la instancia que impartió el curso (Instancia interna / Instancia externa). Si la institución de profesionalización de su entidad federativa estuvo a cargo de la impartición, seleccione Instancia interna. Si una institución no gubernamental, federal o de una entidad federativa ajena impartió el curso, seleccione Instancia externa.
- **Nombre de la instancia impartidora:** Nombre completo de la instancia impartidora.
- **Número de personal capacitado:** Cantidad de personal que participó en las capacitaciones, desagregado por sexo.



Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
Formación Inicial Equivalente para policía de proximidad	3	Actualización (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	122	73
Competencias básicas de la función Policial	4	Actualización (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	95	27
Justicia Cívica	1	Actualización (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	6	24
Detención, conducción y traslado de personas	1	Actualización (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	26
Primer respondiente y llenado de IPH	1	Actualización (Recurso propio)	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	24
Detención de personas y derechos humanos	1	Actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	21	9
Marco jurídico policial y puesta a disposición	1	Actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	20	10



Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
Identificación de narcóticos y narcomenudeo	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	25	5
Primeros auxilios y medicina táctica	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	15	5
Investigación e identificación de vehículos robados.	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	23	7
Técnicas de defensa policial	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	22	8
Taller primer respondiente	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	13	7
Capacitación en operaciones especiales y alto mando para integrantes de las instituciones de seguridad pública	1	Mandos	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	14	1

Nota metodológica

La instancia consultada la **Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)**, responsable de proporcionar la información relacionada con la impartición de capacitación financiada con **recursos propios y recursos federales**, conforme a



	las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025. La información corresponde específicamente al subprograma de Capacitaciones de Formación Inicial y Continua, en apego a los lineamientos del Programa Rector. Fecha de corte: 31 de octubre de 2025.
--	--

3.9 Registre los programas de capacitación en los que el personal policial participó en el ámbito de sensibilización sobre la violencia por razones de género.

Tema general: Clasifique las capacitaciones conforme a los temas generales.

Número de capacitaciones: Señale el número total de capacitaciones, especificando cuantas estaban planeadas y cuantas se implementaron.

Número de personal capacitado: Señale el número total de personal policial que participaron, especificando la cantidad de hombres y mujeres.

Capacitaciones en sensibilización policial en violencia por razones de género en el periodo				
Tema	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres
Conceptos básicos en materia de violencia contra las mujeres y derechos de las víctimas	0	0	0	0
Criterios de la intervención policial en casos de violencia contra las mujeres	0	0	0	0
Actuación policial en casos de violencia contra las mujeres	0	0	0	0
Actuación policial en casos de feminicidio	1	0	0	0
Atención policial diferencial	0	0	0	0
Perspectiva de género	0	0	0	0
Tratamiento de grupos vulnerables	0	0	0	0
Marco jurídico nacional e internacional	0	0	0	0
Derechos Humanos y Perspectiva de Género	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0



Nota metodológica	Instancia consultada: - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Pedido generado en el proceso de adquisición. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

3.10 Registre las capacitaciones impartidas en temas de inteligencia e investigación de la policía municipal.

Número de capacitaciones: señale cuantas veces se impartió dicho curso durante el periodo evaluado.

Número de personal capacitado: Señale el número total de personal policial que participó, especificando la cantidad de hombres y mujeres.

Capacitaciones en inteligencia e investigación de la policía municipal en el periodo			
Tema	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Hombres	Mujeres
Inteligencia y contrainteligencia	0	0	0
Inteligencia policial básica	0	0	0
Análisis criminal y productos de investigación	1	25	5
Investigación e identificación de vehículos robados	1	23	7
Protocolo de investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

Prevención de la Violencia y del Delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

3.11 Registre las capacitaciones impartidas en temas de justicia cívica.

- **Número de capacitaciones:** Señale el número total de capacitaciones, especificando cuántas estaban planeadas y cuantas se implementaron.
- **Número de personal capacitado:** Señale el número total de personal policial que participó, especificando la cantidad de hombres y mujeres.



Capacitaciones en materia de justicia cívica realizadas en el periodo				
Tema	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres
Objetivos y generalidades del sistema de Justicia Cívica	0	0	0	0
Mediación comunitaria	0	0	0	0
Cultura de la Legalidad	0	0	0	0
Derechos humanos en justicia cívica	0	0	0	0
Justicia procedimental	0	0	0	0
Resolución de conflictos in situ	0	0	0	0
Tratamiento de grupos vulnerables	120	93	396	337

Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Departamento de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Oficio DPD-0724-2025 - Evidencia de oficios de solicitud Corte de información. 31 de octubre 2025 Se anexa soporte documental.

Control de Confianza

3.12 Indique el número de **personal de seguridad municipal** evaluado en control de confianza durante el periodo. La información debe desglosarse **por centro en el que se realizó la evaluación** (estatal o federal), la etapa del proceso (realizadas, en proceso, aprobadas) y sexo.

Centro de evaluación	Tipo de personal	Número de personal evaluado en control de confianza					
		Realizadas		En proceso		Aprobadas	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Estatad	Aspirantes	182	352	42	78	83	130
	Permanencia	75	193	17	40	78	186
Federal	Aspirantes	0	0	0	0	0	0
	Permanencia	0	0	0	0	0	0
Total	Aspirantes	182	352	42	78	83	130
	Permanencia	75	193	17	40	78	186

Nota metodológica	Se realizó la consulta en la Base de Datos General de Resultados , la cual se encuentra bajo resguardo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza . La información utilizada corresponde al último registro disponible, con corte al 31 de octubre 2025 .
--------------------------	---

- 3.13** En caso de que haya personal que fue evaluado en un centro federal, indique el o los motivos por los cuales no fue evaluado en un centro estatal.
- a) El centro estatal no cuenta con capacidad suficiente (infraestructura o personal técnico)
 - b) Por acuerdos de colaboración o coordinación con el centro federal
 - c) Por instrucciones de la autoridad estatal o federal
 - d) Por urgencia o prioridad operativa
 - e) Otro (especificar): **En este ejercicio fiscal el 2025 no se solicitaron evaluaciones a instancias federales**

Nota metodológica	Se realizó la consulta en la Base de Datos General de Resultados , la cual se encuentra bajo resguardo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza . La información utilizada corresponde al último registro disponible, con corte al 31 de octubre 2025 .
--------------------------	---

Servicio Profesional de Carrera Policial
Incentivos y reconocimientos

- 3.14** Indique si se otorgaron incentivos o reconocimientos al personal de seguridad bajo los siguientes criterios. Para cada uno, especifique la cantidad de personal que lo recibió (por sexo).

Criterios	¿Se ha entregado?	Número de personal beneficiado en el periodo		
		Mujeres	Hombres	Total
Años de servicio (perseverancia)	Sí	9	14	23
Acciones en beneficio de la comunidad	Sí	5	8	13
Desempeño	Sí	6	10	16
Valor policial (actos heroicos)	No	0	0	0
Post-mortem	No	0	0	0
Otro (especificar): Reconocimientos simbólicos o por trayectoria	Sí	4	6	10

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala con el propósito de recabar, verificar y consolidar la información correspondiente al otorgamiento de incentivos o reconocimientos al personal operativo , de la totalidad de municipios consultados, 49 municipios (86 %) proporcionaron información para este reactivo. Entre ellos, 36 municipios (63 % del total estatal)
--------------------------	--



	reportaron haber otorgado algún tipo de incentivo o reconocimiento durante el periodo evaluado. Con base en los datos consolidados, se registraron 62 incentivos otorgados, distribuidos de la siguiente manera: • Años de servicio (perseverancia): 23 casos (37 %) • Acciones en beneficio de la comunidad: 13 casos (21 %) • Desempeño: 16 casos (26 %) • Reconocimientos simbólicos o por trayectoria: 10 casos (16 %) • Valor policial (actos heroicos): 0 casos (0 %) • Post-mortem: 0 casos (0 %) La información revela que los incentivos más frecuentes fueron aquellos otorgados por perseverancia y por desempeño operativo, seguidos de los incentivos por acciones en beneficio de la comunidad y los reconocimientos simbólicos o por trayectoria. No se registraron incentivos por actos heroicos ni post-mortem.
--	--

- 3.15** ¿La institución tiene un sistema de incentivos y reconocimientos para premiar el buen desempeño policial?
- Sí, existe un sistema formal, documentado y en operación, con criterios definidos y convocatorias abiertas.
 - Sí, existe un sistema documentado, pero no se aplica con regularidad. (Ej.: ha funcionado en el pasado, pero actualmente está suspendido, desactualizado o inactivo.)
 - Sí, pero no existen reglas claras ni procedimiento establecido.
 - No existe un sistema formal, pero se realizan reconocimientos informales o esporádicos al desempeño.**
 - No, la institución no cuenta con ningún mecanismo formal ni informal para premiar el buen desempeño.
 - Está en desarrollo.
 - Otro (especificar):

Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala, con el propósito de recabar la información necesaria para la integración del Anexo 2 de la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025, conforme a los lineamientos y plazos definidos. Del total de municipios consultados, 56 remitieron información, mientras que 3 municipios no proporcionaron respuesta dentro del periodo establecido. La información recibida fue revisada, sistematizada y concentrada con un enfoque técnico orientado a asegurar la consistencia, suficiencia y trazabilidad de los insumos utilizados en el llenado del anexo.
--------------------------	---

Sistema de ascensos

3.16 Indique la proporción jerárquica actual de su institución, conforme al modelo sugerido de escala terciaria (1 jefe: 3 mandos: 9 policías operativos)

Nivel jerárquico	Número actual de personas	
	Hombres	Mujeres
Jefes	60	18
Mandos	180	52
Policías operativos	1200	213

3.17 ¿Cuántos ascensos se otorgaron durante el periodo al personal operativo? Desagregue la información por sexo.

- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que los ascensos deben basarse en requisitos formales como la formación, experiencia, evaluaciones y vacantes disponibles. Asimismo, el Artículo 90 señala que los estímulos o reconocimientos "incrementan las posibilidades de promoción".

Número de personal beneficiado	
Mujeres	Hombres
12	45
Total	
57	

Nota metodológica

Se consultó a las **59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala**, con el propósito de recabar, verificar y concentrar la información relativa a los **ascensos otorgados al personal operativo** durante el periodo de evaluación. La fecha de corte de la información se fijó al **31 de octubre de 2025**, en cumplimiento de los plazos y lineamientos definidos por las instancias estatales y federales.

De la totalidad de municipios consultados, **58 municipios (98 %)** remitieron información dentro del periodo establecido, mientras que **1 municipio (2 %)** no reportó datos. Entre los municipios que respondieron, **37 municipios (63 %)** informaron haber otorgado al menos un ascenso durante el periodo evaluado, mientras que **21 municipios (37 %)** señalaron no haber registrado ascensos o indicaron que su sistema de promoción se encuentra inactivo.



3.18 A continuación, complete las siguientes tablas con base en la normatividad, prácticas institucionales y procesos vigentes de su corporación.

Pregunta	¿Qué instancias evalúan el desempeño y competencias del personal operativo?
Unidad (es) responsables	Centro Estatal de Evaluación de Control y confianza
¿Existe un proceso formal?	Sí
¿Está documentado?	Sí
Nombre del documento/norma	Lineamientos del CEECC
Detalles del proceso	Evaluación obligatoria aplicada en coordinación con el centro estatal.

Nota metodológica	Para este reactivo se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala, con el propósito de recabar, verificar y consolidar la información relativa a los procesos de evaluación del desempeño y competencias del personal operativo. La totalidad de los municipios (59 municipios; 100 % de cobertura) reportaron información para este apartado, lo que permitió identificar el grado de formalización, documentación y práctica institucional en materia de evaluación del desempeño policial. Del análisis de la información recabada, se obtuvo la siguiente distribución: • 33 municipios (56 %) cuentan con procesos formales y documentados de evaluación del desempeño. • 19 municipios (33 %) aplican evaluaciones parciales o sin soporte documental que acredite el proceso. • 7 municipios (11 %) reportaron prácticas no formalizadas o evaluaciones de carácter informal. Estas cifras reflejan un panorama heterogéneo en los mecanismos de evaluación implementados por los municipios, aunque se observa que más de la mitad cuenta con procesos formales.
--------------------------	---



Crecimiento académico

3.19 Indique el tipo de incentivo otorgado para el crecimiento académico del personal, como becas, descuentos, convenios con universidades, entre otros. Si no se ha otorgado ningún incentivo en un área específica, deje el campo en blanco.

Tipo de incentivos para el crecimiento académico	Cantidad/total	Institución que otorga el apoyo	Número de personal beneficiado	
			Mujeres	Hombres
Becas	17	Universidad de Tlaxcala	6	11
Descuentos	6	Instituciones privadas locales	2	4
Convenios con universidades o centros educativos	14	UATx	5	9
Otro (especificar):	NA	NA	NA	NA

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala, con el propósito de recabar, verificar y consolidar la información relativa a los incentivos otorgados para el crecimiento académico del personal operativo. Del total de municipios consultados, se identificó que 11 municipios (19 %) reportaron contar con algún tipo de incentivo académico activo durante el periodo evaluado, tales como becas, descuentos, convenios educativos u otros apoyos institucionales. Por su parte, 48 municipios (81 %) señalaron no contar con programas de apoyo académico, o bien no remitieron información correspondiente a este rubro.
--------------------------	---

3.20 Registre el número total de personal operativo de seguridad municipal por nivel educativo alcanzado, sexo, año de registro y estatus académico.

Grado académico	Sexo		Año de registro	Estatus académico				Total	
	Mujeres	Hombres		En curso	Concluido	Titulado	Trunco	Mujeres	Hombres
Secundaria	112	572	2024	41	523	0	120	112	572
Preparatoria	98	395	2024	55	350	38	50	98	395



Grado académico	Sexo		Año de registro	Estatus académico				Total	
	Mujeres	Hombres		En curso	Concluido	Titulado	Trunco	Mujeres	Hombres
Licenciatura	62	175	2024	26	140	61	10	62	175
Maestría	7	18	2024	5	12	8	0	7	18
Doctorado	0	2	2024	2	0	0	0	0	2
Otro: Técnicos y tecnólogos	3	12	2024	2	8	0	5	3	12

Nota metodológica

Se realizó la consulta a los **59 municipios del Estado de Tlaxcala**, con el propósito de recabar la información necesaria. La **fecha de corte** de la información se estableció al **31 de octubre de 2025**, conforme a los lineamientos y plazos definidos para el proceso evaluativo.

- 3.21** Indique el nivel educativo inicial del personal, por ejemplo, si se encontraban en secundaria, preparatoria, licenciatura, etcétera, y el nivel académico **alcanzado después** de la mejora académica. Si no hubo mejoras en el nivel educativo durante el periodo, deje el campo en blanco.

Grado académico inicial	Grado académico final	Número de personal que mejoró su grado académico	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	9	23
Preparatoria	Licenciatura	7	15
Licenciatura	Maestría	2	4
Maestría	Doctorado	0	1
Otro (especificar):	Técnicos	2	3

Nota metodológica

Se realizó la consulta a los **59 municipios del Estado de Tlaxcala**, con el propósito de recabar la información necesaria. La **fecha de corte** de la información se estableció al **31 de octubre de 2025**, conforme a los lineamientos y plazos definidos para el proceso evaluativo.

3.22 Indique cuánto personal **inició estudios** para alcanzar un nivel académico superior al que tenían originalmente durante el periodo.

Grado académico inicial	Grado académico por obtener	Número de personal que mejoró su grado académico	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	10	35
Preparatoria	Licenciatura	8	22
Licenciatura	Maestría	2	6
Maestría	Doctorado	0	1
Otro (especificar):	NA	0	0

Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala , con el propósito de recabar la información necesaria. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025 , conforme a los lineamientos y plazos definidos para el proceso evaluativo
--------------------------	---

Sistema de Régimen Disciplinario
Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina

3.23 Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre el régimen disciplinario. En la columna "¿Dónde se encuentra el documento?", indique el nombre del documento, norma, o fuente oficial donde se localiza la información (por ejemplo: *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*, *Ley Estatal de Seguridad Pública*, *Código de Ética Policial*, etc.).

El régimen disciplinario...	Respuesta	¿Dónde se encuentra el documento?
¿Cuenta con un objetivo, meta, estrategia o línea de acción?	Sí	No especifica el nombre del documento
¿Está homologado a la ley estatal de seguridad pública?	Sí	No especifica el nombre del documento



¿Contiene un código de ética o de conducta específico para los policías?	Sí	No especifica el nombre del documento
--	----	---------------------------------------

Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala, con el objetivo de recabar la información necesaria para la integración del Anexo 2 de la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025, conforme a los lineamientos y plazos definidos para el proceso evaluativo. La cobertura de respuesta fue completa, ya que 59 municipios remitieron información, permitiendo contar con insumos suficientes y comparables. Se identificó una coincidencia general en los tres criterios reportados, lo cual contribuyó a la consistencia y homogeneidad de la información sistematizada.
--------------------------	---

3.24 Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre las acciones institucionales de promoción de la ética y la conducta policial. En caso de marcar "Otro", especifique brevemente cuál es la acción o medio adicional implementado.

La Institución...	Respuesta	Número de personal que participa en la estrategia	
		Mujeres	Hombres
Difunde los principios básicos de ética y conducta policial	Sí	6	11
Reparte los códigos entre los policías	Sí	5	7
Imparte cursos o talleres para su apropiación	Sí	3	6
Reparte folletos	No	0	0
Existen rótulos o carteles en las instalaciones que señalen los principios	Sí	5	9
Se hacen campañas de difusión internas	Sí	4	6
Cuenta con mecanismos anónimos de denuncia	Sí	3	5
Otro (especificar): Actividades de reflexión institucional, pláticas o círculos de confianza	Sí	2	2

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala, con el objetivo de recabar, verificar y consolidar la información referente a las acciones institucionales de promoción de la ética policial y conducta profesional. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025, conforme a los plazos definidos por las instancias estatales.
--------------------------	---

	Del total de municipios consultados, se obtuvo información de 59 municipios , de los cuales 55 municipios (93 %) respondieron efectivamente este apartado. La información fue revisada, sistematizada y concentrada , considerando únicamente las acciones declaradas por los municipios y la participación del personal operativo, desagregada por sexo.
--	--

Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos

3.25 Complete la tabla con la información que se le solicita. Para cada documento requerido, indique:

- *Nombre o título completo del documento vigente.*
- *Fecha de emisión o publicación oficial.*

	Respuesta:
Nombre o denominación oficial de la UAI	No se especifica el nombre
Número total de personas que la conforman	1 persona
Área de recepción de quejas ciudadanas	Sí
Área de recepción de quejas de miembros de la corporación	Sí
Código de conducta vigente	No se especifica
Catálogo de faltas y sanciones	No se especifica
Protocolo para el inicio y desarrollo de las investigaciones	No se especifica

Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala , con el objetivo de recabar la información necesaria para la integración del Anexo 2 de la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte de la información fue el 31 de octubre de 2025 , conforme a los lineamientos y plazos establecidos para el proceso evaluativo. Del análisis de la información remitida se identifica que, en la mayoría de los municipios, la Unidad de Asuntos Internos (UAI) existe formalmente; sin embargo, suele carecer de un nombre oficial definido y opera con una estructura mínima , generalmente integrada por una sola persona . Las funciones principales — recepción de quejas, aplicación del código de conducta y desarrollo de investigaciones internas — presentan una cobertura amplia en la mayoría de los municipios, aunque no siempre están respaldadas por documentos formalizados, manuales de operación o reglamentos internos .
--------------------------	--

3.26 Complete la siguiente tabla con información sobre las investigaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos durante el periodo.

Estatus de la investigación	Número de casos
Quejas/denuncias internas recibidas	4 casos



Estatus de la investigación	Número de casos
Quejas/denuncias ciudadanas recibidas	3 casos
Quejas que derivaron en investigación	2 casos
Investigaciones iniciadas	2 casos
Investigaciones en trámite	1 caso
Investigaciones concluidas	1 caso
Investigaciones turnadas a la Comisión de Honor y Justicia	1 caso
Investigaciones turnadas al Ministerio Público	0 casos

Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala , con el fin de recabar la información necesaria para la integración del Anexo 2 de la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025 , conforme a los lineamientos y plazos definidos. Se obtuvo una cobertura total de 59 municipios , los cuales remitieron información para este apartado.
--------------------------	---

Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia

- 3.27** Complete la tabla indicando si cada aspecto se cumple actualmente en la operación de la Comisión de Honor y Justicia (CHyJ) a nivel municipal, y proporcione cualquier comentario que ayude a contextualizar o explicar cómo se implementa.

	Respuesta	Detalles adicionales
¿Cuenta con un reglamento interno actualizado que regule su funcionamiento y procedimientos disciplinarios?	Sí	No especifica nombre del reglamento ni fecha de emisión
¿Las policías estas representados en la CHyJ?	Sí	Participación documentada
¿Las investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos llegan directo a la CHyJ sin intermediarios?	Sí	Se canalizan directamente, pero también pasan por la dirección jurídica



	Respuesta	Detalles adicionales
¿El policía es notificado cuando se inicia una investigación en su contra?	Sí	Notificación verbal
¿El policía tiene derecho de audiencia durante el proceso?	Sí	Audiencia formal o conciliatoria
¿El policía tiene acceso a defensoría pública durante el proceso?	No	Inexistencia de apoyo jurídico gratuito
¿La CHyJ puede imponer medidas de apremio durante la investigación?	No	No cuentan con facultades expresas en reglamento.
¿Se publican o transparentan los criterios y resoluciones de la Comisión (respetando los datos personales)?	No	No realizan difusión pública ni interna.
Periodicidad con la que sesiona la Comisión de Honor y Justicia	Sí	Periodicidad bimestral o semestral

Nota metodológica	Se consultó a las 59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala, con el objetivo de recabar, verificar y consolidar la información relativa al funcionamiento operativo y normativo de la Comisión de Honor y Justicia (CHyJ). Con base en las respuestas proporcionadas por los municipios que cuentan con información verificable promedio de respuesta efectiva del 77 % (de los 59 municipios corresponde a 45 municipios que proporcionaron información efectiva.)
--------------------------	---

3.28 Complete la tabla con la información correspondiente al total de casos atendidos por la Comisión de Honor y Justicia municipal durante el periodo.

Nombre de la Institución que cuenta con Comisión de Honor y Justicia	Casos							
	Atendidos		Resueltos		Sin resolver (en trámite o pendientes)		Casos con apelación o impugnación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Policía Municipal	15	62	9	36	5	23	1	7



Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala, con el fin de recabar la información necesaria para la integración del Anexo 2 de la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025, en cumplimiento de los lineamientos y plazos definidos para el proceso evaluativo. Se obtuvo una cobertura de 59 municipios, los cuales remitieron información para este apartado.
--------------------------	---

Prestaciones
Generales

3.29 Indique el número de personal beneficiado por cada prestación laboral financiada con recursos FASP.

Prestación	Número de personal beneficiado	
	Mujeres	Hombres
Prima vacacional	0	0
Seguro de vida	0	0
Seguridad social	0	0
Seguro de gastos médicos mayores	0	0
Licencia por paternidad o maternidad	0	0
Servicios funerarios	0	0
Aguinaldo	0	0
Fondo de retiro	0	0
Acceso a préstamos personales	0	0
Acceso de fondo para Vivienda	0	0

Nota metodológica	Para este apartado se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala, con el fin de recabar la información necesaria para la integración del Anexo 2 de la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte de la información corresponde al 31 de octubre de 2025. Del análisis de las respuestas municipales se identificó que no cuentan con recurso FASP para este rubro específico.
--------------------------	--



Vivienda

3.30 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a la vivienda digna, número de solicitudes otorgadas, número de personal beneficiado y el tipo de apoyo otorgado (créditos preferenciales, asesoría, prestaciones especiales, etc.), durante el periodo.

- **Programas de apoyo:** (1) financiamiento accesible, (2) subsidios y apoyo para la adquisición, (3) mejora o (4) construcción de vivienda.
- **¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo.

Programa de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Institución que otorga el financiamiento	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
					Mujeres	Hombres
0	0	FOVISSTE	0	0	0	0
0	0	INFONAVIT	0	0	0	0
		Otro (especificar):				

Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala, con el propósito de identificar el número de solicitudes recibidas para apoyo a vivienda digna, las solicitudes otorgadas, el personal beneficiado y el tipo de apoyo otorgado durante el periodo evaluado. La fecha de corte de la información se estableció al 31 de octubre de 2025. Del análisis de las respuestas municipales, se constató que todos los municipios reportaron en ceros, señalando que no cuentan con este tipo de apoyos ni registraron solicitudes, beneficios o modalidades de apoyo (créditos preferenciales, asesoría, prestaciones especiales, entre otros).
--------------------------	---



Apoyo para las familias

3.31 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personal beneficiado**, durante el periodo.

- **¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo.

Tipo de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
				Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	1	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	1	0	0	0	0
Vales de despensa	1	0	0	0	0
Ayuda para transporte	1	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	1	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	1	0	0	0	0
Orientación legal	1	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	1	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0	0



- 3.32** Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personas dependientes de policías apoyadas**, durante el periodo.

Tipo de apoyo otorgado	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personas dependientes de policías apoyadas	
			Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	0	0	0	0
Vales de despensa	0	0	0	0
Ayuda para transporte	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	0	0	0	0
Orientación legal	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0

Nota metodológica	Se realizó la consulta a los 59 municipios del Estado de Tlaxcala , con el propósito de obtener la información necesaria para la integración del Anexo 2 de la Evaluación Integral FASP 2025. La fecha de corte se estableció al 31 de octubre de 2025 , conforme a los lineamientos y plazos definidos. Se obtuvo una cobertura de 59 municipios , los cuales remitieron información para este apartado.
--------------------------	--

Equipamiento
General

- 3.33** Proporcione la siguiente información de acuerdo con el equipamiento otorgado a las Instituciones de Seguridad Pública Municipal adquirido con recurso FASP.



Categoría	Artículos
Vestuario y Uniformes	Bermuda, boina, bota táctica, botín táctico, bota federica y/o motociclista, calcetas, camisa de proximidad, camisa táctica, camisa comando, camisola combate, chaleco táctico, chamarra versátil para frío y para lluvia, chanchomón, cinturón, táctico, corbata, fomentura, funda lateral, gorra tipo beisbolera, guantes de gala, impermeable manga de agua, insignias y divisas, kepí/tocado, overol táctico, pantalón de montar, pantalón proximidad, pantalón táctico, pantalón comando, pasa montañas táctico, playera interior, playera tipo polo, porta bastón policial, porta cargador, porta esposas, porta fusil táctico, porta lámpara, porta radio, porta silbato, rompevientos, short, silbato, sudadera, tenis, tocado con bordado, traje de gala, traje táctico completo y zapato tipo choco.
Materiales de Seguridad Pública	Cargador de arma corta, cargador de arma larga, cartuchos para arma corta, cartuchos para arma larga, gas lacrimógeno, gas pimienta en aerosol, granada no letal.
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Arnés, bastón policial PR-24, bastón retráctil con porta bastón, candado de mano de nylon, candado de mano metálico, casco antimotín, casco balístico mínimo nivel III-A, casco para ciclista, casco para motociclista, chaleco antipunta, chaleco balístico nivel III-A, chaleco balístico nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, coderas para motociclista, coderas tácticas, coderas para ciclista, cuerdas de rapel, descensor, equipo antimotín, escudo antimotín, escudo balístico, espejo táctico, goggle táctico, guantes para ciclista, guantes para motociclista, guantes tácticos, lámpara táctica, mochila táctica, mosquetón de acero, placa balística nivel IV, rodilleras para ciclista, rodilleras para motociclista y rodilleras tácticas.
Equipo de cómputo	Computadora de escritorio, computadora portátil, escáner, teléfono, unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
Vehículos	Bicicleta tipo patrulla equipada con balizamiento, cuatrimoto tipo patrulla equipada con balizamiento, grúa, motocicleta tipo patrulla equipada con balizamiento, pick up doble cabina tipo patrulla equipada con balizamiento, sedán tipo patrulla equipado con balizamiento, vehículo táctico y vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas.

- **Equipamiento:** Tipo de equipamiento. Utilice el siguiente catálogo para conocer los artículos que integran cada tipo:
- **Cantidad:** se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- **Frecuencia:** con la que es otorgado el equipamiento en la Institución. Opciones de respuesta: (1) Una sola vez, (2) Semestral, (3) Anual, (4) Bienal, (5) Trienal, (6) Cuadrienal, (7) Quinquenal, (8) Periodos mayores a cinco años, (9) Otra frecuencia (especifique), (99) No identificado.
- **Funcionalidad:** se refiere a si se encuentra actualmente en uso el equipamiento adquirido. Opciones de respuesta: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe, (9) No identificado.



- **Criterio de adquisición:** (1) Por mandato normativo o legal, (2) Por necesidad operativa identificada (mantenimiento, reposición, actualización), (3) Por prioridad estratégica o institucional, (4) Por requerimiento de terceros (convenio, programa externo, etc.), (5) Por recomendación técnica (evaluación, diagnóstico, auditoría), (6) Por urgencia o situación extraordinaria, (7) No está definido, (8) Otro (especifique).
- **Nivel de decisión:** se refiere a la instancia organizacional que tuvo la responsabilidad de autorizar o determinar la adquisición del bien. (1) Alta dirección, (2) Comité técnico o de adquisiciones, (3) Área usuaria responsable, (4) Institución externa, (5) No está definido, (6) Otro (especifique).

Equipamiento	Cantidad	Frecuencia	Funcionalidad	Criterio de adquisición	Nivel de decisión
Vestuario y uniformes	3792	3	2	2	4
Materiales de Seguridad Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	120	3	2	2	4
Equipo de cómputo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vehículos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencias	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro (especifique)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota metodológica	Instancia consultada: - Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Requisiciones generadas por procedimiento de adquisición Corte de información. 31 de octubre 2025 La cantidad corresponde a la suma de cada pieza adquirida. Se coloca el número 2, toda vez que la adquisición está en proceso y los bienes están por recibirse. La información corresponde a las metas comprometidas en el anexo técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2025
--------------------------	--

Infraestructura

General

3.34 Enliste el número de espacios de infraestructura existentes en su entidad federativa que estén destinados a la Seguridad Pública Municipal. Para cada tipo de espacio, proporcione también la siguiente información:

Nivel de suficiencia: (1) No se cuenta con el componente, (2) Totalmente insuficiente, (3) Insuficiente, (4) Parcialmente suficiente, (5) Suficiente, (6) Totalmente suficiente, (9) No sabe/No responde.

Estado físico y/o de funcionamiento: , (2) No funciona, (3) Funciona parcialmente, (4) Funciona adecuadamente y (5) Funciona perfectamente.

Invirtió recursos: Sí/No.

Cantidad	Cantidad	Nivel de Suficiencia	Estado físico y/o funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento y modernización?
Casas de Seguridad Pública	41	4	4	No
Casetas de Policía	45	4	4	No
Comandancias	39	4	4	No
Estaciones	0	1	1	No
Juzgado cívico	26	4	4	No
Módulos	0	1	1	No
Subcomandancias	1	4	4	No
Otro (especificar):	0	0	0	Sí/No

Nota metodológica

Para este apartado se consultó a las **59 instancias municipales del Estado de Tlaxcala, 31 de octubre de 2025**, conforme a los Lineamientos Generales y a los acuerdos operativos con las instancias estatales. Como resultado del análisis, se identificó el siguiente **total estatal de infraestructura existente**:

- **41 casas de seguridad pública,**
- **45 casetas de policía,**
- **39 comandancias,**
- **26 juzgados cívicos,**
- **1 subcomandancia,**
- **0 estaciones,**
- **0 módulos,**
- **0 espacios clasificados como "otros".**

Es importante señalar que únicamente se contabilizó la **infraestructura reportada explícitamente por los municipios**, por lo que los totales reflejan la información proporcionada y declarada por las autoridades municipales. Asimismo, se



	observó que ningún municipio reportó haber contado con recursos FASP destinados al mantenimiento o modernización de estos espacios durante el periodo evaluado, lo cual coincide con la clasificación reportada en los reactivos vinculados al origen del financiamiento municipal.
--	--



4. Sistema Penitenciario

Ingreso

- 4.1** ¿Con qué frecuencia se realiza el proceso de ingreso de personal operativo?
- Una vez al año
 - Cada seis meses
 - Cada tres meses
 - Cada dos meses
 - Proceso permanente
 - No se realiza de forma periódica
 - No responde
 - Otra (especificar): **Conforme a las necesidades del servicio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en Tlaxcala**

**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Recursos Humanos de la Secretaría Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base respecto al periodo solicitado.

Corte de información. 31 de octubre 2025

- 4.2** ¿Qué estrategias de ingreso de personal operativo emplea?
Marque todas las opciones que correspondan.
- Mediante convocatoria abierta
 - Reingreso
 - Personal comisionado de otras corporaciones
 - Promoción a ocupar una plaza superior
 - Otro (especificar): **De acuerdo a la solicitud de vacantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en Tlaxcala.**

**Nota
metodológica**

Instancia consultada:

- Recursos Humanos de la Secretaría Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base respecto al periodo solicitado.

Corte de información. 31 de octubre 2025

- 4.3** Durante el periodo, ¿cuánto personal operativo ha ingresado a las instituciones del Sistema penitenciario?

Estrategia	Personal ingresado en el periodo	
	Mujeres	Hombres
Ingreso formal a la corporación (Servicio profesional de carrera)	11	6
Reingreso	0	0



Estrategia	Personal ingresado en el periodo	
	Mujeres	Hombres
Personal comisionado de otras corporaciones	0	0
Otro (especificar):	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Recursos Humanos de la Secretaría Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Plantilla de personal Corte de información. 31 de octubre 2025

- 4.4** Complete la siguiente tabla con la información correspondiente al incremento del estado de fuerza policial en su institución durante el periodo.
- Estado de fuerza al inicio del periodo:** Número de personal operativo activo en cada nivel jerárquico registrados al inicio del periodo.
- Nuevos policías ingresados:** Número de policías que ingresaron formalmente en cada nivel jerárquico durante el periodo, cumpliendo los requisitos de ingreso (incluyendo control de confianza, formación inicial y nombramiento oficial).
- Bajas registradas:** Número de policías dados de baja durante el periodo.
- Número de elementos que requerían incorporar:** Número de elementos que debían haberse incorporado en el periodo para alcanzar la estructura jerárquica ideal o cubrir vacantes existentes.

Nivel jerárquico	Personal operativo al inicio del periodo		Policías incorporados		Bajas registradas		Número de policías que requerían incorporar
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Jefes superiores	0	0	0	0	0	0	0
Mandos medios	1	1	0	0	0	0	0
Policías operativos de base	107	207	11	6	0	5	0

- 4.5** ¿Cuenta la institución con recursos suficientes para sostener en nómina, equipamiento y formación continua al personal operativo ingresado en el periodo?
- a) Sí, únicamente con recursos estatales**
- b) Parcialmente**
- c) No**
- d) No se ha evaluado**



Nota metodológica	Instancia consultada: - Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Presupuesto autorizado 2025 Corte de información. 31 de octubre 2025 En cuanto a la nómina del personal operativo de la Secretaría existe el presupuesto estatal para cubrir dicha necesidad.
--------------------------	--

Capacitación

- 4.6** En la siguiente tabla, indique si durante el periodo de referencia se impartió capacitación en los trayectos formativos establecidos para los perfiles del sistema penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización.

Trayecto formativo	Capacitaciones realizadas para policía penitenciario en formación inicial en el periodo		
	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Mujeres	Hombres
Desarrollo humano para la función penitenciaria	1	9	11
Ética y responsabilidad en el ámbito penitenciario	2	6	14
Marco normativo en el ámbito penitenciario	0	0	0
Actuación policial en el ámbito penitenciario	5	34	61
Técnicas, tácticas de la operación penitenciaria	3	21	34
Desarrollo de habilidades para la función del policía penitenciario	1	4	6
Otro (especificar):	NA	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---



Formación continua

4.7 Identifique el tipo de curso y la institución o dependencia que lo impartió. Para cada curso, complete la información solicitada conforme a los siguientes criterios.

- **Tema del curso:** Nombre completo del curso impartido.
- **Número de capacitaciones:** Cantidad de capacitaciones que se impartieron.
- **Tipo de curso:** Actualización, Especialización o Mandos.
- **Instancia impartidora:** Seleccione el origen de la instancia que impartió el curso (Instancia interna / Instancia externa). Si la institución de profesionalización de su entidad federativa estuvo a cargo de la impartición, seleccione Instancia interna. Si una institución no gubernamental, federal o de una entidad federativa ajena impartió el curso, seleccione Instancia externa.
- **Nombre de la instancia impartidora:** Nombre completo de la instancia impartidora.
- **Número de personal capacitado:** Cantidad de personal que participó en las capacitaciones, desagregado por sexo.

Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
Curso de Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	2	8
Manejo de estrés y toma de decisiones en la actuación del personal penitenciario	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	11
Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	3	12
Armamento y ejecución de tiros de precisión	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	6



Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
Servicios post-penales y supervisión de la libertad condicional y anticipada	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	6
Identificación de Narcóticos y Narcomenudeo	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	9	11
Seguridad Especializada en el Traslado del Menor Infractor	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	6
Técnicas de Vigilancia para Seguridad y Custodia en el Interior de los Centros Penitenciarios	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	6
Primeros Auxilios y Medicina Táctica (sistema penitenciario)	1	especialización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	4	11
Taller de primer Respondiente en el Sistema Penitenciario	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	5	9
Competencias Básicas de la Función Penitenciaria	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	8	17
Perspectiva de género en centros penitenciarios	1	actualización	Instancia interna	Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana	13	23



Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) - Fichas y reportes de cumplimiento de cursos Corte de información. 31 de octubre 2025

4.8 Registre el número de **capacitaciones impartidas en temas de sensibilización en violencia por razones de género.**

- **Tema general:** Clasifique las capacitaciones conforme a los temas generales.
- **Número de capacitaciones:** Señale el número total de capacitaciones, especificando cuantas estaban planeadas y cuantas se implementaron.
- **Número de personal capacitado:** Señale el número total de personal policial que participó, especificando la cantidad de hombres y mujeres.

Capacitaciones en sensibilización policial en violencia por razones de género en el periodo				
Tema general	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres
Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género	0	0	0	0
Perspectiva de Género en Centros Penitenciarios	1	1	14	22
Equidad de Género	0	0	0	0
Marco jurídico nacional e internacional	0	0	0	0
Derechos Humanos y Perspectiva de Género	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0

4.9 En esta tabla, registre los programas de capacitación en los que el personal policial participó en el ámbito de inteligencia e investigación. Complete el número de hombres y mujeres capacitados en cada curso y la institución responsable de la formación.



Capacitaciones en inteligencia e investigación de la policía penitenciaria en el periodo			
Tema	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Mujeres	Hombres
Inteligencia penitenciaria	0	0	0
Seguridad y Control de Centros Penitenciarios	1	4	6
Otro (especificar):	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: - Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base plantilla 2025 - Carpetas digitales (expedientes de capacitación) - Fichas y reportes de cumplimiento de cursos Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

Control de Confianza

4.10 Indique el número de personal de seguridad penitenciaria evaluado en control de confianza durante el periodo. La información debe desglosarse por centro en el que se realizó la evaluación (estatal o federal), la etapa del proceso (realizadas, en proceso, aprobadas) y sexo.

		Número de personal evaluado en control de confianza					
Centro de evaluación	Tipo de personal	Realizadas		En proceso		Aprobadas	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Estatal	Aspirantes	4	4	0	0	4	1
	Permanencia	1	19	2	3	1	19
Federal	Aspirantes	0	0	0	0	0	0
	Permanencia	0	0	0	0	0	0
Total	Aspirantes	4	4	0	0	4	1
	Permanencia	1	19	2	3	1	19

Nota metodológica	Instancia consultada. Centro de Evaluación y Control de Confianza. Se realizó consulta en base de datos General de Resultados que se encuentra en resguardo del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Fecha de corte 31 de octubre 2025
--------------------------	---

- 4.11** En caso de que haya personal que fue evaluado en un centro federal, indique el o los motivos por los cuales no fue evaluado en un centro estatal.
- El centro estatal no cuenta con capacidad suficiente (infraestructura o personal técnico)
 - Por acuerdos de colaboración o coordinación con el centro federal
 - Por instrucciones de la autoridad estatal o federal
 - Por urgencia o prioridad operativa
 - Otro (especificar): En este ejercicio fiscal 2025 no se solicitaron evaluaciones a instancias federales**

Servicio Profesional de Carrera Policial

Incentivos y reconocimientos

- 4.12** Indique si se han otorgado incentivos o reconocimientos bajo los siguientes criterios. Para cada uno, especifique la cantidad de personas que lo recibieron (por sexo) y la frecuencia con la que se entregan.

Criterios	¿Se ha entregado?	Número de personal beneficiado en el periodo		
		Mujeres	Hombres	Total
Años de servicio (perseverancia)	SI	19	24	43
Acciones en beneficio de la comunidad	No	0	0	0
Desempeño	No	0	0	0
Valor policial (actos heroicos)	No	0	0	0
Post-mortem	No	0	0	0
Otro (especificar):	No	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Desarrollo Policial y Secretaria Técnica de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Evidencia del libro de registro del personal. Corte de información. 31 de octubre 2025 Se anexa soporte documental.
--------------------------	---

- 4.13** ¿La institución tiene un sistema de incentivos y reconocimientos para premiar el buen desempeño policial?
- Sí, existe un sistema formal, documentado y en operación, con criterios definidos y convocatorias abiertas.
 - Sí, existe un sistema documentado, pero no se aplica con regularidad. (Ej.: ha funcionado en el pasado, pero actualmente está suspendido, desactualizado o inactivo.)



- c) Sí, pero no existen reglas claras ni procedimientos establecidos.
- d) No existe un sistema formal, pero se realizan reconocimientos informales o esporádicos al desempeño.
- e) No, la institución no cuenta con ningún mecanismo formal ni informal para premiar el buen desempeño.
- f) Está en desarrollo.
- g) Otro (especificar): **Sí, existe un sistema formal, documentado y con criterios definidos que contempla el desarrollo de convocatorias, mismo que se encuentra establecido en la Ley de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala, la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2026.**

Sistema de ascensos

4.14 Indique la proporción jerárquica actual de su institución, conforme al modelo sugerido de escala terciaria (1 jefe: 3 mandos: 9 policías operativos).

Nivel jerárquico	Número actual de personas	
	Hombres	Mujeres
Jefes	0	0
Mandos	0	0
Policías operativos	0	0

Se anexa la siguiente tabla, conforme a la estructura actual de la Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

Nivel jerárquico	Número actual de personas	
	Hombres	Mujeres
Suboficial	106	49
Policía Tercero Penitenciario	3	0
Policía Penitenciario	19	22

Nota metodológica

Instancia consultada:

- Dirección de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):

- Justificación

Corte de información. 31 de octubre 2025

4.15 ¿Cuántos ascensos se otorgaron durante el periodo al personal operativo? Desagregue la información por sexo.

- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que los ascensos deben basarse en requisitos formales como la formación, experiencia, evaluaciones y vacantes disponibles. Asimismo, el Artículo 90 señala que los estímulos o reconocimientos "incrementan las posibilidades de promoción".

Número de personal beneficiado	
Mujeres	Hombres
0	0
Total	
0	

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro Corte de información. 31 de octubre 2025
	A la fecha la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un sistema formal, documentado y con criterios definidos para el desarrollo de convocatorias para Promociones, reconocidos en la Ley de Promociones y Ascensos para las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero del 2026, con la finalidad de que el Gobierno del Estado y los Municipios contemplen en sus presupuestos de egresos una partida que permita realizar los concursos previstos en la citada Ley, razón por la cual no se ha presentado ejercicio de Promoción durante el presente año.

4.16 A continuación, complete las siguientes tablas con base en la normatividad, practicas institucionales y procesos vigentes de su corporación.

Pregunta	¿Qué instancias evalúan el desempeño y competencias del personal?
Unidad (es) responsables	Dirección de Desarrollo Policial/ Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana
¿Existe un proceso formal?	Sí
¿Está documentado?	Sí
Nombre del documento/norma	Instrumento de Evaluación del Desempeño / Manual para la evaluación del desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
Detalles del proceso	1. Se solicita información a las Áreas correspondientes para requisitar los apartados de Disciplina Administrativa y Disciplina Operativa.

	- Se remiten los apartados de Principios y Productividad al superior jerárquico de los integrantes que serán evaluados. - Se integra el Instrumento de evaluación del desempeño debidamente requisitado. - Se solicita al superior jerárquico la firma de la evaluación, así como la del responsable de integrar la información. - Se captura la información en modulo CUP en el Registro Nacional para Personal de Seguridad Pública. - Se requisitan de manera trimestral los formatos únicos de resultados de las evaluaciones del desempeño generadas en ese periodo para el envío del reporte al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
--	---

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Desarrollo Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base de datos denominada Evaluación del Desempeño 2025 - Formato de Evaluación del Desempeño - Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

Crecimiento académico

4.17 Indique el tipo de incentivo otorgado para el crecimiento académico del personal, como becas, descuentos, convenios con universidades, entre otros. Si no se ha otorgado ningún incentivo en un área específica, deje el campo en blanco.

Tipo de incentivos para el crecimiento académico	Cantidad/total	Institución que otorga el apoyo	Número de personal beneficiado	
			Mujeres	Hombres
Becas	75% Inscripción y colegiaturas en Licenciaturas, Maestrías y Doctorados.	IEXE	0	0
Descuentos	30% de Descuento en Colegiaturas de Licenciaturas y 20% Colegiaturas de Maestrías	Universidad del Valle de Tlaxcala.	0	0
	50% de descuento en Inscripciones y Colegiaturas en toda su	Universidad de los Ángeles "UDEA"		



	oferta educativa (Bachillerato, Licenciatura, Ingeniería, Maestría y Doctorado).			
Convenios con universidades o centros educativos	0	0	0	0
Otro (especificar):	NA	NA	0	0

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, cuenta con una Plataforma denominada "GOB ID", a través de la cual, difunde los convenios vigentes que otorgan beneficios a los trabajadores del Estado con instituciones educativas.

4.18 Registre el número total de personal operativo del sistema penitenciario por nivel educativo alcanzado, sexo, año de registro y estatus académico.

Grado académico	Sexo		Año de registro	Estatus académico				Total	
	Mujeres	Hombres		En curso	Concluido	Titulado	Trunco	Mujeres	Hombres
Secundaria	0	1	2025	0	1	0	0	0	1
Preparatoria	23	85	2025	0	108	0	0	23	85
Licenciatura	5	7	2025	0	0	12	0	5	7
Maestría	0	0	2025	0	0	0	0	0	0
Doctorado	0	0	2025	0	0	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	2025	0	0	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	- Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Base de datos Corte de información. 31 de octubre 2025

4.19 Indique el nivel educativo inicial del personal, por ejemplo, si se encontraban en secundaria, preparatoria, licenciatura, etcétera, y el nivel académico **alcanzado después** de la mejora académica. Si no hubo mejoras en el nivel educativo durante el periodo, deje el campo en blanco.



Grado académico inicial	Grado académico obtenido	Número de personal que mejoró su grado académico	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	0	0
Preparatoria	Licenciatura	0	1
Licenciatura	Maestría	0	0
Maestría	Doctorado	0	0
Otro (especificar):		0	0

4.20 Indique cuánto personal **inició estudios** para alcanzar un nivel académico superior al que tenían originalmente durante el periodo.

Grado académico inicial	Grado académico por obtener	Número personal que mejoró su grado académico	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	0	0
Preparatoria	Licenciatura	0	0
Licenciatura	Maestría	0	1
Maestría	Doctorado	0	0
Otro (especificar):		0	0

Sistema de Régimen Disciplinario

Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina

4.21 Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre el régimen disciplinario. En la columna "¿Dónde se encuentra el documento?", indique el nombre del documento, norma, o fuente oficial donde se localiza la información (por ejemplo: *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*, *Ley Estatal de Seguridad Pública*, *Código de Ética Policial*, etc.).

El régimen disciplinario...	Respuesta	¿Dónde se encuentra el documento?
¿Cuenta con un objetivo, meta, estrategia o línea de acción?	SI	LEY DE DISCIPLINA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ssctlaxcala.gob.mx/documentos/transparencia/juridico/leyes-estatales/LEY%20DE%20DISCIPLINA%20DE%20SEGU



		RIDAD%20CIUDADANA%20DEL%20ESTADO%20DE% 20TLAXCALA%20Y%20SUS%20MUNICIPIOS.pdf El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Tlaxcala <u>Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027</u> <u>(tlaxcala.gob.mx)</u>
¿Está homologado a la ley estatal de seguridad pública?	Sí	LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/ht tps://ssctlaxcala.gob.mx/documentos/transparen cia/juridico/leyes- estatales/LEY%20DE%20SEGURIDAD%20PUBLICA%2 0Y%20CIUDADANA%20DEL%20ESTADO%20DE%20TL AXCALA%202024-1.pdf Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala <u>Secretaria de Seguridad Ciudadana Leyes</u> <u>(ssctlaxcala.gob.mx)</u>
¿Contiene un código de ética o de conducta específico para los policías?	Sí	CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE TLAXCALA. chrome- extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/ht tps://ssctlaxcala.gob.mx/documentos/transparen cia/juridico/leyes- estatales/C%C3%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%2 0DE%20LAS%20PERSONAS%20SERVIDORAS%20P%C 3%9ABLICAS%20DE%20LA%20SECRETRE%C3%8DA%2 0DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%20DEL%20EST ADO%20DE%20TLAXCALA%202025%20VIGENTE.pdf Página web de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ssctlaxcala.gob.mx, Marco normativo –Leyes Jurídicas-Estatales Código de Ética de la Administración Pública Estatal

Nota metodológica	Instancia consultada: - Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala - Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---



- 4.22** Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre las acciones institucionales de promoción de la ética y la conducta policial. En caso de marcar "Otro", especifique brevemente cuál es la acción o medio adicional implementado.

La Institución...	Respuesta	Número de personas que participan en la estrategia	
		Mujeres	Hombres
Difunde los principios básicos de ética y conducta policial	Sí	3	2
Imparte cursos o talleres para su apropiación	No	0	0
Hace campañas de difusión internas	Sí	3	2
Monitorea y analiza patrones de comportamiento o situaciones de riesgo	Sí	3	2
Cuenta con mecanismos anónimos de denuncia	Sí	3	2
Lleva registros de faltas éticas o de conducta y se actúa en consecuencia	Sí	3	2
Vincula los procesos de supervisión con acciones formativas o correctivas	Sí	1	2
Otro (especificar):	Sí/NA		

Nota metodológica	Instancia consultada: - Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Circular SSC/051/2025 - Circular SSC/052/2025 Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos

- 4.23** Complete la tabla con la información que se le solicita. Para cada documento requerido, indique:
- Nombre o título completo del documento vigente.
 - Fecha de emisión o publicación oficial.



	Respuesta:
Nombre o denominación oficial de la UAI	Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Número total de personas que la conforman	15
Área de recepción de quejas ciudadanas	Sí
Área de recepción de quejas de miembros de la corporación	Sí
Código de conducta vigente	Código de conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala <u>Secretaría de Seguridad Ciudadana Leyes</u> <u>(ssctlaxcala.gob.mx)</u>
Catálogo de faltas y sanciones	Ley de disciplina de seguridad ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus municipios <u>Secretaría de Seguridad Ciudadana Leyes</u> <u>(ssctlaxcala.gob.mx)</u>
Protocolo para el inicio y desarrollo de las investigaciones	Se inicia mediante una queja o denuncia, ya sea ciudadana, interna o generada por alguna instancia.

Nota metodológica	Instancia consultada: - Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios - Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

4.24 Complete la siguiente tabla con información sobre las investigaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos durante el periodo.

Estatus de la investigación	Número de casos
Quejas/denuncias internas recibidas	14
Quejas/denuncias ciudadanas recibidas	0
Quejas que derivaron en investigación	14
Investigaciones iniciadas	14
Investigaciones en trámite	4
Investigaciones concluidas	10
Investigaciones turnadas a la Comisión de Honor y Justicia	1



Investigaciones turnadas al Ministerio Público	0
--	---

Nota metodológica	Instancia consultada: - Departamento Jurídico de la Secretaría de Seguridad Ciudadana - Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro, toda vez que corresponden a los expedientes de investigación. Corte de información. 31 de octubre 2025 Cabe señalar que no es posible anexar evidencia de los expedientes de investigación administrativa ya que se consideran como confidenciales y reservados, con fundamento en los artículos 6 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción II, IV, IX y 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 109, 111, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 40 fracción XXI y 56 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, párrafo tercero, 6 y 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala; 25, fracción VI, 92, 103, 108 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de Tlaxcala; 229 y 230 de la Ley de Seguridad Pública y Ciudadana del Estado de Tlaxcala.
--------------------------	--

Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia

4.25 Complete la tabla indicando si cada aspecto se cumple actualmente en la operación de la Comisión de Honor y Justicia, y proporcione cualquier comentario que ayude a contextualizar o explicar cómo se implementa.

	Respuesta	Detalles adicionales
¿Cuenta con un reglamento interno actualizado que regule su funcionamiento y procedimientos disciplinarios?	No	Se está trabajando el proyecto de reglamento.
¿Las policías están representados en la CHyJ?	Sí	Por abogado público o privado
¿Las investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos llegan directo a la CHyJ sin intermediarios?	Sí	Se conforma el expediente con la evidencia de la investigación, para posteriormente enviar al CHYJ para su análisis, formulación de consejo y conclusión



	Respuesta	Detalles adicionales
¿El policía es notificado cuando se inicia una investigación en su contra?	Sí	De manera personal, se corre traslado, con todas las actuaciones.
¿El policía tiene derecho de audiencia durante el proceso?	Sí	Se desahoga audiencia y es acompañado por su abogado.
¿El policía tiene acceso a defensoría pública durante el proceso?	Sí	Al elemento policial que no cuenta con abogado particular, se solicita a la Defensoría pública del Estado le asigne un defensor público.
¿La CHyJ puede imponer medidas de apremio durante la investigación?	No	No están contempladas en la legislación.
¿Se publican o transparentan los criterios y resoluciones de la Comisión (respetando los datos personales)?	No	Hasta la fecha no ha sido requerido por alguna autoridad.
Periodicidad con la que sesiona la Comisión de Honor y Justicia	Cada mes	Se coadyuva con el CHYJ cada vez que se conforma un expediente con la evidencia de la investigación solicitada y de esta forma se concluye mediante una resolución el expediente de investigación administrativa. Las sesiones dependen de la carga de trabajo, por lo que es variable el número de sesiones por mes.

Nota metodológica	Instancia consultada: Departamento de Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): Reglamento interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Ley de Disciplina de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--



- 4.26** Complete la tabla con la información correspondiente al total de casos atendidos por la Comisión de Honor y Justicia del Sistema Penitenciario durante el periodo.

Nombre de la Institución que cuenta con Comisión de Honor y Justicia	Casos							
	Atendidos		Resueltos		Sin resolver (en trámite o pendientes)		Casos con apelación o impugnación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Secretaría de Seguridad Ciudadana	0	2	0	0	0	2	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro, corresponden a los expedientes de investigación. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

Prestaciones
Generales

- 4.27** Indique el número de personal beneficiado por cada prestación laboral financiada con recursos FASP.

Prestación	Número de personal beneficiado
Prima vacacional	NA
Seguro de vida	NA
Seguridad social	NA
Seguro de gastos médicos mayores	NA
Licencia por paternidad o maternidad	NA
Servicios funerarios	NA
Aguinaldo	NA
Fondo de retiro	NA
Acceso a préstamos personales	NA
Acceso de fondo para Vivienda	NA

Nota metodológica	Instancia consultada: Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):
--------------------------	--



Corte de información. 31 de octubre 2025

A la fecha no se ha destinado recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para financiar las prestaciones laborales para personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en este caso específico, para personal adscrito a la Dirección de Prevención y Reinserción Social.

Vivienda

4.28 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a la vivienda digna, número de solicitudes otorgadas, número de personal beneficiado y el tipo de apoyo otorgado (créditos preferenciales, asesoría, prestaciones especiales, etc.), durante el periodo.

- **Programas de apoyo:** (1) financiamiento accesible, (2) subsidios y apoyo para la adquisición, (3) mejora o (4) construcción de vivienda.
- **¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo.

Programa de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Institución que otorga el financiamiento	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
					Mujeres	Hombres
0	0	FOVISSSTE	0	0	0	0
0	0	INFONAVIT	0	0	0	0
0	0	Otro (especificar):	0	0	0	0

Instancia consultada:

- Área de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos.

Corte de información. 31 de octubre 2025

Nota metodológica

La dependencia no se encuentra inscrita a dependencias de salud o vivienda por tal razón no se cuenta con este tipo de apoyos de financiamiento.



Apoyo para las familias

4.29 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personal beneficiado**, durante el periodo.

- **¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo.

Tipo de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
				Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	1	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	1	0	0	0	0
Vales de despensa	1	0	0	0	0
Ayuda para transporte	1	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	1	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	1	0	0	0	0
Orientación legal	1	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	1	0	0	0	0
Otro (especificar):	1	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: • Área de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos. Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--



4.30 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personas dependientes de policías apoyadas**, durante el periodo.

Tipo de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personas dependientes de policías apoyadas	
				Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	1	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	1	0	0	0	0
Vales de despensa	1	0	0	0	0
Ayuda para transporte	1	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	1	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	1	0	0	0	0
Orientación legal	1	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	1	0	0	0	0
Otro (especificar):	1	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada:
	Área de Trabajo Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos. Corte de información. 31 de octubre 2025 El área de trabajo social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el momento solo da acompañamiento a los familiares para trámites.

Equipamiento
General

4.31 Con base en las necesidades de equipamiento del sistema penitenciario estatal, registre la siguiente información respecto a las acciones necesarias y completadas, durante el periodo, para la satisfacción de la demanda de la institución.



- **Equipamiento:** Tipo de equipamiento. Utilice el siguiente catálogo para conocer los artículos que integran cada tipo:

Categoría	Artículos
Vestuario y Uniformes	Cinturón, impermeable, portafusil, forniture y artículos deportivos.
Materiales de Seguridad Pública	Espray con agresivo químico, gas lacrimógeno, cartuchos para arma corta, cartuchos para arma larga, proyectiles para entrenamiento y proyectil de oc/pava.
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Botas tácticas, bastón retráctil, binoculares, casco, casco balístico mínimo nivel III-A, chaleco antibalas doble propósito, chaleco balístico mínimo nivel III-A con placas balísticas nivel IV, Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, chaleco, chaleco táctico antipuntas, cinturón de restricción de movimiento, coderas, escudo, esposas, filtros para máscara, grilletas de pies y manos, guantes, kit equipo antimotín, lámpara, lámpara led táctica, máscara, porta pistola, porta PR24, PR24, rodilleras y sujetadores.
Equipo de cómputo	Computadora de escritorio, computadora portátil, conmutador de datos (Switch), conmutador telefónico, digitalizador de voz, equipo biométrico, equipo de conectividad, estación de telescan, impresora, lector biométrico, lector de código de barras, lector de iris, servidor de aplicaciones y/o plataforma, servidor de datos, tester para cctv, escáner, impresora de tickest térmica, monitor, multifuncional, plotter, teléfono, unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
Equipo de defensa y seguridad	Arma corta, arma larga, cargador para arma corta, cargador para arma larga, detector de explosivos y narcóticos, equipo de rayos x para bultos, enseres y alimentos, inhibidores de señal de espectro radioeléctrico, lanzador no letal tipo arma larga y sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades.
Cámaras fotográficas y de video	Cámara, cámara de circuito cerrado (tipo domo), cámara de circuito cerrado (tipo PTZ), cámara de solapa, cañón y videoprojector.
Equipo médico y de laboratorio	Autoclave vitale, banco de altura, banco giratorio metálico, báscula con estadímetro, biombo, cama, camilla, camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos, carro rojo de emergencias, cortina antibacteriana, desfibrilador portátil, equipo médico, esterilizador, estetoscopio, estuche de diagnóstico, glucómetro, lámpara de exploración, mesa de exploración, mesa hospitalaria, negatoscopio, porta suero, refrigerador, silla de ruedas, sistema para recolectar residuos peligrosos para inactivar o esterilizar, tanque de oxígeno, unidad dental, gabinete médico, mesa mayo y muletas.
Equipos y aparatos audiovisuales	Amplificador, audífonos, bocina, DVD, equipo de sonido completo, grabadora, micrófono, pantalla y sistema de grabación y almacenamiento de video.
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	Red de telecomunicaciones y servicios de radiolocalización o sistema de comunicación personal.
Vehículos	Ambulancia, camión para traslado de reos, camioneta, camioneta para traslado de reos, cuatrimoto y vehículo.



- **Tipo de acción:** Clasifique las acciones necesarias para satisfacer la demanda del sistema penitenciario estatal en: adquisición, mantenimiento y actualización de los diversos tipos de equipamiento.
- **Acciones necesarias:** Registre el número de acciones necesarias para satisfacer las necesidades del sistema penitenciario estatal. Para cuantificar las acciones utilice las unidades de medida de cada uno de los artículos comprendidos en la tipología de equipamiento, plasmadas en la estructura programática.
- **Acciones completadas:** Registre el número de acciones que completó durante el periodo para satisfacer las necesidades del sistema penitenciario.

Equipamiento	Tipo de acción	Acciones necesarias	Acciones completadas
Vestuario y Uniformes	Adquisición	756	En proceso
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Materiales de Seguridad Pública	Adquisición	0	0
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Adquisición	378	378
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Equipo de cómputo	Adquisición	15	15
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Equipo de defensa y seguridad	Adquisición	2	0
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Cámaras fotográficas y de video	Adquisición	2	2
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Equipo médico y de laboratorio	Adquisición	0	0
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Equipos y aparatos audiovisuales	Adquisición	0	0
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	Adquisición	0	0
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Vehículos	Adquisición	0	0
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Licencias	Adquisición	2	2
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0



Equipamiento	Tipo de acción	Acciones necesarias	Acciones completadas
Software	Adquisición	0	0
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Otro (especificar): Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir (Colchón)	Adquisición	54	54
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0
Otro (especificar): Muebles, excepto de oficina y estantería (Litera)	Adquisición	24	24
	Mantenimiento	0	0
	Actualización	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: - Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Pedidos generados por procedimiento de adquisición Corte de información. 31 de octubre 2025 La información que se reporta corresponde a las metas comprometidas en Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2025, de las cuales a la fecha dos procesos de adquisición se encuentran en proceso para la recepción de los bienes.
--------------------------	---

- 4.32** Proporcione la siguiente información de acuerdo con el equipamiento otorgado a los Centros Penitenciarios adquirido con recurso FASP.
- Equipamiento:** Tipo de equipamiento. Utilice el siguiente catálogo para conocer los artículos que integran cada tipo:

Categoría	Artículos
Vestuario y Uniformes	Cinturón, impermeable, portafusil, forniture y artículos deportivos.
Materiales de Seguridad Pública	Espray con agresivo químico, gas lacrimógeno, cartuchos para arma corta, cartuchos para arma larga, proyectiles para entrenamiento y proyectil de oc/pava.
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Botas tácticas, bastón retráctil, binoculares, casco, casco balístico mínimo nivel III-A, chaleco antibalas doble propósito, chaleco balístico mínimo nivel III-A con placas balísticas nivel IV, Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, chaleco, chaleco táctico antipuntas, cinturón de restricción de movimiento, coderas, escudo, esposas, filtros para máscara, grilletas de pies y manos, guantes, kit equipo antimotín, lámpara, lámpara led táctica, máscara, porta pistola, porta PR24, PR24, rodilleras y sujetadores.
Equipo de cómputo	Computadora de escritorio, computadora portátil, conmutador de datos (Switch), conmutador telefónico, digitalizador de voz, equipo biométrico, equipo de conectividad, estación de telescan, impresora, lector biométrico, lector de código de barras, lector de iris, servidor de aplicaciones y/o plataforma, servidor de datos, tester para cctv, escáner,



Categoría	Artículos
	impresora de tickest térmica, monitor, multifuncional, plotter, teléfono, unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
Equipo de defensa y seguridad	Arma corta, arma larga, cargador para arma corta, cargador para arma larga, detector de explosivos y narcóticos, equipo de rayos x para bultos, enseres y alimentos, inhibidores de señal de espectro radioeléctrico, lanzador no letal tipo arma larga y sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades.
Cámaras fotográficas y de video	Cámara, cámara de circuito cerrado (tipo domo), cámara de circuito cerrado (tipo PTZ), cámara de solapa, cañón y videoprojector.
Equipo médico y de laboratorio	Autoclave vitale, banco de altura, banco giratorio metálico, báscula con estadímetro, biombo, cama, camilla, camilla tipo araña sistema de sujeción de 10 puntos, carro rojo de emergencias, cortina antibacteriana, desfibrilador portátil, equipo médico, esterilizador, estetoscopio, estuche de diagnóstico, glucómetro, lámpara de exploración, mesa de exploración, mesa hospitalaria, negatoscopio, porta suero, refrigerador, silla de ruedas, sistema para recolectar residuos peligrosos para inactivar o esterilizar, tanque de oxígeno, unidad dental, gabinete médico, mesa mayo y muletas.
Equipos y aparatos audiovisuales	Amplificador, audífonos, bocina, DVD, equipo de sonido completo, grabadora, micrófono, pantalla y sistema de grabación y almacenamiento de video.
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	Red de telecomunicaciones y servicios de radiolocalización o sistema de comunicación personal.
Vehículos	Ambulancia, camión para traslado de reos, camioneta, camioneta para traslado de reos, cuatrimoto y vehículo.

- **Cantidad:** se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- **Frecuencia:** con la que es otorgado el equipamiento en la Institución. Opciones de respuesta: (1) Una sola vez, (2) Semestral, (3) Anual, (4) Bienal, (5) Trienal, (6) Cuadrienal, (7) Quinquenal, (8) Periodos mayores a cinco años, (9) Otra frecuencia (especifique), (99) No identificado.
- **Funcionalidad:** se refiere a si se encuentra actualmente en uso el equipamiento adquirido. Opciones de respuesta: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe, (9) No identificado.
- **Criterio de adquisición:** (1) Por mandato normativo o legal, (2) Por necesidad operativa identificada (mantenimiento, reposición, actualización), (3) Por prioridad estratégica o institucional, (4) Por requerimiento de terceros (convenio, programa externo, etc.), (5) Por recomendación técnica (evaluación, diagnóstico, auditoría), (6) Por urgencia o situación extraordinaria, (7) No está definido, (8) Otro (especifique).
- **Nivel de decisión:** se refiere a la instancia organizacional que tuvo la responsabilidad de autorizar o determinar la adquisición del bien. (1) Alta dirección, (2) Comité técnico o de adquisiciones, (3) Área usuaria



responsable, (4) Institución externa, (5) No está definido, (6) Otro (especifique).

Equipamiento	Cantidad	Frecuencia	Funcionalidad	Criterio de adquisición	Nivel de decisión
Vestuario y uniformes	756	3	1	2	4
Materiales de Seguridad Pública	N/A	99	9	7	5
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	378	3	1	2	4
Equipo de cómputo	14	3	1	2	4
Equipo de defensa y seguridad	2	1	1	2	4
Cámaras fotográficas y de video	2	9	1	2	4
Equipo médico y de laboratorio	N/A	99	9	7	5
Equipos y aparatos audiovisuales	N/A	99	9	7	5
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	N/A	99	9	7	5
Vehículos	N/A	99	9	7	5
Licencias	N/A	99	9	7	5
Software	N/A	99	9	7	5
Otro (especificar):	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota metodológica	Instancia consultada:
	Recursos Financieros federales (FASP) de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
	Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay):
	Pedidos generados por procedimiento de adquisición
	Corte de información. 31 de octubre 2025
	Se coloca el numeral 9, ya que no son adquisiciones periódicas.



Implementación de Sistemas de Seguridad Avanzados, Incluyendo Tecnología de Monitoreo y Control de Acceso

- 4.33** Registre el número total de centros penitenciarios en el estado, y el número de centros equipados con sistemas de monitoreo y control de acceso actualizados.

Número de Centros Penitenciarios	Número de Centros Penitenciarios con sistemas actualizados
3	0

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Directorio de centros de reinserción social en el estado Corte de información. 31 de octubre 2025 Justificación: no se cuenta con sistemas actualizados de monitoreo y control de acceso a la fecha.
--------------------------	---

Infraestructura

General

- 4.34** Enliste el número de espacios de infraestructura existentes con que cuenta la entidad federativa correspondientes al ámbito del Sistema Penitenciario.
- Cantidad:** se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- Nivel de suficiencia:** (1) No se cuenta con el componente, (2) Totalmente insuficiente, (3) Insuficiente, (4) Parcialmente suficiente, (5) Suficiente, (6) Totalmente suficiente, (9) No sabe/No responde.
- Estado físico y/o de funcionamiento:** (1) No se cuenta con el componente, (2) No funciona, (4) Funciona parcialmente, (5) Funciona adecuadamente, (6) Funciona perfectamente.
- Invirtió recursos:** Sí/No.

Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Centros de Reinserción Social Femenil	1	3	4	No
Centros de Reinserción Social Varonil	2	3	4	No
Centros Penitenciarios Femeniles	0	1	1	No



Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Centros Penitenciarios Varoniles	0	1	1	No
Centros Tutelares Varoniles	1	4	4	No
Centros Tutelares Femeniles	0	1	1	No
Otro (especificar):	0	0	0	No

Nota metodológica	Instancia consultada: - Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): - Directorio de centros de reinserción social en el estado Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	--

4.35 Enliste el número de espacios de infraestructura existentes con que cuenta la entidad federativa correspondientes al ámbito del Sistema Penitenciario.

Cantidad: se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.

Nivel de suficiencia: (1) No se cuenta con el componente, (2) Totalmente insuficiente, (3) Insuficiente, (4) Parcialmente suficiente, (5) Suficiente y (6) Totalmente suficiente.

Estado físico y/o de funcionamiento: (1) No se cuenta con el componente, (2) No funciona, (4) Funciona parcialmente, (5) Funciona adecuadamente y (6) Funciona perfectamente.

Invirtió recursos: Sí/No.

Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Bardas perimetrales	0	1	1	No
Cimentación	0	1	1	No
Salas de convivencia conyugal	0	1	1	No
Talleres	0	1	1	No
Torres de Vigilancia	0	1	1	No
Otro (especificar):	0	1	1	No

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): No se cuenta con registro o base de datos
--------------------------	---



	Corte de información. 31 de octubre 2025 Justificación: en el periodo comprendido del 2025 no se cuenta con edificación nueva alguna, cabe señalar que se cuenta con 3 Centros Penitenciarios los cuales cuentan con bardas perimetrales, cimentación, salas de convivencia conyugal, talleres y torres de vigilancia.
--	---

Reintegración social de las personas privadas de su libertad

4.36 Registre la siguiente información respecto a la participación en programas educativos de las personas privadas de su libertad.

Programas educativos: Número de programas educativos que se impartieron durante el periodo.

Personas inscritas: Personas privadas de su libertad que se inscribieron a los programas educativos. Desagregado por sexo.

Personas que concluyeron con éxito: Personas privadas de su libertad que concluyeron con éxito los programas educativos. Desagregado por sexo.

Programas educativos	Personas inscritas		Personas que concluyeron con éxito	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
PREPARATORIA ABIERTA	22	100	22	100
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA (LIC. EN PSICOLOGÍA)	0	26	0	26 (EN SEGUNDO SEMESTRE)

Nota metodológica	Instancia consultada:
	Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): Corte de información. 31 de octubre 2025

4.37 Registre la siguiente información respecto a la participación en programas de desarrollo personal, psicosocial o de cuidados de las personas privadas de su libertad.

Programas: Número de programas de desarrollo personal, psicosocial o de cuidados que se impartieron durante el periodo.

Personas inscritas: Personas privadas de su libertad que se inscribieron a los programas de desarrollo personal, psicosocial o de cuidados. Desagregado por sexo.

Personas que concluyeron con éxito: Personas privadas de su libertad que concluyeron con éxito los programas de desarrollo personal, psicosocial o de cuidados. Desagregado por sexo.



Programas	Personas inscritas		Personas que concluyeron con éxito	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
ICATLAX (PROPOSITO DE RELACIONES HUMANAS, CONDUCE TUS EMOCIONES)	41	0	41	0
CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL	198	48	198	48
ALCOHOLICOS ANONIMOS	200	42	200	42
CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL	196	45	196	45
FUNDACIÓN EMMANUEL	149	36	149	36

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---

4.38 Registre la siguiente información respecto a la participación en programas de capacitación laboral de las personas privadas de su libertad.

Programas de capacitación: Número de programas de capacitación laboral que se impartieron durante el periodo.

Personas inscritas: Personas privadas de su libertad que se inscribieron a los programas de capacitación laboral. Desagregado por sexo.

Personas que concluyeron con éxito: Personas privadas de su libertad que concluyeron con éxito los programas de capacitación laboral. Desagregado por sexo.

Programas de capacitación	Personas inscritas		Personas que concluyeron con éxito	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
ICATLAX (07 CURSOS DE MANERA MENSUAL)	46	554	46	554

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): Corte de información. 31 de octubre 2025
--------------------------	---



5. Procuración de Justicia

Ingreso

- 5.1 ¿Con qué frecuencia se realiza el proceso de ingreso de personal operativo?
- a) Una vez al año
 - b) Cada seis meses
 - c) Cada dos meses
 - d) Proceso permanente
 - e) **No se realiza de forma periódica**
 - f) No responde
 - g) Otro (especificar):

Nota metodológica

Instancia consultada: FGJE, Dirección de Recursos Humanos. Nombre del registro: Convocatoria de ingreso. Fecha de corte de la información 31 de octubre 2025. No se realiza en forma periódica por la falta de personal

- 5.2 ¿Qué estrategias de ingreso de personal operativo emplea?
- a) **Mediante convocatoria abierta**
 - b) Reingreso
 - c) Personal comisionado de otras corporaciones
 - d) Promoción a ocupar una plaza superior
 - e) Otro (especificar):

Nota metodológica

Instancia consultada FGJE, Dirección de Recursos Humanos. Nombre del registro: Convocatoria de ingreso. Fecha de corte de la información 31 de octubre 2025. Se realiza en mediante convocatoria para ingresar a nuevo personal.

- 5.3 Durante el periodo, ¿cuánto personal operativo ha ingresado a las instituciones del Procuración de justicia estatales?

Estrategia	Personal ingresado en el periodo	
	Mujeres	Hombres
Ingreso formal a la corporación (Servicio profesional de carrera)	5	10
Reingreso	0	0
Personal comisionado de otras corporaciones	0	0
Otro (especificar):	0	0

Nota metodológica

Instancia consultada: FGJE, Dirección de Recursos Humanos. Nombre del registro: Movimientos de alta. Fecha de corte de la información 31 de octubre 2025. Se realiza al ingresar a nuevo personal

- 5.4** Complete la siguiente tabla con la información correspondiente al incremento del estado de fuerza policial en su institución durante el periodo.
- **Estado de fuerza al inicio del periodo:** Número de personal operativo activo en cada nivel jerárquico registrados al inicio del periodo.
 - **Nuevos policías ingresados:** Número de policías que ingresaron formalmente en cada nivel jerárquico durante el periodo, cumpliendo los requisitos de ingreso (incluyendo control de confianza, formación inicial y nombramiento oficial).
 - **Bajas registradas:** Número de policías dados de baja durante el periodo.
 - **Número de elementos que requerían incorporar:** Número de elementos que debían haberse incorporado en el periodo para alcanzar la estructura jerárquica ideal o cubrir vacantes existentes.

Nivel jerárquico	Personal operativo al inicio del periodo		Policías incorporados		Bajas registradas		Número de policías que requerían incorporar
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Jefes superiores	0	2	0	0	0	0	0
Mandos medios	25	53	0	0	0	0	0
Policías operativos de base	40	82	0	0	0	0	0

- 5.5** ¿Cuenta la institución con recursos suficientes para sostener en nómina, equipamiento y formación continua al personal operativo ingresado en el periodo?
- Sí
 - Parcialmente**
 - No
 - No se ha evaluado

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE -Dirección de recursos financieros. Nombre del Registro: Estado Presupuestario de ingresos. Fecha de corte 31 de octubre 2025. Se realiza parcialmente debido a que no se presupuestó.
--------------------------	---



Capacitación

Formación inicial

- 5.6** En la siguiente tabla, indique si durante el periodo de referencia se impartió capacitación en los trayectos formativos establecidos para los perfiles operativos de procuración de justicia.

Trayecto formativo	Capacitaciones realizadas para policía operativa de procuración de justicia en formación inicial en el periodo		
	Número de capacitaciones	Número de personal capacitados	
		Mujeres	Hombres
Estructura y organización de la procuraduría o fiscalía	0	0	0
Ética profesional y responsabilidad en la actuación ministerial	0	0	0
Perspectiva de género y la función ministerial	0	0	0
Teoría del delito	0	0	0
Delitos federales	0	0	0
Derechos humanos	0	0	0
Delitos en particular	0	0	0
Amparo	0	0	0
Procedimiento penal acusatorio	0	0	0
Mecanismos alternativos de solución de controversias	0	0	0
Sistema integral de justicia penal para adolescentes	0	0	0
Criminología	0	0	0
Otro (especificar): Formación Inicial.	2	40	60

Nota metodológica

Instancia consultada: FGJE Instituto de capacitación. Nombre del registro: Cédula de validación del programa de capacitación de cursos. Fecha de corte 31 de octubre del 2025. Se realiza los cursos de formación inicial que está en proceso y se concluye al 30 de enero del 2026, por tal motivo se registran en cero ya que no se han concluido.

Formación continua

- 5.7** Identifique el tipo de curso y la institución o dependencia que lo impartió. Para cada curso, complete la información solicitada conforme a los siguientes criterios.
- **Tema del curso:** Nombre completo del curso impartido.
 - **Número de capacitaciones:** Cantidad de capacitaciones que se impartieron.
 - **Tipo de curso:** Actualización, Especialización o Mandos.
 - **Instancia impartidora:** Seleccione el origen de la instancia que impartió el curso (Instancia interna / Instancia externa). Si la institución de profesionalización de su entidad federativa estuvo a cargo de la



impartición, seleccione Instancia interna. Si una institución no gubernamental, federal o de una entidad federativa ajena impartió el curso, seleccione Instancia externa.

- **Nombre de la instancia impartidora:** Nombre completo de la instancia impartidora.
- **Número de personal capacitado:** Cantidad de personal que participó en las capacitaciones, desagregado por sexo.

Tema del curso	Número de capacitaciones	Tipo de curso	Instancia impartidora	Nombre de la instancia impartidora	Número de personal capacitado	
					Hombres	Mujeres
0	0	0	Instancia interna / Instancia externa	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Instituto de capacitación. Nombre del registro: Cédula de validación del programa de capacitación de cursos. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No se realiza los cursos de formación continua debido a que no fue presupuestado y no se contó con el recurso.
--------------------------	--

5.8 Registre el número de **capacitaciones impartidas en temas de sensibilización en violencia por razones de género.**

- **Tema general:** Clasifique las capacitaciones conforme a los temas generales.
- **Número de capacitaciones:** Señale el número total de capacitaciones, especificando cuantas estaban planeadas y cuantas se implementaron.
- **Número de personal capacitado:** Señale el número total de personal policial que participó, especificando la cantidad de hombres y mujeres.

Capacitaciones en sensibilización policial en violencia por razones de género en el periodo				
Tema	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres
Perspectiva de género	0	0	0	0
Violencia de género	0	0	0	0
Actuación Policial en Investigación con Perspectiva de Género	0	0	0	0



Capacitaciones en sensibilización policial en violencia por razones de género en el periodo				
Tema	Número de capacitaciones		Número de personal capacitado	
	Planeadas	Implementadas	Mujeres	Hombres
Protocolo de Actuación Policial ante casos de Violencia de Género	0	0	0	0
Marco jurídico nacional e internacional	0	0	0	0
Derechos Humanos y Perspectiva de Género	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Instituto de capacitación. Nombre del registro: Cédula de validación del programa de capacitación de cursos. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No se realiza capacitaciones impartidas en temas de sensibilización en violencia por razones de género debido a que no fue presupuestado y no se contó con el recurso.
--------------------------	--

- 5.9** En esta tabla, registre los programas de capacitación en los que el personal policial participó en el ámbito de inteligencia e investigación policial. Complete el número de hombres y mujeres capacitados en cada curso y la institución responsable de la formación.

Capacitaciones en inteligencia e investigación de la policía ministerial en el periodo			
Tema	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Hombres	Mujeres
Técnicas de investigación en el procedimiento penal	0	0	0
Investigación del delito de feminicidio	0	0	0
Investigación criminal conjunta	0	0	0
Investigación con enfoque de género e inclusión social	0	0	0
Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0	0	0
Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan de Investigación	0	0	0
Dirección de la Investigación Ministerial	0	0	0



**Capacitaciones en inteligencia e investigación
de la policía ministerial en el periodo**

Tema	Número de capacitaciones	Número de personal capacitado	
		Hombres	Mujeres
Integración de la Carpeta de Investigación	0	0	0
Investigación del delito de trata de personas	0	0	0
La Etapa de Investigación Inicial y Complementaria del Proceso Penal Acusatorio	0	0	0
Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0

Nota metodológica

Instancia consultada: FGJE Instituto de capacitación. Nombre del registro: Cédula de validación del programa de capacitación de cursos. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No se registró los programas de capacitación en los que el personal policial participo en el ámbito de inteligencia e investigación policial debido a que no fue presupuestado y no se contó con el recurso.

Control de Confianza

- 5.10** Indique el número de personal de procuración de justicia evaluado en control de confianza durante el periodo. La información debe desglosarse por centro en el que se realizó la evaluación (estatal o federal), la etapa del proceso (realizadas, en proceso, aprobadas) y sexo.

Centro de evaluación	Tipo de personal	Número de personal evaluado en control de confianza					
		Realizadas		En proceso		Aprobadas	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Estatad	Aspirantes	57	91	0	0	20	30
	Permanencia	3	8	0	0	3	8
Federal	Aspirantes	0	0	0	0	0	0
	Permanencia	0	0	0	0	0	0
Total	Aspirantes	57	91	0	0	20	30
	Permanencia	3	8	0	0	3	8

Nota metodológica

Instancia Consultada: Centro de control y confianza. Base de datos General de resultados. Que se encuentran en resguardo del centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza. Con corte al 31 de octubre de 2025

- 5.11 En caso de que haya personal que fue evaluado en un centro federal, indique el o los motivos por los cuales no fue evaluado en un centro estatal.
- a) El centro estatal no cuenta con capacidad suficiente (infraestructura o personal técnico)
 - b) Por acuerdos de colaboración o coordinación con el centro federal
 - c) Por instrucciones de la autoridad estatal o federal
 - d) Por urgencia o prioridad operativa
 - e) Otro (especificar): En este ejercicio fiscal 2025 no se solicitaron evaluaciones a instancias federales

Servicio Profesional de Carrera Policial
Incentivos y reconocimientos

- 5.12 Indique si se han otorgado incentivos o reconocimientos bajo los siguientes criterios. Para cada uno, especifique la cantidad de personas que lo recibieron (por sexo) y la frecuencia con la que se entregan.

Criterios	¿Se ha entregado?	Número de personal beneficiado en el periodo		
		Mujeres	Hombres	Total
Años de servicio (perseverancia)	No	0	0	0
Acciones en beneficio de la comunidad	No	0	0	0
Desempeño	No	0	0	0
Valor policial (actos heroicos)	No	0	0	0
Post-mortem	No	0	0	0
Otro (especificar):	No	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Estado presupuestario. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. En diciembre se analiza el desempeño del personal de policía de investigación y con base en este análisis se otorgan los bonos correspondientes. Al corte del 31 de octubre no se han analizado por lo cual se marca en ceros.
--------------------------	--

- 5.13 ¿La institución tiene un sistema de incentivos y reconocimientos para premiar el buen desempeño policial?
- a) Sí, existe un sistema formal, documentado y en operación, con criterios definidos y convocatorias abiertas.
 - b) Sí, existe un sistema documentado, pero no se aplica con regularidad. (Ej.: ha funcionado en el pasado, pero actualmente está suspendido, desactualizado o inactivo.)
 - c) Sí, pero no existen reglas claras ni procedimiento establecido.
 - d) No existe un sistema formal, pero se realizan reconocimientos informales o esporádicos al desempeño.
 - e) No, la institución no cuenta con ningún mecanismo formal ni informal para premiar el buen desempeño.
 - f) Está en desarrollo.



g) Otro (especificar):

Nota metodológica	Instancia consultada. FGJE," DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS" SISTEMA DE INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS AL 31/OCT/2025. Existe un sistema documentado, pero no se aplica con regularidad
--------------------------	--

Sistema de ascensos

5.14 Indique la proporción jerárquica actual de su institución, conforme al modelo sugerido de escala terciaria (1 jefe: 3 mandos: 9 policías operativos).

Nivel jerárquico	Número actual de personas	
	Hombres	Mujeres
Jefes	0	2
Mandos	25	53
Policías operativos	40	82

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro. Plantilla de personal. Fecha de corte 31 de octubre del 2025. Plantilla de personal. FGJE Dirección de recursos humanos. Por motivos de privacidad de datos no se puede proporcionar dicho documento
--------------------------	---

5.15 ¿Cuántos ascensos se otorgaron durante el periodo al personal operativo? Desagregue la información por sexo.

- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece que los ascensos deben basarse en requisitos formales como la formación, experiencia, evaluaciones y vacantes disponibles. Asimismo, el Artículo 90 señala que los estímulos o reconocimientos "incrementan las posibilidades de promoción".

Número de personal beneficiado	
Mujeres	Hombres
0	0
Total	
0	

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro. Movimientos al padrón. Fecha de corte 31 de octubre del 2025. No se realizaron ascensos debido que no se tiene presupuestado.
--------------------------	--

5.16 A continuación, complete las siguientes tablas con base en la normatividad, practicas institucionales y procesos vigentes de su corporación.

Pregunta	¿Qué instancias evalúan el desempeño y competencias del personal?
Unidad (es) responsables	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
¿Existe un proceso formal?	Sí
¿Está documentado?	Sí
Nombre del documento/norma	N/A
Detalles del proceso	N/A

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Instituto de capacitación. Nombre del registro. Cédula de validación del programa de capacitación de cursos. Fecha de corte 31 de octubre del 2025. Es la instancia correspondiente
--------------------------	--

Crecimiento académico

5.17 Indique el tipo de incentivo otorgado para el crecimiento académico del personal, como becas, descuentos, convenios con universidades, entre otros. Si no se ha otorgado ningún incentivo en un área específica, deje el campo en blanco.

Tipo de incentivos para el crecimiento académico	Cantidad/total	Institución que otorga el apoyo	Número de personal beneficiado	
			Mujeres	Hombres
Becas	0	N/A	0	0
Descuentos	0	N/A	0	0
Convenios con universidades o centros educativos	0	N/A	0	0
Otro (especificar):	0	N/A	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Instituto de capacitación. Nombre del registro. Estado presupuestario. Fecha de corte 31 de octubre del 2025. No se otorga ningún tipo de incentivo debido a que no se presupuestó y no se cuenta con recursos.
--------------------------	--

5.18 Registre el número total de personal operativo de procuración de justicia por nivel educativo alcanzado, sexo, año de registro y estatus académico.

Grado académico	Sexo		Año de registro	Estatus académico				Total	
	Mujeres	Hombres		En curso	Concluido	Titulado	Trunco	Mujeres	Hombres
Secundaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Preparatoria	3	36	2025	0	39	0	0	3	36



Grado académico	Sexo		Año de registro	Estatus académico				Total	
	Mujeres	Hombres		En curso	Concluído	Titulado	Trunco	Mujeres	Hombres
Licenciatura	62	105	2025	0	0	167	0	62	105
Maestría	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Doctorado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota metodológica

Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Plantilla de personal. Fecha de corte 31 de octubre 2025. Concentrado de personal operativo de la documentación que avala. Dirección de recursos humanos, derivado de la reserva de la información no se puede enviar la plantilla.

- 5.19** Indique el nivel educativo inicial del personal, por ejemplo, si se encontraban en secundaria, preparatoria, licenciatura, etcétera, y el nivel académico **alcanzado después** de la mejora académica. Si no hubo mejoras en el nivel educativo durante el periodo, deje el campo en blanco.

Grado académico inicial	Grado académico obtenido	Número de personal que mejoró su grado académico	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	0	0
Preparatoria	Licenciatura	0	0
Licenciatura	Maestría	0	0
Maestría	Doctorado	0	0
Otro (especificar):		0	0

Nota metodológica

Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Plantilla de personal. Fecha de corte 31 de octubre 2025. Concentrado de personal operativo de la documentación que avala que no se continua con el nivel académico.



5.20 Indique cuánto personal **inició estudios** para alcanzar un nivel académico superior al que tenían originalmente durante el periodo.

Grado académico inicial	Grado académico por obtener	Número de personal que mejoró su grado académico	
		Mujeres	Hombres
Secundaria	Preparatoria	0	0
Preparatoria	Licenciatura	0	0
Licenciatura	Maestría	0	0
Maestría	Doctorado	0	0
Otro (especificar):		0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Plantilla de personal. Fecha de corte 31 de octubre 2025. Concentrado de personal operativo de la documentación que avala que el personal no iniciado estudios.
--------------------------	--

Sistema de Régimen Disciplinario

Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina

5.21 Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre el régimen disciplinario. En la columna "¿Dónde se encuentra el documento?", indique el nombre del documento, norma, o fuente oficial donde se localiza la información (por ejemplo: *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*, *Ley Estatal de Seguridad Pública*, *Código de Ética Policial*, etc.).

El régimen disciplinario...	Sí/No	¿Dónde se encuentra el documento?
¿Cuenta con un objetivo, meta, estrategia o línea de acción?	si	Código de Ética Policial
¿Está homologado a la ley estatal de seguridad pública?	no	N/A
¿Contiene un código de ética o de conducta específico para los policías?	si	Código de Ética Policial

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Área de Visitaduría. Nombre del registro. Código de Ética Policial. Corte al 31 de octubre 2025. El Código de Ética es el documento que se rige.
--------------------------	---



- 5.22** Responda "Sí" o "No" a cada una de las preguntas sobre las acciones institucionales de promoción de la ética y la conducta policial. En caso de marcar "Otro", especifique brevemente cuál es la acción o medio adicional implementado.

La Institución...	Respuesta	Número de personas que participan en la estrategia	
		Mujeres	Hombres
Difunde los principios básicos de ética y conducta policial	No	0	0
Imparte cursos o talleres para su apropiación	No	0	0
Hace campañas de difusión internas	No	0	0
Monitorea y analiza patrones de comportamiento o situaciones de riesgo	No	0	0
Cuenta con mecanismos anónimos de denuncia	No	0	0
Lleva registros de faltas éticas o de conducta y se actúa en consecuencia	No	0	0
Vincula los procesos de supervisión con acciones formativas o correctivas	No	0	0
Otro (especificar):			

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Expediente de personal. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. Concentra las actas administrativas. Debido a que la transición de procuraduría a fiscalía lleva un año de trabajo aún se encuentra en desarrollo.
--------------------------	---

Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos

- 5.23** Complete la tabla con la información que se le solicita. Para cada documento requerido, indique:
- Nombre o título completo del documento vigente.
 - Fecha de emisión o publicación oficial.

	Respuesta:
Nombre o denominación oficial de la UAI	visitaduría
Número total de personas que la conforman	4
Área de recepción de quejas ciudadanas	Sí
Área de recepción de quejas de miembros de la corporación	Sí
Código de conducta vigente	Código de conducta de las personas servidoras públicas de la coordinación general de planeación e inversión



Catálogo de faltas y sanciones	Código de conducta de las personas servidoras públicas de la coordinación general de planeación e inversión
Protocolo para el inicio y desarrollo de las investigaciones	Código de conducta de las personas servidoras públicas de la coordinación general de planeación e inversión

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Área de visitaduría. Nombre del registro: Código de Ética. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. Código de ética es el documento que se rige.
--------------------------	--

5.24 Complete la siguiente tabla con información sobre las investigaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Internos durante el periodo.

Estatus de la investigación	Número de casos
Quejas/denuncias internas recibidas	0
Quejas/denuncias ciudadanas recibidas	0
Quejas que derivaron en investigación	0
Investigaciones iniciadas	0
Investigaciones en trámite	0
Investigaciones concluidas	0
Investigaciones turnadas a la Comisión de Honor y Justicia	0
Investigaciones turnadas al ministerio Público	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Área de visitaduría. Nombre del registro: Código de Ética. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No se registró algún asunto interno.
--------------------------	--

Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia

5.25 Complete la tabla indicando si cada aspecto se cumple actualmente en la operación de la Comisión de Honor y Justicia, y proporcione cualquier comentario que ayude a contextualizar o explicar cómo se implementa.

	Respuesta	Detalles adicionales
¿Cuenta con un reglamento interno actualizado que regule su funcionamiento y procedimientos disciplinarios?	Sí	Código de conducta de las personas servidoras públicas de la coordinación general de planeación e inversión
¿Las policías estas representados en la CHyJ?	SI	Se sesiona 1 vez año de forma ordinaria, los policías son representados a través del comisario de policía de investigación.
¿Las investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos	Sí	A través de oficios



	Respuesta	Detalles adicionales
llegan directo a la CHyJ sin intermediarios?		
¿El policía es notificado cuando se inicia una investigación en su contra?	Sí	A través de oficios
¿El policía tiene derecho de audiencia durante el proceso?	Sí	N/A
¿El policía tiene acceso a defensoría pública durante el proceso?	Sí	Esta normado
¿La CHyJ puede imponer medidas de apremio durante la investigación?	Sí	Esta normado
¿Se publican o transparentan los criterios y resoluciones de la Comisión (respetando los datos personales)?	Sí	Esta normado
Periodicidad con la que se sesiona la Comisión de Honor y Justicia	1	N/A

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Área de visitaduría. Nombre del registro: Código de Ética. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No se cuenta con el área de Honor y Justicia. El área competente es Visitaduría. Sin embargo, se está en el proceso de transición para poder convertirse en Fiscalía. Durante la fecha corte no se ha presentado ninguna incidencia.
--------------------------	--

5.26 Complete la tabla con la información correspondiente al total de casos atendidos por la Comisión de Honor y Justicia durante el periodo.

Nombre de la Institución que cuenta con Comisión de Honor y Justicia	Casos							
	Atendidos		Resueltos		Sin resolver (en trámite o pendientes)		Casos con apelación o impugnación	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Área de visitaduría. Nombre del registro: Código de Ética. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No se han registrado casos por Visitaduría.
--------------------------	--



Prestaciones Generales

5.27 Indique el número de personal beneficiado por cada prestación laboral financiada con recursos FASP.

Prestación	Número de personal beneficiado
Prima vacacional	0
Seguro de vida	0
Seguridad social	0
Seguro de gastos médicos mayores	0
Licencia por paternidad o maternidad	0
Servicios funerarios	0
Aguinaldo	0
Fondo de retiro	0
Acceso a préstamos personales	0
Acceso de fondo para Vivienda	0

**Nota
metodológica**

Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Nómina de personal. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No fueron presupuestados y no se contó con recurso

Vivienda

5.28 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a la vivienda digna, número de solicitudes otorgadas, número de personal beneficiado y el tipo de apoyo otorgado (créditos preferenciales, asesoría, prestaciones especiales, etc.), durante el periodo.

- **Programas de apoyo:** (1) financiamiento accesible, (2) subsidios y apoyo para la adquisición, (3) mejora o (4) construcción de vivienda.
- **¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo.

Programa de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Institución que otorga el financiamiento	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
					Mujeres	Hombres
N/A	1	FOVISSSTE	0	0	0	0
N/A	1	INFONAVIT	0	0	0	0
0	N/A	Otro (especificar):	0	0	0	0



Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Nómina de personal. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. No fueron presupuestados y no se contó con recurso. Dirección de Recursos humanos, derivado de la privacidad de la información no se entrega la nómina.
--------------------------	--

Apoyo para las familias

5.29 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personal beneficiado**, durante el periodo.

- **¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?:** (1) no se otorgan estos apoyos, (2) no existe programa institucional, pero se brindan apoyos ocasionalmente, (3) programa formalizado, pero se entrega de manera esporádica o discrecional (4) normado y forma parte de un programa activo.

Tipo de apoyo otorgado	¿El programa está establecido en normativas o programas institucionales?	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personal beneficiado	
				Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	1	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	1	0	0	0	0
Vales de despensa	1	0	0	0	0
Ayuda para transporte	1	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	1	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	1	0	0	0	0
Orientación legal	1	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	2	1	1	0	1
Otro (especificar):	0	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Nómina de personal. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. Dirección de Recursos humanos, derivado de la privacidad de la información no se entrega la nómina. Los beneficios este año se otorgan con recursos propios.
--------------------------	--

5.30 Indique el número de solicitudes recibidas para el apoyo a las familias, número de solicitudes otorgadas y **número de personas dependientes de policías apoyadas**, durante el periodo.

Tipo de apoyo otorgado	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes otorgadas	Número de personas dependientes de policías apoyadas	
			Mujeres	Hombres
Becas para hijos/as	0	0	0	0
Ayuda para útiles escolares	0	0	0	0
Vales de despensa	0	0	0	0
Ayuda para transporte	0	0	0	0
Servicio de cuidado infantil	0	0	0	0
Acceso a servicios psicológicos o atención emocional	0	0	0	0
Orientación legal	0	0	0	0
Apoyo económico directo o en especie en caso de fallecimiento o incapacidad del elemento	0	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: FGJE Dirección de recursos humanos. Nombre del registro: Nómina de personal. Fecha de corte: 31 de octubre 2025. Dirección de recursos humanos, derivado de la privacidad de la información no se entrega la nómina.
--------------------------	--

Equipamiento General

5.31 Proporcione la siguiente información de acuerdo con el equipamiento otorgado a las Instituciones de procuración e Impartición de Justicia adquirido con recurso FASP.

- **Equipamiento:** Tipo de equipamiento. Utilice el siguiente catálogo para conocer los artículos que integran cada tipo:

Categoría	Artículos
Vestuario y Uniformes	Bermuda, bota táctica, botín táctico, bota federica y/o motociclista, camisa de proximidad, camisa táctica, camisa comando, camisola combate, chaleco táctico, chamarra versátil para frío y para lluvia, cinturón táctico, corbata, fornitura, funda lateral, gorra tipo beisbolera, guantes de gala, impermeable manga de agua, insignias y divisas, kepi/tocado, overol táctico, pantalón proximidad, pantalón táctico, pantalón comando, pasa montañas táctico, playera interior, playera tipo polo, porta cargador, porta esposas, porta fusil táctico, porta lámpara, porta radio, rompevientos, saco, short, sudadera, tenis, traje de gala, traje táctico completo y zapato tipo chocco.
Materiales de Seguridad Pública	Cargador de arma corta, cargador de arma larga, cartuchos para arma corta, cartuchos para arma larga y granada no letal.
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Arnés, bastón retráctil con porta bastón, bata forense, candado de mano de nylon, candado de mano metálico, casco antimoñín, casco balístico mínimo nivel III-A, chaleco antipunta, chaleco balístico nivel III-A, chaleco balístico nivel III-A con dos placas balísticas nivel IV, coderas tácticas, cuerdas de rapel,



Categoría	Artículos
	descensor, goggle táctico, guantes tácticos, lámpara táctica, mochila táctica, mosquetón de acero, placa balística nivel IV y rodilleras tácticas.
Equipo de cómputo	Accesorios de radiocomunicación (auriculares), access point, bloqueador de escritura, cámara de inspección de pozos profundos, computadora de escritorio, computadora portátil, disco duro externo, duplicador y borrador de medios de almacenamiento digitales, escáner, estación de trabajo, equipo biométrico, equipo de inteligencia, equipo duplicador de discos duros, equipo para realizar análisis de voz, equipo de reconocimiento facial, equipo táctico de comunicación, impresora, impresora fotográfica, impresora láser, multifuncional, multifuncional a color, monitor, navegador GPS portátil, pantalla de proyección, plotter, radar de penetración o georradar, servidor, sistema de almacenamiento, sistema portátil de diodo láser para detectar y cuantificar metano, tablet, teléfono IP, teléfono satelital, unidad de almacenamiento de datos, unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
Vehículos	Pick up doble cabina tipo patrulla, pick up doble cabina, sedán, camioneta van, camioneta, camión y vehículos y equipo aéreo para la ejecución de programas.

- **Cantidad:** se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- **Frecuencia:** con la que es otorgado el equipamiento en la Institución. Opciones de respuesta: (1) Una sola vez, (2) Semestral, (3) Anual, (4) Bienal, (5) Trienal, (6) Cuadrienal, (7) Quinquenal, (8) Periodos mayores a cinco años, (9) Otra frecuencia (especifique), (99) No identificado.
- **Funcionalidad:** se refiere a si se encuentra actualmente en uso el equipamiento adquirido. Opciones de respuesta: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe, (9) No identificado.
- **Criterio de adquisición:** (1) Por mandato normativo o legal, (2) Por necesidad operativa identificada (mantenimiento, reposición, actualización), (3) Por prioridad estratégica o institucional, (4) Por requerimiento de terceros (convenio, programa externo, etc.), (5) Por recomendación técnica (evaluación, diagnóstico, auditoría), (6) Por urgencia o situación extraordinaria, (7) No está definido, (8) Otro (especifique).
- **Nivel de decisión:** se refiere a la instancia organizacional que tuvo la responsabilidad de autorizar o determinar la adquisición del bien. (1) Alta dirección, (2) Comité técnico o de adquisiciones, (3) Área usuaria responsable, (4) Institución externa, (5) No está definido, (6) Otro (especifique).



Equipamiento	Cantidad	Frecuencia	Funcionalidad	Criterio de adquisición	Nivel de decisión
Vestuario y uniformes	N/A	9	9	7	5
Materiales de Seguridad Pública	N/A	9	9	7	5
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	N/A	9	9	7	5
Equipo de cómputo	N/A	9	9	7	5
Vehículos	N/A	9	9	7	5
Licencias	N/A	9	9	7	5
Otro (especificar):	0	0	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada. FGJE," DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS" Nombre del Registro CONTROL PRESUESTAL AL 31/OCT/2025NO FUERON PRESUPUESTADAS Y NO SE CONTO CON RECURSO. No se contó con recurso FASP La tabla de registra con los valores que permite la plataforma, ya que no se habilito el cero y no aplica. Lo que marcaba un error.
--------------------------	--

Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación

5.32 Señale si las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación de la entidad federativa adquirieron, dieron mantenimiento o actualizaron el siguiente equipo:

Equipamiento	Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación		
	Adquisición	Mantenimiento	Actualización o Renovación
Licencias	No	No	Sí
Vehículo	No	No	No
Equipo de computo	No	No	No
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	No	No	No
Vestuario y uniformes	No	No	No
Software de geolocalización	No	No	Sí
Software Oxygen Forensic Detective	No	No	No



Equipamiento	Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación		
	Adquisición	Mantenimiento	Actualización o Renovación
Software de equipo de análisis forense UFED	No	No	No
i2	No	No	No
Otro (especificar):	No	No	No

Nota metodológica	Instancia consultada, FGJE," DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS" Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay). CONTROL PRESUESTAL AL 31/OCT/2025. Se renovaron las licencias y el Software de geolocalización
--------------------------	---

Infraestructura
General

5.33 Enliste el número de espacios de infraestructura existentes con que cuenta la entidad federativa correspondientes al ámbito de Procuración e Impartición de Justicia.

- **Cantidad:** se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- **Nivel de suficiencia:** (1) No se cuenta con el componente, (2) Totalmente insuficiente, (3) Insuficiente, (4) Parcialmente suficiente, (5) Suficiente, (6) Totalmente suficiente, (9) No sabe/No responde.
- **Estado físico y/o de funcionamiento:** (1) No se cuenta con el componente, (2) No funciona, (4) Funciona parcialmente, (5) Funciona adecuadamente, (6) Funciona perfectamente.
- **Invirtió recursos:** Sí/No.

Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Agencias de Investigación	0	1	1	No
Bodega de Evidencias	0	1	1	No
Centros de Atención a Víctimas	0	1	1	No
Centros de Justicia para las Mujeres	0	1	1	No
Centros de Servicios Ciudadanos del Poder Judicial	0	1	1	No
Centros Regionales de Justicia	0	1	1	No
Coordinaciones Territoriales	0	1	1	No
Juzgado Oral	0	1	1	No
Juzgado Penal Acusatorio	0	1	1	No
Laboratorio Forense	0	1	1	No



Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Ministerios Públicos	0	1	1	No
Palacio de Justicia	0	1	1	No
Panteón Forense	0	1	1	No
Procuradurías o Fiscalías Estatales	0	1	1	No
Servicio Médico Forense	0	1	1	No
Tribunal Superior de Justicia Estatal	0	1	1	No
Unidad Concentradora	0	1	1	No
Unidad de Atención a Víctimas y Testigos	0	1	1	No
Unidad de Atención Inmediata o equivalente	0	1	1	No
Unidad de Defensoría Pública	0	1	1	No
Unidad de Investigación	0	1	1	No
Unidad de Justicia Alternativa	0	1	1	No
Unidad de Justicia	0	1	1	No
Unidad de Medidas Cautelares	0	1	1	No
Unidad de Servicios Periciales	0	1	1	No
Unidad o Centro de Detenciones	0	1	1	No
Otro (especificar):	0	1	1	No

Nota metodológica

Instancia consultada. FGJE," DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS" Nombre del Registro CONTROL PRESUESTAL AL 31/OCT/2025.NO FUERON PRESUPUESTADAS Y NO SE CONTO CON RECURSO. **No se contó con presupuesto FASP.**

Desarrollo de Programas de Prevención del Delito Enfocados en Jóvenes

5.34 Con relación a las siguientes acciones de prevención implementadas durante el periodo, indique el nombre del programa con el que se atendieron.

Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acción con los que se atendieron las "Acciones de prevención" durante el periodo	Jóvenes beneficiados	
		Mujeres	Hombres
Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	0	0	0
Prevención de la violencia en Jóvenes	0	0	0
Impulso de la reinserción social (actividades culturales, artísticas, deportiva)	0	0	0
Programas de capacitación laboral y empleabilidad	0	0	0
Atención a jóvenes en conflicto con la ley	0	0	0



Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acción con los que se atendieron las "Acciones de prevención" durante el periodo	Jóvenes beneficiados	
		Mujeres	Hombres
Prevención y atención a las adicciones	0	0	0
Acciones de difusión en materia de prevención social de la violencia	0	0	0
Canje de armas e intercambio de juguete bélico	0	0	0
Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	0	0	0
Fortalecimiento de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social	0	0	0
Otro (especificar):	0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada. FGJE," CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA" Nombre del Registro CONTROL DE USUARIOS AL 31/OCT/2025. NO SE HA PRESENTADO ALGÚN REGISTRO DE CASO. CENTRO DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE TLAXCALA, NO SE TUVO NINGÚN REGISTRO.
--------------------------	--

6. Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo y Calidad (C5)

- 6.1 Registre la siguiente información sobre los sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes, cámaras y software del C5.
- **Total de sistemas en operación:** *Sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes en operación.*
 - **Sistemas evaluados:** *Sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes evaluados para medir sus capacidades.*
 - **Sistemas interoperables:** *Sistemas de videovigilancia y gestión de interoperables con los municipios de la entidad federativa.*
 - **Total de cámaras en operación:** *Cámaras de videovigilancia del C5 en operación.*
 - **Cámaras actualizadas:** *Número de cámaras de videovigilancia actualizadas conforme a los criterios autorizados por el SESNSP.*
 - **Total de software en operación:** *Software en operación de videovigilancia y gestión de incidentes en el C5 con propósitos de monitoreo.*
 - **Software actualizado:** *Software de videovigilancia y gestión de incidentes actualizado conforme a los criterios autorizados por el SESNSP.*

Sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes		
Total de sistemas en operación	Sistemas evaluados	Sistemas interoperables
2	0	2
Cámaras de videovigilancia		
Total de cámaras en operación		Cámaras actualizadas
2828		1592
Software de videovigilancia y gestión de incidentes		
Total de software en operación		Software actualizado
2		2

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala. Nombre del Registro o Base de Datos: Plataforma VMS Milestone XProtect, órdenes de servicio de mantenimientos a PMIS y pedidos de adquisición de compra de equipos. Corte de información: Al 31 de octubre de 2025. La información se obtuvo de los registros internos del C5i (inventario) y la plataforma de gestión de video Milestone XProtect, así como en los reportes técnicos de mantenimiento y adquisición de cámaras. (Los pedidos) (evidencias) Se contabilizaron los sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes actualmente operativos, los interoperables con municipios, y las cámaras en funcionamiento. Asimismo, se verificó la existencia y actualización del software empleado para la administración y monitoreo del sistema estatal de videovigilancia. Cámaras de reconocimiento facial: 92 Cámaras en PMI's (C5i estatal): 1254



	Cámaras agregadas por los C2 1er, 2da y 3a etapa: 1440 cámaras arco norte 42 Total: 2828
--	--

Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva

Interconectividad del Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva

- 6.2** Registre qué institución estatal y qué área en particular tienen a su cargo las siguientes bases de datos. También, indique el monto del recurso FASP asignado a cada área para la mejora de dichas bases de datos.

Base de datos	Instancia Estatal	Área específica	Recurso FASP
Registro Nacional de Detenciones (RND)	SSC FGJE SESESP	PLATAFORMA MÉXICO (SSC Y FGJE) DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL JUZGADOS MUNICIPALES CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	515 – Ruteador \$27,499.93 515 - Pantalla para PC \$52,200.00 357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00
Informe Policial Homologado (IPH)	SSC FGJE SESESP	PLATAFORMA MÉXICO (SSC Y FGJE) DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	515 – Ruteador \$27,499.93 515 - Pantalla para PC \$52,200.00 357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00
Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (RNVRyR)	FGJE SESESP	DEPARTAMENTO DE VEHICULOS ROBADOS Y RECUPERADOS CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	SSC SESESP	CERESO TLAXCALA CERESO APIZACO CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	218 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas \$12,221.76 515 - Pantalla para PC \$52,200.00 353 - Mantenimiento y conservación de



Base de datos	Instancia Estatal	Área específica	Recurso FASP
			bienes informáticos \$990,000.00 357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales (RNMJ)	FGJE SESESP	DEPARTAMENTO DE MANDAMIENTOS JUDICIALES CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	353 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos \$990,000.00 357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	SSC FGJE SESESP	DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN (SSC) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA (FGJE) CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	212 – Materiales y útiles de impresión y reproducción \$30,334.00 515 - Pantalla para PC \$52,200.00 353 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos \$990,000.00 357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00
Licencias de Conducir (LC)	SMYT SESESP	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS E INFRACCIONES (SMYT) CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	353 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos \$990,000.00
Registro Nacional de Armamento y Equipo (RNAE)	SSC SESESP	DEPARTAMENTOS DE ARMERÍA Y MUNICIONES (SSC) CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN	515 - Pantalla para PC \$52,200.00 357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00

Nota metodológica	Instancia consultada: Centro Estatal de Información. Áreas responsables del suministro de las bases de datos de la SSC, FGJE, SMYT y SESESP. El CEI es el área facultada como Enlace Estatal con Plataforma México y se encarga de coordinar, organizar y sistematizar la información de los Registros Nacionales de las instancias estatales y municipales responsables facultadas por la ley. Corte al 31 de octubre 2025.
--------------------------	--



	Respecto a la partida 515 – Ruteador \$27,499.93 es el monto total por la adquisición de 12 piezas, 515 - Pantalla para PC \$52,200.00 es el monto total por la adquisición de 10 piezas, 357 - Mantenimiento aires acondicionados \$426,250.00 es el monto total por la adquisición de 1 servicio, 218 - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas \$ 12,221.76 es el monto total por la adquisición de un lote que incluye tintas, almohadillas y rodillos, 353 - Mantenimiento y conservación de bienes informáticos \$990,000.00 es el monto total por la adquisición de 4 servicios y 212 – Materiales y útiles de impresión y reproducción \$30,334.00 es el monto total por la adquisición de un lote que incluye cédulas de identificación personal y cédulas de registro nacional de indiciados y procesados.
--	--

- 6.3** En el periodo, ¿cuántos registros nuevos y validados han sido integrados formalmente a los registros y bases de datos institucionales? Especifique el total.

Base de datos	Registros
Registro Nacional de Detenciones (RND)	3,855
Informe Policial Homologado (IPH)	8,797
Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (RNVyR)	1,918
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	1,216
Registro Nacional de Mandamientos Judiciales (RNMJ)	379
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	4,403
Licencias de Conducir (LC)	76,001
Registro Nacional de Armamento y Equipo (RNAE)	3,993

Nota metodológica	Instancia consultada: Centro Estatal de Información Los reportes ejecutivos son remitidos por el Departamento de Registros Nacionales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El corte del RND es al mes de junio, ya que fue el último reporte ejecutivo completo recibido por este Centro. El corte del IPH es al mes de agosto, ya que fue el último reporte ejecutivo completo recibido por este Centro. El corte del RNVyR, RNIP, RNMJ, RNPSP y el RNAE es al mes de septiembre, ya que fueron los últimos reportes ejecutivos completos recibidos por este Centro. El corte de LC es con corte al 31 de octubre. Las bases de datos no se pueden adjuntar como evidencia, ya que son de carácter confidencial por el tipo de datos e información que contienen. Se adjuntan los resultados de la Evaluación de la Metodología de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública
--------------------------	--



Interconectividad del Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva

- 6.4** Indique el número de nodos de conectividad con los que cuenta, cuántos fueron implementados durante el periodo y cuántos fortalecidos.

Nodos de conectividad: Es la infraestructura clave que permite que los datos viajen de forma segura, rápida y estable entre las plataformas locales (estatales) y el sistema federal. Por ejemplo: un servidor, un switch, un router, un enlace de red, o un punto de acceso que conecta una entidad federativa con los registros nacionales (como el Registro Nacional de Detenciones o el Informe Policial Homologado).

Nodos de conectividad
TOTAL 201
IMPLEMENTADOS (ENE-OCT 2025) 12
FORTALECIDOS (ENE-OCT 2025) 138

Nota metodológica	Instancia consultada: Centro Estatal de Información Las cifras presentadas se sustentan con la información proporcionada por los enlaces que administra, da soporte y monitorea el Centro Estatal de Información a través de sus nodos de red. El corte de esta información corresponde al 31 mes de octubre de 2025 y está sujeta a cambios debido a la posible existencia de tickets de incidencia, mantenimiento o eventuales intermitencias. El número de nodos es obtenido de la consulta al servicio de conducción de señales analógicas y digitales de este ejercicio fiscal.
--------------------------	--

- 6.5** Indique qué infraestructura de respaldo energético ha sido instalada para garantizar la continuidad de la operación.

Marque todas las opciones que correspondan

- ☒ **a) Plantas de energía eléctrica de emergencia**
- ☒ **b) Sistemas de energía ininterrumpida (UPS)**
- ☒ **c) Bancos de baterías de respaldo**
- ☐ **d) Conexiones redundantes a red eléctrica**
- ☐ **e) No se instaló infraestructura de respaldo**
- ☐ **f) Otro (especificar):**

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala y Departamento de Sistemas e Infraestructura. Nombre del Registro o Base de Datos: consulta Órdenes de servicio del mantenimiento Preventivo y correctivo a Plantas de emergencia, UPS y banco de batería. estas órdenes de servicio se encuentran en archivo de este Centro. Corte de información: Al 31 de octubre de 2025. Dentro de la contabilidad se cuenta el total en existencia hasta el momento de las plantas de energía eléctrica de emergencia, sistemas de energía ininterrumpido (UPS) y bancos de baterías de respaldo.
--------------------------	--

Se tienen órdenes de servicio con evidencia fotográfica, de los mantenimientos programados a plantas, UPS y banco de baterías.

6.6 Seleccione y ordene hasta cinco necesidades prioritarias de inversión para los subprogramas relacionados con el Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva de su entidad federativa. Ordénelos del 1 al 5, donde 1 representa la necesidad más urgente.

- **Adquisición de software especializado para fortalecer registros nacionales** (RND, RNVyR, RNIP, RNMJ).
- **Infraestructura tecnológica para asegurar interoperabilidad con el Centro Nacional de Información.**
- **Fortalecimiento de la conectividad** (enlaces dedicados, nodos, switches, routers, etc.).
- **Respaldo energético** (plantas, UPS, baterías de respaldo).
- **Mantenimiento** preventivo y correctivo de equipos existentes.
- **Contratación y capacitación** de personal técnico especializado.
- **Implementación de mecanismos de ciberseguridad** y protección de la información.
- **Digitalización de procesos operativos clave** (captura, validación, consulta y análisis de datos).
- **Equipamiento para la movilidad y conectividad remota de unidades operativas.**
- **Herramientas de análisis y visualización de datos** para la toma de decisiones estratégicas.
- **Otra (especificar):**

	Necesidades prioritarias
1	Infraestructura tecnológica para asegurar interoperabilidad con el Centro Nacional de Información.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos existentes
3	Adquisición de software especializado para fortalecer registros nacionales (IPH, RND, RNIP, RNPSP y RNAE).
4	Fortalecimiento de la conectividad (enlaces dedicados, nodos, switches, routers, etc.).
5	Herramientas de análisis y visualización de datos para la toma de decisiones estratégicas.

Nota metodológica

Instancia consultada: Centro Estatal de Información
Se enumera conforme a la necesidad para la ingesta de información en las bases de datos.
Fecha de corte al 31 de octubre de 2025.

Red de Radiocomunicaciones**Mantenimiento**

- 6.7 Registre el número total de horas operativas de la Red de Radiocomunicaciones durante el periodo y las horas operativas en las que la red fue estable y disponible.

Total de horas operativas	Horas de estabilidad y disponibilidad
7,296	6,939.41

**Nota
metodológica**

Instancia consultada: Departamento de Radiocomunicación del C5i del Estado de Tlaxcala, **Nombre del Registro o Base de Datos:** Reportes mensuales de disponibilidad de sitios de repetición emitidos por la empresa contratada para los mantenimientos. **Corte de información:** Al 31 de octubre de 2025.

Especificaciones adicionales de la información: La información corresponde a la red de radiocomunicación **TETRAPOL**, la cual constituye la infraestructura principal de comunicación para las corporaciones de seguridad pública del Estado de Tlaxcala. Durante el periodo enero–octubre de 2025, la red operó durante 304 días, lo que equivale a un total de 7,296 horas. Con base en los reportes mensuales de mantenimiento emitidos por la empresa responsable del servicio, se contabilizaron 21,395 minutos acumulados de indisponibilidad, equivalentes a 356.58 horas fuera de servicio. En consecuencia, la red se mantuvo estable y disponible durante 6,939.41 horas, lo que refleja un adecuado desempeño operativo.

Las interrupciones registradas se debieron principalmente a mantenimientos programados, fallas eléctricas temporales y ajustes en los enlaces de microondas. De manera complementaria, el Departamento de Radiocomunicación también utiliza equipos con tecnología **LTE**, los cuales sirven para reforzar la comunicación con los municipios.

A diferencia de la red **TETRAPOL**, cuya operación es propia del C5i y permite medir con precisión su funcionamiento, los equipos **LTE** dependen de la señal y cobertura que ofrecen las compañías de telefonía celular. Por este motivo, no es posible medir de forma exacta su disponibilidad o el tiempo que permanecen fuera de servicio, ya que estos factores están fuera del control del C5i. En estos casos, el seguimiento sólo puede realizarse a partir de los reportes que envían los oficiales cuando presentan fallas o interrupciones en la comunicación.

- 6.8 Registre la siguiente información sobre lo sitios de repetición en su entidad
- **Sitios de repetición en existencia:** Número total de sitios de repetición que existen en la entidad federativa.
 - **Con infraestructura completa:** Número de sitios de repetición que existen en la entidad federativa y cuentan con infraestructura completa (torres, enlaces de microondas, respaldo de energía, repetidores y equipos de telecomunicación).
 - **Sitios de repetición en operación:** Número de sitios de repetición en operación en la entidad federativa.

- **Con más del 90% de disponibilidad:** Número de sitios de repetición que operan con más del 90% de disponibilidad.

Sitios de repetición en existencia	Con infraestructura completa
13	9
Sitios de repetición en operación	Con más del 90% de disponibilidad
13	13

Nota metodológica	Instancia consultada: Departamento de Radiocomunicación de la Dirección del C5i Tlaxcala. Nombre del Registro o Base de Datos: Órdenes de Servicio de mantenimientos de sitios de repetición y reportes de disponibilidad emitidos por la empresa contratada para los mantenimientos que obra en los archivos de este Centro. Corte de información: Al 31 de octubre de 2025. Especificaciones adicionales de la información: La información se obtuvo a partir de los registros internos del C5i y de los reportes técnicos proporcionados por la empresa responsable del mantenimiento de los sitios de repetición. En la entidad se cuenta con 13 sitios de repetición, de los cuales 8 disponen de equipamiento TETRAPOL, específicamente Repetidores MBS, que permiten garantizar la operación y cobertura de la red estatal de radiocomunicación. La disponibilidad operativa registrada fue de 99.37%, calculada con base en los reportes mensuales de mantenimiento y supervisión, lo que refleja un adecuado nivel de desempeño de la Red de Radiocomunicación Estatal. Cabe precisar que la red de radiocomunicación del C5i opera bajo tecnología TETRAPOL, y que, como se indicó en el punto 6.7, no se cuenta con sitios de repetición ni infraestructura propia basada en tecnología LTE, ya que este tipo de comunicación depende de los servicios proporcionados por compañías telefónicas.
--------------------------	---

6.9 ¿Qué porcentaje del territorio de la entidad cuenta con cobertura de la Red de Radiocomunicación? Desagregue la información por territorio total, territorio urbano y territorio rural.

- **Territorio total:** Porcentaje de cobertura de la Red de Radiocomunicación sobre el territorio total de la entidad federativa.
- **Territorio urbano:** Porcentaje de cobertura de la Red de Radiocomunicación sobre el territorio urbano de la entidad federativa.
- **Territorio rural:** Porcentaje de cobertura de la Red de Radiocomunicación sobre el territorio rural de la entidad federativa.

Territorio total	Territorio urbano	Territorio rural
90%	50%	40%

Nota metodológica	Instancia consultada: Departamento de Radiocomunicación de la Dirección del C5i Tlaxcala.
--------------------------	--



	Nombre del Registro o Base de Datos: Mapa de cobertura actual de la red de radiocomunicación del estado de Tlaxcala y Reporte técnico emitido por el proveedor de mantenimiento a la red y ubicación técnica de los sitios de repetición. Corte de información: Al 31 de Octubre del 2025; Especificaciones adicionales de la información: Los porcentajes reportados fueron determinados a partir del análisis visual del mapa de cobertura, la ubicación geográfica de los ocho sitios de repetición activos y la interpretación técnica del alcance de señal en zonas urbanas y rurales. La cobertura urbana, estimada al 50%, se calculó considerando la intensidad de señal en los principales centros de población y municipios conurbados, como Tlaxcala capital, Apizaco y Huamantla. La cobertura rural, estimada en 40%, se definió con base en la distribución de la señal en comunidades no urbanizadas, excluyendo aquellas zonas donde se detectaron niveles bajos, aunque no nulos, principalmente en el poniente del estado. Cabe precisar que los porcentajes de cobertura urbana y rural corresponden a estimaciones técnicas, por lo que pueden no coincidir de manera exacta con el porcentaje de cobertura total reportado. Es importante señalar que la información aquí descrita corresponde exclusivamente a la red de radiocomunicación TETRAPOL, la cual constituye la infraestructura propia del C5i. Tal como se indicó en los puntos 6.7 y 6.8, no se dispone de sitios de repetición ni infraestructura con tecnología LTE, por lo que no se cuenta con datos técnicos de cobertura relacionados con dicha tecnología, dado que su operación depende de la conectividad brindada por compañías telefónicas.
--	--

6.10 Registre la siguiente información sobre los equipos de radiocomunicación (terminales móviles y portátiles) en la entidad.

- **Número total:** Número total de equipos de radiocomunicación (terminales móviles y portátiles).
- **Núm. de equipos en funcionamiento:** Número de equipos de radiocomunicación que están en funcionamiento.
- **Núm. de equipos obsoletos:** Número de equipos de radiocomunicación obsoletos.
- **Núm. de equipos actualizados y modernizados:** Número de equipos de radiocomunicación que fueron actualizados y modernizados durante el periodo.

Número total	Número de equipos en funcionamiento	Número de equipos obsoletos	Número de equipos actualizados y modernizados
2032	2032	722	1310

Nota metodológica	Instancia consultada: Departamento de Radiocomunicación de la Dirección del C5i Tlaxcala. Nombre del Registro o Base de Datos: Inventario Interno de Terminales de Radiocomunicación. Corte de información: Al 31 Octubre de 2025.
--------------------------	---

	Especificaciones adicionales de la información: El número total de equipos corresponde al inventario vigente de terminales portátiles y móviles activos bajo las tecnologías TETRAPOL y LTE. Para la tecnología TETRAPOL, se registran 1099 terminales portátiles y móviles actualmente en operación dentro de la red estatal. Todos los equipos reportados como "en funcionamiento" se encuentran operativos, ya que el procedimiento interno establece que aquellos con fallas irreparables son dados de baja y excluidos de uso. Del total, 377 terminales fueron actualizadas durante el periodo reportado, sustituyéndose por modelos recientes (TPH900 y TMP900), con el fin de mantener la continuidad y confiabilidad de la red. En cuanto a la tecnología LTE, se contabilizan 933 terminales portátiles activas, las cuales corresponden a equipos modernizados y actualizados tecnológicamente.
--	--

6.11 ¿Cuántas personas laboran exclusivamente en el sistema de radiocomunicación de la entidad y cuántas se dedican exclusivamente a actividades de soporte técnico y mantenimiento de la Red de Radiocomunicación?

Personal exclusivo de la Red de Radiocomunicación	Personal exclusivo de soporte técnico y mantenimiento de la Red de Radiocomunicación
15	9

Nota metodológica	Instancia consultada Departamento de Seguimiento y Administración Cabe mencionar que información obtenida es generada de Base de datos u hojas de cálculo no estandarizadas de fichas técnicas de nómina de pago de recurso federal, con corte al 31 de octubre del presente año, Anexo Técnico FASP 2025, apéndice 7.
--------------------------	---

Modernización para mejor interconexión y disponibilidad

- 6.12** Registre la siguiente información sobre las terminales móviles y portátiles registradas en su entidad
- **Terminales portátiles:** Número total de terminales portátiles registradas en la entidad.
 - **Terminales actualizadas y en operación:** Número de terminales portátiles actualizadas y en operación.
 - **Terminales móviles:** Número de terminales móviles registradas en la entidad.
 - **Terminales móviles actualizadas y en operación:** Número de terminales móviles actualizadas y en operación.



Terminales portátiles	Terminales actualizadas y en operación	Terminales portátiles obsoletas
1795	1206	589
Terminales móviles	Terminales móviles actualizadas y en operación	Terminales móviles obsoletas
237	104	133

Nota metodológica	Instancia consultada: Departamento de Radiocomunicación del C5i Tlaxcala, Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay): Inventario Interno de Terminales de Radiocomunicación. Corte de información: 31 de octubre 2025. Especificaciones adicionales de la información: Se consideran terminales actualizadas y en operación aquellas que continúan activas y funcionales dentro de la red de radiocomunicación estatal, conforme a lo establecido en el punto 6.10. En el caso de las terminales portátiles, se incluyen equipos de las tecnologías TETRAPOL y LTE. Dentro de la tecnología TETRAPOL, los modelos TPH900 corresponden a terminales actualizadas, mientras que los TPH700 son consideradas obsoletas, debido a que ya no cuentan con soporte del fabricante, presentan limitaciones técnicas para su integración con herramientas modernas de gestión o han sido reportadas para baja por deterioro físico. A pesar de ello, dichas terminales obsoletas continúan siendo utilizadas de forma temporal y en algunos casos permanecen en proceso de reemplazo. Respecto a las terminales móviles, todas operan bajo la tecnología TETRAPOL. Los modelos TPM900 se clasifican como actualizados, mientras que los TPM700 son considerados obsoletos. No obstante, estos últimos aún mantienen funcionalidad operativa, por lo que siguen siendo utilizados en campo hasta su sustitución definitiva. Finalmente, las terminales LTE corresponden exclusivamente a equipos portátiles actualizados y modernizados.
--------------------------	--

Sistemas de videovigilancia y de gestión de incidentes

Mantenimiento

- 6.13** Registre el número de bienes adquiridos en el último periodo, desagregado por origen de los recursos. Considera el siguiente catálogo de bienes para el registro de la información.

Bien	Descripción
Punto de Monitoreo Inteligente (PMI)	Infraestructura que se integra por Poste, Cámara PTZ, cámaras fijas, enlace inalámbrico, caja nema, unidad de energía ininterrumpida, Switch, sistema de descargas atmosféricas, sistemas de energía solar, botón de emergencia y altavoces.
Centro de Monitoreo	Área específica para la visualización de las cámaras de videovigilancia la cual se integra por: computadoras de escritorio, mobiliario de oficina, pantallas para PC y de video Wall, joysticks y teléfonos IP.
Centro de datos y	Área donde se resguardan los equipos que permiten la administración y operación del sistema de videovigilancia tales como: Rack, servidores de



comunicaciones (SITE)	procesamiento y almacenamiento, sistemas de energía ininterrumpida, controladores de video y aire acondicionado.
Red de enlaces	Redes de comunicación que permiten la transmisión de la imagen y/o video que captan las cámaras del sistema de videovigilancia, las cuales se integran por: enlaces de microondas, fibra óptica, torres arriostradas o auto soportadas, sistema de descargas atmosféricas, switches, servidores y unidades de energía ininterrumpida.
Software y Licenciamiento	Servicios destinados para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica que integra un sistema de videovigilancia.

- **Cantidad:** se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- **Frecuencia:** con la que es otorgado el equipamiento en la Institución. Opciones de respuesta: (1) Una sola vez, (2) Semestral, (3) Anual, (4) Bial, (5) Trienal, (6) Cuadrial, (7) Quinquenal, (8) Periodos mayores a cinco años, (9) Otra frecuencia (especifique), (99) No identificado.
- **Funcionalidad:** se refiere a si se encuentra actualmente en uso el equipamiento adquirido. Opciones de respuesta: (1) Sí, (2) No, (3) No sabe, (9) No identificado.
- **Criterio de adquisición:** (1) Por mandato normativo o legal, (2) Por necesidad operativa identificada (mantenimiento, reposición, actualización), (3) Por prioridad estratégica o institucional, (4) Por requerimiento de terceros (convenio, programa externo, etc.), (5) Por recomendación técnica (evaluación, diagnóstico, auditoría), (6) Por urgencia o situación extraordinaria, (7) No está definido, (8) Otro (especifique).
- **Nivel de decisión:** se refiere a la instancia organizacional que tuvo la responsabilidad de autorizar o determinar la adquisición del bien. (1) Alta dirección, (2) Comité técnico o de adquisiciones, (3) Área usuaria responsable, (4) Institución externa, (5) No está definido, (6) Otro (especifique).

Equipamiento	Cantidad	Frecuencia	Funcionalidad	Criterio de adquisición	Nivel de decisión	Origen del recurso
Punto de Monitoreo Inteligente (PMI)	140	1	1	3	1	Estatat
Centro de Monitoreo	14	1	1	3	1	Estatat
Centro de datos y comunicaciones (SITE)	0	99	9	7	5	N/A
Red de enlaces	1	1	1	3	1	FASP



Equipamiento	Cantidad	Frecuencia	Funcionalidad	Criterio de adquisición	Nivel de decisión	Origen del recurso
Software y Licenciamiento	1	3	1	2	1	FASP
Servicios generales de mantenimiento	1	3	1	2	1	FASP

Nota metodológica	Instancia consultada. Dirección del C5i Tlaxcala y Departamento de Sistemas e Infraestructura. Nombre del Registro o Base de Datos (si lo hay). Se consultan expedientes de adquisiciones de la Dirección de C5 y órdenes de servicio del Departamento de Sistemas e Infraestructura que obran en el archivo de este Centro. Fecha de corte: Al 31 de octubre 2025
--------------------------	---

6.14 Registre la información correspondiente sobre el sistema de videovigilancia:

- **Centros de monitoreo:** Número de centros que operan para el sistema de videovigilancia de la entidad.
- **Plataformas de video:** Número de plataformas de video operando en el sistema de videovigilancia.
- **Personal del sistema de videovigilancia:** Número de personas que laboran exclusivamente para el sistema de videovigilancia.
- **Videograbaciones proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia:** Número total de videograbaciones proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su posible integración a carpetas de investigación.
- **Incidentes captados:** Número total de incidentes captados por medio de las cámaras videovigilancia.

	Número de:
Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI)	1082
Cámaras de videovigilancia (PTZ y Fijas) en operación	2730
Cámaras de videovigilancia (PTZ y Fijas) fuera de servicio	98
Centros de monitoreo	49
Plataformas de video	1
Personal del sistema de videovigilancia	353
Videograbaciones proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia	1252
Incidentes captados	17869



Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala y a los Departamentos de Sistemas e Infraestructura y Departamento del CALLE, CADA y Video Vigilancia. Nombre del Registro o Base de Datos: para la cantidad y disponibilidad de PMI,s y cámaras se consultó la Plataforma de gestión de video Milestone XProtect y registros de mantenimiento de cámaras que obra en el archivo de este Centro. Para la obtención del número de incidentes captados y Videograbaciones proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia, se consultaron la bitácora de control operativo de PMI,s, registro digital de control interno de la Dirección del C5i Tlaxcala y base de datos del CAD del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia. Se contabilizaron 1082 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI), 2,730 cámaras operativas, 98 cámaras fuera de servicio, 48 C2 y 1 C5i dando en total 49 centros de monitoreo y 1 plataforma de video en operación. El personal asignado al sistema de videovigilancia corresponde a 353 elementos que laboran de manera exclusiva en actividades de monitoreo, 65 elementos adscritos directamente al C5i y 288 elementos adscritos a los 48 H. Ayuntamientos que cuentan con Centro de Mando (C2), información obtenida de la base de datos de la plantilla laboral del C5i y de la bitácora del personal operativo de la Oficina de Coordinación Interinstitucional C5i - C2's. Corte de información: Al 31 de octubre de 2025.
--------------------------	--

6.15 ¿Se clasifican los incidentes captados por medio de las cámaras de videovigilancia?

- a) **Sí, mediante un sistema formal y estandarizado**
- b) Sí, pero la clasificación depende del criterio del personal
- c) No, aunque se tiene intención de establecer un sistema de clasificación
- d) No, y no se tiene previsto implementar uno
- e) No responde

Nota metodológica	Instancia consultada. Aplicativo de registro SAFETY NET CAD, basándose en la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias V.3.0, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), cargado al sistema, corte de información al 31 de octubre 2025
--------------------------	--

Evaluaciones

6.16 Registre el número total de centros de control y comando en la entidad federativa, y cuántos de estos han sido visitados, censados y evaluados conforme a los criterios autorizados por el SESNSP.

Centros de Control y Comando de la entidad	Centros de Control y Comando evaluados
49	0
Centros de Control y Comando visitados	Centros de Control y Comando censados
49	49

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala.
	Nombre del Registro o Base de Datos: Inventario estatal de Centros de Control y Comando (C2 y C5i) y registros administrativos.
	Actualmente se tiene registro de 49 centros de control y comando en operación , la información se obtiene a partir de la consulta del inventario de los Centros de Control y Comando (C2) municipales y el C5i estatal , los cuales se encuentran en funcionamiento dentro de la entidad federativa. La validación de los datos se realizó mediante la revisión de registros internos y reportes técnicos de infraestructura operativa.
	Al ser un proyecto en desarrollo, se tiene prevista la evaluación de la totalidad de los Centros conforme a los criterios del SESNSP. Corte de información al 31 de octubre del 2025.

6.17 Aproximadamente, ¿durante cuántos años las tecnologías que utiliza actualmente el Centro de Control y Comando contarán con soporte y actualizaciones vigentes por parte de los fabricantes?

- a) 1 año
- b) 2 años
- c) 3 años
- d) 4 años
- e) **5 años o más**

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala y Departamento de Sistemas e Infraestructura
	Nombre del Registro o Base de Datos: Inventario estatal de Centros de Control y Comando (C2 y C5i) y registros administrativos, actas entrega y memorias técnicas. (evidencia)
	Corte de información: al 31 de octubre de 2025.

Certificaciones

6.18 En el último periodo, ¿se actualizaron, elaboraron o documentaron nuevos procesos operativos en el Centro de Control y Comando?

Marque todas las opciones que correspondan

- a) **Sí, en procesos de atención ciudadana (ej. atención de llamadas, despacho de unidades)**
- b) Sí, en procesos de gestión interna (ej. administración de incidencias, escalamiento de casos)
- c) Sí, en procesos de interoperabilidad tecnológica (ej. intercambio de información entre plataformas)
- d) Sí, en procesos de coordinación interinstitucional (ej. protocolos con policías municipales, estatales o corporaciones federales)
- e) Sí, Otro (especificar):
- f) No se actualizaron, elaboraron o documentaron procesos



Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala y Departamento de CALLE, CADA y Video Vigilancia.
	Nombre del Registro o Base de Datos: Para el caso de la coordinación interinstitucional con los centros de mando, se documentó el proceso de operación en los Convenios de comodato C5/C2. Fecha de corte 31 de octubre 2025. La Instancia Consultada también señaló: Sí, en procesos de coordinación interinstitucional (ej. protocolos con policías municipales, estatales o corporaciones federales)

- 6.19** Registre el número total de centros de control y comando en la entidad federativa, y cuántos de estos están certificados conforme a los criterios autorizados por el SESNSP.

Centros de Control y Comando de la entidad	Centros de Control y Comando certificados
49	0

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala.
	Nombre del Registro o Base de Datos: Inventario estatal de Centros de Control y Comando (C2 y C5i) y registros administrativos. Actualmente se tiene registro de 49 centros de control y comando en operación , la información se obtiene a partir de la consulta del inventario de los Centros de Control y Comando (C2) municipales y el C5i estatal , los cuales se encuentran en funcionamiento dentro de la entidad federativa. La validación de los datos se realizó mediante la revisión de registros internos y reportes técnicos de infraestructura operativa. Al ser un proyecto en desarrollo, se tiene prevista la certificación del C5i y Centros de Mando de acuerdo con las fechas proporcionadas por el SESNSP

- 6.20** Registre el número de certificaciones vigentes con las que cuenta el Centro de Control y Comando, desagregadas por tipo (nacional o internacional). Asimismo, señale cuántas certificaciones obtuvo durante el periodo. Llene una tabla por cada Centro de Control y Comando en la entidad.

Certificaciones vigentes del Centro de Control y Comando		
Nacionales	Internacionales	Total
0	0	0
Certificaciones del Centro de Control y Comando obtenidas en el periodo		
Nacionales	Internacionales	Total
0	0	0

Nota metodológica	Instancia consultada: Dirección del C5i Tlaxcala.
	Por el momento no se cuenta con certificaciones vigentes , sin embargo, El Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia C5i , se encuentra en proceso de acreditación ante la Commission on



	Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA) Fecha de corte al 31 de octubre 2025
--	--

7. Registro Público Vehicular (REPUVE)

Capacitación

7.1 A continuación, complete las siguientes tablas con base en los procesos relacionados con la capacitación y formación continua de su corporación.

Pregunta	Respuesta	¿Está regulado o formalizado?	Nombre del documento
¿Existe un plan de formación continua para el personal técnico-operativo del REPUVE estatal?	Sí	Sí	Plan de capacitación para personal adscrito a REPUVET.
¿Se aplicó alguna evaluación de conocimientos al personal capacitado?	Sí	Sí	Informe final de curso, tira de calificaciones, constancia de acreditación.
¿Los cursos de capacitación incluyeron componentes de interoperabilidad, inteligencia y análisis vehicular?	Sí	Sí	Manual de capacitación.

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. - Curso de documentoscopia con enfoque en identificación vehicular. - Capacitación en Derechos Humanos. - Capacitación sobre facturas electrónicas, impartida por el SAT. - Capacitación sobre identificación vehicular programada para noviembre de 2025. Las capacitaciones y la formación continua se financian con recursos estatales y gestiones.
--------------------------	--

Equipamiento

7.2 Enliste el número de espacios de infraestructura existentes con que cuenta la entidad federativa correspondientes al ámbito del Registro Público Vehicular.

- **Cantidad:** se refiere al número de bienes adquiridos. Opciones de respuesta: números enteros.
- **Nivel de suficiencia:** (1) No se cuenta con el espacio de infraestructura, (2) Totalmente insuficiente, (3) Insuficiente, (4) Parcialmente suficiente, (5) Suficiente y (6) Totalmente suficiente.
- **Estado físico y/o de funcionamiento:** (1) No se cuenta con el espacio de infraestructura, (2) No funciona, (4) Funciona parcialmente, (5) Neutral, (6) Funciona adecuadamente y (7) Funciona perfectamente.

- **Invirtió recursos:** Sí/No.

Espacios de Infraestructura	Cantidad	Nivel de suficiencia	Estado Físico y/o de Funcionamiento	¿Invirtió recursos para mantenimiento o modernización?
Módulos de inscripción vehicular o módulos de verificación física vehicular.	3	5	6	Sí

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. Actualmente existe un proceso de adquisición de un módulo móvil de inscripción, atendiendo a la modernización del REPUVE.
--------------------------	--

7.3 Indique si el equipo tecnológico utilizado en REPUVE se encontraba obsoleto, así como el que ha sido instalado o actualizado durante el periodo.

Equipo tecnológico	Número de equipos tecnológicos obsoletos	¿Esta infraestructura tecnológica fue instalada con recursos FASP?	¿Esta infraestructura tecnológica fue actualizada con recursos FASP?
Puntos de monitoreo vehicular (estaciones fijas o móviles con RFID y LPR)	0	Sí	Sí
Terminales digitales portátiles (Hand Held)	0	Sí	Sí
Lectores RFID (Dispositivos portátiles de proximidad para identificación vehicular)	0	Sí	Sí
Unidad de rastreo móvil con RFID y LPR (Vehículo equipado con cámaras, antenas RFID y conectividad LTE/GPS)	0	Sí	Sí
Software y Licenciamiento	0	Sí	Sí
Chip REPUVE RFID con Holograma	0	No	No
Encapsulado Chip REPUVE RFID	0	No	No
Materiales Consumibles	0	Sí	Sí



Equipo tecnológico	Número de equipos tecnológicos obsoletos	¿Esta infraestructura tecnológica fue instalada con recursos FASP?	¿Esta infraestructura tecnológica fue actualizada con recursos FASP?
Otro (especifique)	0	NA	NA

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. Los PMV considerados en el Proyecto de inversión FASP 2025 (03 fijos y 05 móviles), se contemplan para ampliación del Sistema de Arcos en la Entidad, se actualizaron 13 cámaras en diferentes PMV, como parte de la modernización y se actualizaron los software y licenciamientos para fortalecer el monitoreo. Anexo técnico FASP 2025.
--------------------------	--

7.4 Indique el nombre y total de licencias y softwares que se encontraban obsoletas y fueron actualizadas en el periodo.

Nombre de la licencia o software	Número de licencias o softwares obsoletas	Número de licencias o softwares actualizadas (renovadas o adquiridas por primera ocasión) en el periodo
Licencia CESVI (Para desglose del número de serie de vehículos nacionales como importados)	0	1
Licencia SIMOPORF (Sistema de monitoreo de porterías por radiofrecuencia)	0	1
Licencia SIVREV (Sistema de identificación y validación para el Registro Público Vehicular)	0	1

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. Las licencias contempladas en el Proyecto de inversión FASP 2025 no se encuentran obsoletas, sin embargo, se realiza una actualización del licenciamiento año con año.
--------------------------	--

7.5 ¿El software actualizado cuenta con interoperabilidad con el CNI, Plataforma México o sistemas estatales?
Marque con una "X" los sistemas con los que el software es interoperable.

	CNI
x	Plataforma México



X	Sistemas estatales: (web service Finanzas) Sistema Estatal del Padrón Local de Vehículos de la Secretaría de Finanzas
	Ninguno de los anteriores
	Otro (especificar):

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. De plataforma México se consulta la base de datos de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), REPUVE entidades, dentro del Sistema Estatal del Padrón Local de Vehículos de la Secretaría de Finanzas, se lleva a cabo la verificación, consulta y actualización de registros vehiculares (OFICIO SESESP/CEI/6S1.1/1147/2024)
--------------------------	--

7.6 ¿Qué cobertura territorial alcanza el sistema de monitoreo vehicular con la infraestructura instalada? Señale el porcentaje de cobertura respecto a: la superficie territorial, número de municipios, carreteras y vías principales.

Número de municipios en la entidad	Cobertura de número de municipios
60	68.33%
Número de carreteras en la entidad	Cobertura de carreteras
32 carreteras	68.75%
Número de vías principales (avenidas y caminos)	Cobertura de vías principales (avenidas y caminos)
93	22.58 %

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. SICT, Infraestructura Dirección General de Servicios técnicos y datos viales, 2024. vialidades.com.mx/red-carretera-del-estado-de-tlaxcala. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, Plan de Desarrollo de La Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, 2013 https://saybg.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/Plan%20de%20Desarrollo%20de%20la%20Zona%20Metropolitana%20Tlaxcala-Apizaco..pdf Proyecto de inversión FASP 2025
--------------------------	--

7.7 Complete la siguiente tabla con base en los protocolos, manuales y procedimientos operativos para la gestión y seguimiento de los equipos adquiridos dentro del REPUVE estatal.



Pregunta	Respuesta	¿Está regulado o formalizado?	Nombre del documento
¿Se han implementado protocolos técnicos de mantenimientos y actualización tecnológica?	Sí	No	Protocolo de mantenimiento técnico CEI
¿Se cuenta con manuales o protocolos de uso para cada equipo adquirido?	Sí	Sí	Manual de usuario Tablet SIMOPO, Guía de inicio móvil, Guía rápida monitoreo, Manual CESVI.
¿Existe una bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos?	Sí	Sí	Bitácora de mantenimiento Arcos
¿Existen indicadores de desempeño definidos para el REPUVE estatal?	Sí	Sí	Presupuesto de egresos 2025

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. La bitácora de mantenimiento se reporta a la Dirección a través de correo electrónico. Presupuesto de egresos 2025.
--------------------------	---

7.8 ¿Cómo fue determinado el equipamiento y software prioritario para adquirir con recursos FASP?

- Diagnóstico técnico**
- Recomendación de la federación
- Decisión directiva interna
- Otro (especificar):

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI Corte de información 31 de octubre de 2025. Se lleva a cabo el diagnóstico técnico y se elabora la justificación para la instalación de puntos de monitoreo vehicular fijos y móviles, remitido mediante oficio SESESP/CEI/6S.1.1/1145/2024.
--------------------------	---

7.9 Seleccione y ordene hasta cinco necesidades prioritarias de inversión para los subprogramas relacionados con el REPUVE de su entidad federativa. Ordénelos del 1 al 5, donde 1 representa la necesidad más urgente.

- Actualización de software operativo.
- Sustitución o modernización de equipos tecnológicos existentes.
- Expansión de la cobertura territorial de monitoreo vehicular.
- Fortalecimiento de la interoperabilidad con CNI, Plataforma México y sistemas estatales.
- Capacitación técnica-operativa del personal.



- Desarrollo de protocolos de mantenimiento y operación tecnológica.
- Creación o rehabilitación de infraestructura física (módulos de inscripción o verificación).
- Implementación de nuevos sistemas de inteligencia y análisis vehicular.
- Otra (especificar):

Necesidades prioritarias	
1	Implementación de nuevos sistemas de inteligencia y análisis vehicular
2	Expansión de la cobertura territorial de monitoreo vehicular
3	Sustitución o modernización de equipos tecnológicos existentes
4	Fortalecimiento de la interoperabilidad con CNI, Plataforma México y Sistemas Estatales
5	Creación o rehabilitación de infraestructura física (módulos de inscripción o verificación)

Nota metodológica	Instancia Consultada: CEI, Registro Público Vehicular REPUVE. Diagnóstico de Proyección para cubrir las necesidades de operación, actualización y modernización. Corte de información 31 de octubre de 2025 remitido mediante oficio SESESP/CEI/6S.1.1/1146/2024 .
--------------------------	---



Conclusiones generales y recomendaciones

La presente sección tiene como propósito sintetizar los principales resultados derivados de la **Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025** en el Estado de Tlaxcala, a partir del análisis de la información recabada, validada y registrada mediante la aplicación del **Anexo 2 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2025**.

A partir de dichos hallazgos, la sección incorpora un **análisis FODA**, con el fin de ordenar de manera estratégica los factores internos y externos que inciden en la implementación del Fondo, así como de identificar condiciones que favorecen u obstaculizan el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad pública.

Finalmente, se presentan **recomendaciones generales**, así como **estrategias y líneas de acción**, formuladas desde una perspectiva técnica y evaluativa, que tienen como objetivo aportar insumos para la toma de decisiones, la planeación y la coordinación interinstitucional en el ámbito estatal. Dichas recomendaciones no constituyen mandatos, sino orientaciones basadas en la evidencia recabada, orientadas a fortalecer la operación, el seguimiento y el aprovechamiento de los recursos del FASP en ejercicios fiscales subsecuentes.

1. Principales hallazgos

- **Instancias de Profesionalización**

La información recabada en el **inciso 1.2 Mecanismos para identificar barreras de género** señala que no se cuenta con canales internos de quejas y denuncias con enfoque de género, encuestas de clima institucional ni mecanismos sistemáticos de revisión de expedientes administrativos vinculados a sanciones, bajas o quejas (**inciso 1.2**).

Respecto a la **capacitación**, el **inciso 1.3 Capacitaciones** del Anexo 2.1 reporta la impartición de dirigidos al personal de la **Secretaría de Seguridad**

Ciudadana, al personal del **Sistema Penitenciario** y a la **Policía Municipal**. Conforme a los registros reportados, los cuales fueron impartidos principalmente por la **instancia interna Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana**, mientras que **un curso** fue impartido por una **instancia externa**, lo que permite identificar una alta concentración de cursos impartidos dentro del estado (**inciso 1.3**).

Finalmente, de acuerdo con la información consignada en los **incisos 1.6 Proyectos de inversión y 1.7 Necesidades prioritarias de inversión**, se documenta la ejecución de acciones orientadas principalmente al **equipamiento** (adquisición de nuevo equipo), sin cambios en el nivel de clasificación institucional antes y después de dichas acciones (A, B o C). Asimismo, el Instituto priorizó como necesidades de inversión la **dignificación de las condiciones del personal docente**, el **mejoramiento de la infraestructura física**, la **capacitación y formación continua del personal docente**, el **fortalecimiento de plataformas tecnológicas de capacitación** y la **vinculación con otras instituciones** (**incisos 1.6 y 1.7**).

- **Seguridad Pública Estatal**

Durante el periodo analizado, ingresaron formalmente a la corporación un total de **83 personas**, de las cuales **36 fueron mujeres y 47 hombres**, todas ellas a través del ingreso formal al servicio profesional de carrera policial. No se registraron ingresos por reingreso, comisiones u otras modalidades distintas (**inciso 2.3**). Respecto al **estado de fuerza**, la información del **inciso 2.4 Incremento del estado de fuerza policial** muestra que, durante el periodo se registraron **29 bajas de mujeres y 77 de hombres**. Sobre los **criterios para estimar necesidades de personal**, se señala que la institución utiliza principalmente proyecciones con base en bajas y jubilaciones, sin que se identifique la aplicación de estudios específicos de carga de trabajo o diagnósticos adicionales (**inciso 2.6**).

En materia de **capacitación**, la información correspondiente al **inciso 2.7 Trayectos formativos** reporta la realización de capacitaciones dirigidas al personal estatal en formación inicial, principalmente en los trayectos de técnicas y tácticas policiales, prevención y proximidad social, actuación policial en procesos de



investigación y desarrollo humano para la función policial. **La mayor participación de personal se concentró en los cursos vinculados con técnicas y tácticas policiales y prevención y proximidad social** (inciso 2.5).

Asimismo, conforme a la información del inciso 2.8, se identifica que la totalidad de los cursos reportados fueron impartidos por la **instancia interna Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana**, con una participación total de **121 hombres y 218 mujeres**. Del total de cursos impartidos, **cinco** correspondieron a cursos de **actualización** (38 por ciento), **siete** a cursos de **especialización** (54 por ciento) y **uno** a cursos dirigidos a **mandos**. La mayor participación de personal se concentró en los cursos **a) Conducción de Vehículos Policiales, b) Primeros Auxilios y Medicina Táctica y c) Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidio**, cada uno de ellos con **60 personas participantes**.

En relación con la **sensibilización en violencia por razones de género**, la información del inciso **2.9** indica que **se implementaron capacitaciones en perspectiva de género y actuación policial con perspectiva de género**. En otros temas, como violencia de género, equidad de género y marco jurídico nacional e internacional, no se reportaron capacitaciones planeadas ni implementadas.

Respecto a las **capacitaciones en inteligencia e investigación**, el inciso **2.10** muestra que **únicamente se impartieron cursos relacionados con el ciclo de inteligencia y análisis de la información y alto mando**, sin que se reporten capacitaciones en otros temas como investigación criminal, técnicas de investigación del delito o criminalística durante el periodo evaluado (inciso 2.8).

En cuanto al **control de confianza**, la información del inciso **2.11** reporta la aplicación de evaluaciones tanto a aspirantes como a personal en permanencia de las instituciones de seguridad estatal, municipal, penitenciaria y de procuración de justicia. **Todas las evaluaciones programadas conforme a las metas FASP fueron aplicadas**, sin que se registraran evaluaciones no realizadas durante el periodo (inciso 2.12).



La información correspondiente al **inciso 2.14** permite identificar el número de personal de **seguridad pública estatal** evaluado durante el periodo. De acuerdo con los registros reportados, la totalidad de las evaluaciones se realizó en el **Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**. En el caso de **aspirantes**, se realizaron evaluaciones a **66 mujeres y 74 hombres**, con **3 mujeres y 4 hombres** en proceso, y **34 mujeres y 38 hombres** con evaluación aprobada. Respecto al personal en **permanencia**, se reportaron evaluaciones realizadas a **68 mujeres y 263 hombres**, con **15 mujeres y 63 hombres** en proceso, y **61 mujeres y 238 hombres** con evaluaciones aprobadas. No se registraron evaluaciones realizadas, en proceso ni aprobadas en centros federales durante el periodo evaluado.

En el ámbito del **servicio profesional de carrera policial**, la información del inciso **2.16 Incentivos y reconocimientos** señala que **durante el periodo se otorgaron reconocimientos por acciones en beneficio de la comunidad y por desempeño**, beneficiando a **32 y 84** personas respectivamente. No se otorgaron reconocimientos por años de servicio, valor policial, actos heroicos ni post-mortem (inciso 2.16).

En el **inciso 2.19** se señala que **no se otorgaron ascensos durante el periodo evaluado**, debido a que el sistema formal de promociones y ascensos se encuentra establecido en una ley que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2026, razón por la cual no se realizaron procesos de promoción en el ejercicio fiscal analizado (inciso 2.19).

La información correspondiente al **inciso 2.20** indica que las instancias que evalúan el desempeño y competencias del personal operativos son la **Dirección de Desarrollo Policial** y el **Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana**, mediante un **proceso formal y documentado**. Este proceso se encuentra sustentado en el **Instrumento de Evaluación del Desempeño** y en el **Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública**, los cuales establecen las etapas, responsables y mecanismos de registro aplicables. Conforme a la descripción reportada, el procedimiento contempla la solicitud de información a las áreas correspondientes para la integración de los apartados de disciplina administrativa y operativa, la validación



de los apartados de principios y productividad por parte del superior jerárquico, la integración y firma del instrumento de evaluación, así como la captura de la información en el módulo CUP del **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**.

En relación con el **nivel educativo del personal operativo de seguridad pública estatal**, la información correspondiente al **inciso 2.22** permite identificar el grado académico alcanzado. De acuerdo con la información reportada, el mayor número de elementos cuenta con **nivel de preparatoria**, con un total de **371 mujeres y 1,274 hombres**, todos con estatus de **estudios concluidos**. Le sigue el nivel de **licenciatura**, con **218 mujeres y 272 hombres**, de los cuales **483** cuentan con estudios concluidos y **7** se encuentran en estatus titulado. En el nivel de **secundaria**, se registraron **14 mujeres y 49 hombres** con estudios concluidos.

Por otra parte, en lo que se refiere a la **mejora del nivel educativo del personal operativo en el periodo de referencia**, la información correspondiente al **inciso 2.24** permite identificar a las personas que **iniciaron estudios para alcanzar un grado académico superior** al que poseían originalmente durante el periodo evaluado. De acuerdo con la información reportada, **4 hombres** iniciaron estudios para transitar de **secundaria a preparatoria**, mientras que **27 mujeres y 35 hombres** iniciaron estudios de **preparatoria a licenciatura**. Asimismo, se registró que **7 mujeres y 8 hombres** iniciaron estudios para transitar de **licenciatura a maestría**. No se reportaron mujeres ni hombres que hubieran iniciado estudios para transitar de **maestría a doctorado** durante el periodo evaluado.

Respecto a la **operación de la Unidad de Asuntos Internos**, la información correspondiente al **inciso 2.28** indica que, durante el periodo evaluado, se recibieron **quejas internas y ciudadanas** que derivaron en **29 investigaciones iniciadas correspondientes a mujeres y 58 a hombres**. Del total de investigaciones, se reportaron **9 en trámite y 18 concluidas en el caso de mujeres**, así como **23 en trámite y 31 concluidas en el caso de hombres**. Asimismo, se registró el turno de **1 investigación de mujeres y 5 de hombres** a la **Comisión de Honor y Justicia**, así como **1 investigación correspondiente a mujeres** turnada al **Ministerio Público**.



En cuanto a la **operación de la Comisión de Honor y Justicia**, la información correspondiente al **inciso 2.29** indica que la Comisión **no cuenta actualmente con un reglamento interno actualizado**, aunque se reporta que se encuentra en proceso de elaboración. No obstante, se señala que **las policías cuentan con representación** dentro de la Comisión, ya sea mediante abogado público o privado, y que las investigaciones integradas por la **Unidad de Asuntos Internos** son remitidas directamente a la Comisión para su análisis y resolución. Asimismo, se reporta que el personal policial es **notificado de manera personal** al inicio de una investigación, tiene **derecho de audiencia** y **acceso a defensoría pública** cuando no cuenta con abogado particular. Por otro lado, se indica que la Comisión **no puede imponer medidas de apremio** durante la investigación y que **no se publican ni transparentan criterios ni resoluciones**, al no haberse requerido por alguna autoridad. La Comisión sesiona de manera **mensual**, con una periodicidad variable en función de la carga de trabajo y del número de expedientes integrados (**inciso 2.29**).

En relación con la sección **prestaciones**, la información reportada indica que, durante el periodo evaluado, **no se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)** para el otorgamiento de **prestaciones laborales** al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que no se registraron personas beneficiadas en rubros como prima vacacional, seguros, aguinaldo, fondo de retiro, acceso a vivienda o préstamos personales. Asimismo, en materia de **vivienda**, se reporta que la dependencia **no cuenta con programas institucionales formalizados**, ni se encuentra inscrita a instituciones de salud o vivienda, y que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2025 **no se recibieron ni otorgaron solicitudes** de apoyo habitacional, ya sea a través de financiamiento, subsidios, mejora o construcción de vivienda. De manera consistente, en el componente de **apoyo para las familias**, no se registraron solicitudes ni personas beneficiadas en apoyos como becas, útiles escolares, vales de despensa, transporte, cuidado infantil, orientación legal o apoyos económicos directos.



En relación con la **infraestructura de Seguridad Pública Estatal**, la información reportada indica que la institución cuenta con **14 comisarías, 1 estación, 1 Secretaría de Seguridad Estatal, 1 Centro Estatal de Prevención Social, 1 Centro de Control y Confianza, 1 C5, 1 unidad canina y 2 unidades especiales**, los cuales presentan, en su mayoría, un **nivel de suficiencia clasificado como suficiente** y un **estado físico o de funcionamiento adecuado**. No obstante, se reporta la **ausencia de infraestructura** en diversos rubros, como bases de operaciones, casetas de policía, comandancias, cuarteles regionales y subcomandancias.

En el ámbito del **desarrollo de programas de prevención del delito enfocados en jóvenes**, se reporta la implementación de **diversas acciones de prevención social**, con un **alcance significativo de población beneficiada**, particularmente en programas de **prevención de la violencia en niñas, niños y adolescentes, impulso de la reinserción social, prevención y atención a las adicciones, acciones de difusión en materia de prevención social de la violencia y fortalecimiento de la prevención social a nivel municipal**. Destaca la atención a **jóvenes en situación de riesgo**, así como la participación en el **programa federal Reconecta con la Paz**, iniciado en julio de 2025. Las acciones fueron implementadas por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** y el **Centro Estatal de Prevención Social**.

- **Seguridad Pública Municipal**

En el ámbito de la **Seguridad Pública Municipal del Estado de Tlaxcala**, la información fue recabada a partir de la consulta a las **59 instancias municipales**, con fecha de corte al **31 de octubre de 2025**, lo que permitió contar con cobertura estatal para los reactivos de la Evaluación Integral FASP 2025.

Durante el periodo evaluado, se reportó el ingreso de **408 elementos mediante ingreso formal al servicio profesional de carrera** (134 mujeres y 274 hombres), así como **37 reingresos y 23 incorporaciones por comisión de otras corporaciones**, lo que refleja un incremento del estado de fuerza principalmente a través de mecanismos formales de ingreso (inciso 3.3).



Respecto a la **estructura jerárquica y el estado de fuerza**, la información correspondiente al **inciso 3.4** muestra que, al inicio del periodo, los municipios contaban con **48 jefes superiores, 113 mandos medios y 1,264 policías operativos de base**. Durante el periodo evaluado se registraron incorporaciones y bajas en los tres niveles jerárquicos, principalmente en el nivel operativo, **persistiendo una brecha entre el personal incorporado y el número de elementos que, de acuerdo con los propios municipios, se requerían para cubrir vacantes o alcanzar la estructura ideal (inciso 3.4)**. En cuanto a la suficiencia de recursos para el sostenimiento del personal, **35 municipios (59.3 %)** reportaron operar únicamente con recursos estatales, **18 municipios (30.5 %)** señalaron contar con apoyo de recursos federales y **4 municipios (6.8 %)** indicaron no contar con recursos suficientes para sostener nómina, equipamiento y formación continua (**inciso 3.5**).

En el rubro de **sensibilización en violencia por razones de género**, la información del **inciso 3.9** indica que **no se reportaron capacitaciones implementadas durante el periodo evaluado**.

Respecto al **control de confianza**, conforme a la información de los **incisos 3.12 y 3.13**, se registró la evaluación de **534 aspirantes y 268 elementos en permanencia** en el centro estatal. De los aspirantes evaluados, **213 fueron aprobados**, mientras que en el personal de permanencia se aprobaron **264 evaluaciones**, conforme a los registros del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

En el ámbito del **Servicio Profesional de Carrera Policial**, la información correspondiente al **inciso 3.14** muestra el otorgamiento de **62 incentivos**, principalmente por **años de servicio, desempeño y acciones en beneficio de la comunidad**, sin registros de incentivos por actos heroicos o post mortem. Asimismo, conforme al **inciso 3.17**, **37 municipios** reportaron haber otorgado ascensos, con un total de **57 promociones** (12 mujeres y 45 hombres).

En cuanto al **crecimiento académico**, únicamente **11 municipios (19 %)** reportaron contar con incentivos activos, principalmente a través de **becas, descuentos y convenios con instituciones educativas**, mientras que la mayoría de

los municipios no cuenta con apoyos institucionales en este rubro (**inciso 3.19**). El **nivel educativo del personal operativo municipal** se concentra mayoritariamente en **preparatoria**, seguido de **licenciatura**, con una participación marginal de estudios de posgrado (**inciso 3.20**).

Finalmente, en las subsecciones de **prestaciones, vivienda y apoyo a las familias**, la información correspondiente a los **incisos 3.29 a 3.32** indica que **no se destinaron recursos FASP** para el otorgamiento de prestaciones laborales, apoyos de vivienda ni apoyos directos a las familias del personal operativo municipal durante el periodo evaluado. En materia de **equipamiento**, conforme al **inciso 3.33**, se reportó la adquisición en proceso de **3,792 piezas de vestuario y uniformes** y **120 prendas de protección**. Respecto a la **infraestructura municipal**.

- **Sistema Penitenciario**

En el ámbito del **Sistema Penitenciario del Estado de Tlaxcala**, la información correspondiente al **proceso de ingreso (incisos 4.1 y 4.2)** indica que el **ingreso de personal operativo no se realiza de manera periódica**, sino **conforme a las necesidades del servicio** y a la **solicitud de vacantes formulada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana**.

En relación con el **estado de fuerza (inciso 4.4)**, la información muestra que las incorporaciones se concentraron exclusivamente en el nivel de **policías operativos de base**, pasando de un estado inicial de **314 personas** (107 mujeres y 207 hombres) a la incorporación del personal referido, sin registros de incorporaciones ni bajas en los niveles de **mandos medios** y **jefes superiores**, salvo **cinco bajas correspondientes a hombres** en el nivel operativo.

En materia de **capacitación**, la información correspondiente al **inciso 4.6** indica que, durante el periodo evaluado, **sí se impartieron capacitaciones** para el personal penitenciario en **formación inicial**, conforme a los trayectos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización. En total, se registraron **12 capacitaciones** distribuidas en los trayectos de **actuación policial en el ámbito penitenciario** (5 capacitaciones, con **34 mujeres y 61 hombres**), **técnicas y tácticas**



de la operación penitenciaria (3 capacitaciones, con **21 mujeres y 34 hombres**), ética y responsabilidad en el ámbito penitenciario (2 capacitaciones, con **6 mujeres y 14 hombres**), desarrollo humano para la función penitenciaria (1 capacitación, con **9 mujeres y 11 hombres**) y desarrollo de habilidades para la función del policía penitenciario (1 capacitación, con **4 mujeres y 6 hombres**), sin registro de capacitaciones en el trayecto de **marco normativo** durante el periodo evaluado.

Por su parte, en la **formación continua (inciso 4.7)**, se reportó la impartición de **12 cursos**, correspondientes a acciones de **actualización y especialización**, todos ellos a cargo de la **instancia interna Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana**. Entre los cursos impartidos se encuentran temas vinculados con **función penitenciaria, uso legítimo de la fuerza, seguridad y custodia, primeros auxilios y medicina táctica, primer respondiente, competencias básicas, manejo del estrés, armamento, servicios post-penales y perspectiva de género en centros penitenciarios**.

En relación con la **sensibilización en violencia por razones de género**, la información del **inciso 4.8** muestra que durante el periodo evaluado se **implementó una capacitación** en el tema de **perspectiva de género en centros penitenciarios**, con la participación de **14 mujeres y 22 hombres**. Finalmente, en el ámbito de **inteligencia e investigación penitenciaria (inciso 4.9)**, se reportó la impartición de **una capacitación en seguridad y control de centros penitenciarios**, con la participación de **4 mujeres y 6 hombres**, sin registro de capacitaciones en el tema de **inteligencia penitenciaria** durante el periodo evaluado.

En el componente de **Control de Confianza**, la información correspondiente a los **incisos 4.10** indica que, durante el periodo evaluado, las evaluaciones del personal del **Sistema Penitenciario**, en total se evaluó a **28 personas**, de las cuales **8 correspondieron a aspirantes (4 mujeres y 4 hombres)** y **20 a personal en procesos de permanencia (1 mujer y 19 hombres)**. En el caso de los **aspirantes**, se reportaron **8 evaluaciones realizadas, 5 evaluaciones aprobadas (4 mujeres y 1 hombre)**, sin registros de evaluaciones en proceso. Respecto al **personal en permanencia**, se

registraron **20 evaluaciones realizadas**, de las cuales **5 se encontraban en proceso (2 mujeres y 3 hombres)** y **20 evaluaciones aprobadas (1 mujer y 19 hombres)**.

En relación con el **Servicio Profesional de Carrera Policial**, específicamente en el rubro de **incentivos y reconocimientos**, la información (**inciso 4.12**) indica que, durante el periodo evaluado, **únicamente se otorgaron incentivos por años de servicio (perseverancia)**, beneficiando a **43 personas** del sistema penitenciario, de las cuales **19 correspondieron a mujeres y 24 a hombres**. No se registró la entrega de incentivos o reconocimientos por **acciones en beneficio de la comunidad, desempeño, valor policial, actos heroicos, post mortem** u otros criterios. Así también en el **inciso 4.13**, se reporta que la institución **sí cuenta con un sistema formal, documentado y con criterios definidos** para incentivos y reconocimientos, establecido en la **Ley de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala**, cuya **entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2026**.

En cuanto al **sistema de ascensos**, la información del **inciso 4.15** señala que **no se otorgaron ascensos** al personal operativo del sistema penitenciario durante el periodo evaluado, situación que se explica por la **entrada en vigor futura del marco normativo aplicable**, el cual contempla la realización de concursos de promoción sujetos a la disponibilidad presupuestal. No obstante (**inciso 4.16**), se reporta que la institución **cuenta con un proceso formal y documentado para la evaluación del desempeño y competencias del personal**, a cargo de la **Dirección de Desarrollo Policial** y del **Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana**, sustentado en instrumentos normativos específicos (Instrumento de Evaluación del Desempeño y Manual para la evaluación del Desempeño).

En el componente de **Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos**, la información correspondiente al **inciso 4.23** indica que la **Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana** se encuentra formalmente constituida y está integrada por **15 personas**, contando con **áreas habilitadas para la recepción de quejas ciudadanas y de integrantes de la corporación**. Asimismo, se reporta la existencia de un **código de conducta vigente** conforme al marco



normativo aplicable. En cuanto a los procedimientos de investigación, se señala que las investigaciones se inician a partir de **quejas o denuncias**, ya sea de carácter ciudadano, interno o generadas por alguna instancia (**inciso 4.23**).

Respecto a la **operación de la Unidad de Asuntos Internos**, la información del **inciso 4.24** muestra que, durante el periodo evaluado, se recibieron **14 quejas internas**, las cuales derivaron en **14 investigaciones iniciadas**, de las cuales **10 fueron concluidas** y **4 se encontraban en trámite** al corte de la información. Asimismo, se reportó el **turno de un caso a la Comisión de Honor y Justicia**, sin que se registraran investigaciones turnadas al **Ministerio Público** durante el periodo evaluado.

En relación con el **Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia**, la información del **inciso 4.25** indica que la Comisión **no cuenta con un reglamento interno actualizado**, encontrándose en proceso de elaboración el proyecto correspondiente. No obstante, se reporta que **las policías cuentan con representación**, que las investigaciones integradas por la Unidad de Asuntos Internos **son remitidas directamente** a la Comisión y que el personal policial **es notificado de manera personal**, cuenta con **derecho de audiencia y acceso a defensoría pública** durante el proceso. Por otro lado, se señala que la Comisión **no puede imponer medidas de apremio** ni **publica criterios o resoluciones**. (**inciso 4.25**).

En las subsecciones de **prestaciones laborales y vivienda**, conforme a los **incisos 4.27 y 4.28**, no se reportó el otorgamiento de prestaciones financiadas con recursos FASP ni apoyos en materia de vivienda al personal del sistema penitenciario.

En el componente de **infraestructura**, conforme a los **incisos 4.34 y 4.35**, se identificó la existencia de infraestructura penitenciaria con distintos niveles de suficiencia (parcialmente suficiente e insuficiente) y estado físico (funciona parcialmente), así como la ausencia de sistemas actualizados de monitoreo y control de accesos en algunos espacios (4.33).



Finalmente, en la subsección de **Reintegración social de las personas privadas de su libertad**, la información (**inciso 4.36**) muestra que, durante el periodo evaluado, se implementaron **dos programas educativos**. Por su parte, conforme al **inciso 4.37**, se desarrollaron **cinco programas de desarrollo personal, psicosocial o de cuidados**, en los que participaron **955 personas privadas de su libertad**, integradas por **171 mujeres y 784 hombres**. De acuerdo con los registros administrativos, la **totalidad de las personas inscritas concluyó satisfactoriamente** los programas.

En materia de **capacitación laboral (inciso 4.38)**, se impartieron **siete cursos de capacitación**, implementados de manera mensual, con la participación de **600 personas privadas de su libertad**, de las cuales **46 fueron mujeres y 554 hombres**. En este componente, se reportó que **el 100 % de las personas inscritas concluyó exitosamente** los programas de capacitación laboral durante el periodo evaluado.

- **Procuración de Justicia**

En términos del estado de fuerza (inciso 5.4), no se reportaron incorporaciones adicionales ni bajas en los distintos niveles jerárquicos, manteniéndose una estructura compuesta por **2 jefaturas, 78 mandos medios y 122 policías operativos de base**, al corte de la información. Asimismo, se señaló que la institución cuenta **parcialmente** con recursos para sostener la nómina, el equipamiento y la formación continua del personal operativo, debido a limitaciones presupuestales.

En materia de **Capacitación (inciso 5.6 a la 5.29)**, la información muestra que **no se concluyeron capacitaciones en los trayectos formativos de formación inicial, dado que los cursos se encontraban en proceso y su conclusión estaba prevista para enero de 2026**, razón por la cual los registros aparecen en ceros. De manera consistente, no se impartieron cursos de formación continua ni acciones de capacitación en sensibilización en violencia por razones de género, ni en inteligencia e investigación policial, debido a que dichas actividades no fueron presupuestadas durante el ejercicio fiscal evaluado.



En el componente de **Control de Confianza (inciso 5.10)**, se reportó la realización de evaluaciones exclusivamente en el ámbito estatal, sin recurrir a centros federales. Durante el periodo evaluado se evaluó a **148 aspirantes**, de los cuales **50 resultaron aprobados**, así como a **11 elementos en procesos de permanencia**, todos ellos aprobados, sin registros de evaluaciones en proceso al cierre del periodo.

Respecto al **Servicio Profesional de Carrera Policial (inciso 5.12)**, en el rubro de incentivos y reconocimientos, **se indicó que no se otorgaron incentivos bajo ninguno de los criterios considerados** durante el periodo evaluado. No obstante, se señaló que la institución cuenta con un sistema documentado de incentivos y reconocimientos, el cual no se aplica de manera regular y se encontraba inactivo al corte de la información. **En cuanto al sistema de ascensos, no se registraron ascensos al personal operativo**, debido a que no se presupuestó para dicho fin **(inciso 5.16)**.

En la subsección de **Crecimiento Académico**, la información correspondiente al **inciso 5.17** indica que, durante el periodo evaluado, **no se otorgaron incentivos** para el desarrollo académico del personal operativo de procuración de justicia, tales como becas, descuentos o convenios con universidades o centros educativos, debido a que **no se presupuestaron recursos** para este fin. En cuanto al **nivel educativo alcanzado (inciso 5.18)**, se identifica que la mayor parte del personal operativo cuenta con **licenciatura**, con un total de **167 personas (62 mujeres y 105 hombres)**, seguida por **preparatoria**, con **39 personas (3 mujeres y 36 hombres)**. Asimismo, de acuerdo con los **incisos 5.19 y 5.20**, **no se reportaron mejoras en el grado académico ni inicio de estudios** para alcanzar un nivel educativo superior durante el periodo evaluado, tanto en el caso de mujeres como de hombres.

En el **Sistema de Régimen Disciplinario y las Estrategias Preventivas de Conducta y Disciplina**, la información correspondiente al **inciso 5.21** indica que la institución **sí cuenta con un objetivo, meta, estrategia o línea de acción en materia disciplinaria**, así como con un **código de ética o conducta específico**, ambos



contenidos en el **Código de Ética Policial**. No obstante, se reporta que dicho régimen **no se encuentra homologado a la ley estatal de seguridad pública**.

En cuanto a las **acciones institucionales de promoción de la ética y la conducta policial**, conforme al **inciso 5.22**, se reporta que durante el periodo evaluado **no se implementaron acciones específicas** orientadas a la difusión de principios éticos, impartición de cursos o talleres, campañas internas, monitoreo de patrones de comportamiento, mecanismos anónimos de denuncia, registros sistemáticos de faltas éticas ni vinculación de los procesos de supervisión con acciones formativas o correctivas. De acuerdo con la instancia consultada, esta situación se explica por el **proceso de transición institucional de Procuraduría a Fiscalía**, el cual se encuentra aún en desarrollo.

Respecto al **Fortalecimiento de las Unidades de Asuntos Internos**, la información del **inciso 5.23** señala que la función es desempeñada por el área de **Visitaduría**, integrada por **cuatro personas**, la cual cuenta con **áreas habilitadas para la recepción de quejas ciudadanas y de integrantes de la corporación**. Asimismo, se reporta la existencia de un **código de conducta vigente**, un **catálogo de faltas y sanciones** y un **protocolo para el inicio y desarrollo de las investigaciones**, todos ellos contenidos en el **Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Coordinación General de Planeación e Inversión**. En términos operativos, conforme al **inciso 5.24**, durante el periodo evaluado **no se registraron quejas, investigaciones iniciadas, en trámite o concluidas**, ni casos turnados a la Comisión de Honor y Justicia o al Ministerio Público.

En relación con el **Fortalecimiento de las Comisiones de Honor y Justicia**, la información correspondiente al **inciso 5.25** indica que, si bien la institución **no cuenta con un área específica de Honor y Justicia**, la función es asumida por la **Visitaduría**, la cual opera conforme a un marco normativo vigente. Se reporta que la Comisión cuenta con **reglamento interno**, que las policías se encuentran **representadas** a través del Comisario de Policía de Investigación y que se garantizan la **notificación**, el **derecho de audiencia**, el **acceso a defensoría pública**, la **imposición de medidas de apremio** y la **publicación de criterios y resoluciones**, conforme a lo normado. La Comisión sesiona **una vez al año de manera ordinaria**

y, conforme al **inciso 5.26**, durante el periodo evaluado **no se registraron casos atendidos, resueltos, en trámite ni con apelación**, situación asociada a la ausencia de incidencias disciplinarias y al proceso de transición institucional en curso.

En materia de **Prestaciones (inciso 5.27)**, se informó que **no se destinaron recursos del FASP para el otorgamiento de prestaciones laborales**, sin embargo, se identificó un apoyo económico directo otorgado con recursos propios en caso de fallecimiento o incapacidad de un elemento.

Finalmente, en la subsección de **Infraestructura (inciso 5.33 y 5.32)**, se indicó que **no se contó con inversión en infraestructura durante el periodo evaluado, reportándose la inexistencia o insuficiencia de los distintos espacios considerados en el instrumento**. En cuanto al Desarrollo de Programas de Prevención del Delito Enfocados en Jóvenes, se señaló que **no se implementaron programas ni acciones** en esta materia por parte de la institución durante el periodo evaluado.

- **Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo**

En el componente de **sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes**, la información correspondiente al inciso **6.1** indica que, durante el periodo evaluado, se mantuvieron en operación **dos sistemas de videovigilancia y gestión de incidentes**, ambos interoperables con los municipios de la entidad; no obstante, no se reportaron sistemas evaluados conforme a criterios de desempeño. En este mismo rubro, se registró la operación de **2,828 cámaras de videovigilancia**, de las cuales **1,592** se encontraban actualizadas. Asimismo, se reportó la operación de **dos plataformas de software de videovigilancia y gestión de incidentes**, ambas actualizadas al cierre del periodo.

En materia de **gestión e interconectividad de la información**, conforme al inciso **6.3**, se reportó la integración y validación de **100,562 registros nuevos** en las principales bases de datos institucionales, destacando **Licencias de Conducir** con **76,001 registros**, el **Informe Policial Homologado** con **8,797**, el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública** con **4,403**, el **Registro Nacional de Detenciones** con **3,855** y el **Registro Nacional de Armamento y Equipo** con **3,993**. En complemento,



el inciso **6.4** señala que la entidad cuenta con **201 nodos de conectividad**, de los cuales **12 fueron implementados** y **138 fortalecidos** durante el periodo evaluado, permitiendo la interconexión con los registros nacionales a través del Centro Estatal de Información.

Respecto a la **infraestructura de respaldo energético**, de acuerdo con el inciso **6.5**, se reportó la existencia y mantenimiento de **plantas de energía eléctrica de emergencia, sistemas de energía ininterrumpida (UPS) y bancos de baterías de respaldo**, con órdenes de servicio vigentes y evidencia de mantenimientos preventivos y correctivos; no obstante, no se identificó la instalación de nueva infraestructura de respaldo durante el periodo.

En el componente de **red de radiocomunicaciones**, conforme al inciso **6.7**, la red estatal operó durante **7,296 horas** en el periodo enero–octubre de 2025, de las cuales **6,939.41 horas** correspondieron a estabilidad y disponibilidad, lo que refleja un adecuado desempeño operativo. De manera complementaria, el inciso **6.8** reporta la existencia de **13 sitios de repetición**, todos en operación, con **9** de ellos con infraestructura completa y una **disponibilidad superior al 90%**, alcanzando un nivel de disponibilidad promedio del **99.37%**. En cuanto a la cobertura territorial, el inciso **6.9** señala una cobertura del **90% del territorio total**, desagregada en **50% en zonas urbanas** y **40% en zonas rurales**, correspondiente exclusivamente a la red TETRAPOL.

En relación con el **equipamiento de radiocomunicación**, conforme a los incisos **6.10 y 6.12**, se registraron **2,032 equipos** de radiocomunicación, todos en funcionamiento, de los cuales **1,310 fueron actualizados o modernizados** y **722** fueron clasificados como obsoletos. En cuanto a los **recursos humanos**, el inciso **6.11** señala que 15 personas laboran exclusivamente en la red de radiocomunicación y 9 se dedican de manera exclusiva a actividades de soporte técnico y mantenimiento.

En el rubro de **fortalecimiento del sistema de videovigilancia**, conforme al inciso **6.13**, se reportó la adquisición de bienes tanto con recursos estatales como con recursos FASP, incluyendo **140 Puntos de Monitoreo Inteligente, 14 centros de**

monitoreo, una red de enlaces, así como **software y servicios de mantenimiento**, todos ellos con funcionalidad activa al momento del corte de la información. Asimismo (inciso **6.14**), se registró la operación de **49 centros de monitoreo, 1 plataforma de video, 353 personas** adscritas al sistema de videovigilancia, la captura de **17,869 incidentes** y la entrega de **1,252 videograbaciones** proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia.

En materia de **evaluaciones**, conforme al **inciso 6.16**, se identificó que, aunque existen **49 centros de control y comando** en operación que han sido visitados y censados, **no se realizaron evaluaciones formales** conforme a los criterios del SESNSP durante el periodo evaluado.

Finalmente, respecto a la sección **certificaciones**, se reporta que durante el periodo evaluado **sí se actualizaron y documentaron procesos operativos** en el Centro de Control y Comando. En particular, se realizaron adecuaciones en los **procesos de atención ciudadana**, relacionados con la atención de llamadas y el despacho de unidades, así como en los **procesos de coordinación interinstitucional** (inciso 6.18).

En cuanto al inciso **6.19** indica que en la entidad federativa integra un total de **49 Centros de Control y Comando en operación**, considerando los C2 municipales y el C5i estatal; sin embargo, **ninguno de estos centros cuenta actualmente con certificación**. No obstante, se precisa que el proceso de certificación forma parte de un **proyecto institucional en desarrollo**.

Finalmente, de acuerdo con el inciso **6.20**, al corte de la información **no se registran certificaciones nacionales ni internacionales vigentes**, ni obtenidas durante el periodo evaluado. Se reporta que el **Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i)** se encuentra en **proceso de acreditación ante la Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA)**.

- **Registro Público Vehicular (REPUVE)**

En materia de **capacitación**, la información correspondiente al inciso **7.1** indica que, durante el periodo evaluado, **el programa estatal del REPUVE sí estableció un**



plan de capacitación para el personal técnico-operativo, financiado con recursos estatales y gestiones institucionales. Asimismo, se aplicaron evaluaciones de conocimientos al personal capacitado, documentadas mediante informes finales de curso, constancias de acreditación y tiras de calificaciones.

Respecto a la **infraestructura**, conforme al inciso **7.2**, se reporta la operación de **tres módulos de inscripción o verificación física vehicular**, los cuales presentan un nivel de suficiencia clasificado como suficiente y un estado físico y de funcionamiento adecuado. Durante el periodo evaluado se destinó inversión para su mantenimiento o modernización y, adicionalmente, se informó que se encuentra en proceso la adquisición de un módulo móvil de inscripción, como parte de la estrategia de modernización del REPUVE estatal.

En cuanto al **equipamiento tecnológico**, de acuerdo con los incisos **7.3 y 7.4**, no se identificaron equipos tecnológicos obsoletos al corte de la información. Durante el periodo evaluado se realizaron acciones de actualización tecnológica vinculadas al proyecto de inversión FASP 2025, incluyendo la actualización de 13 cámaras LPR en distintos puntos de monitoreo vehicular, así como la actualización anual de licencias de software como CESVI, SIMOPORF y SIVREV. Asimismo, se reportó que los puntos de monitoreo vehicular considerados en el proyecto integran la incorporación de tres arcos fijos y cinco móviles, una medida orientada específicamente a la expansión del Ecosistema de Arcos de Monitoreo de Movilidad Vehicular en la entidad.

En términos de **cobertura territorial**, conforme al inciso **7.6**, el sistema de monitoreo vehicular alcanzó el **68.33 % de los municipios de la entidad (41 de 60)**, el **68.75 % de las carreteras estatales** y el **22.58 % de las vías principales**, de acuerdo con la información reportada por el Centro Estatal de Información y fuentes técnicas estatales.

Finalmente, el inciso **7.7** indica que se cuenta con protocolos técnicos de mantenimiento, manuales de usuario y bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo.



En este contexto, conforme al inciso **7.9**, se identificaron como **necesidades prioritarias de inversión** la **implementación de sistemas de inteligencia y análisis vehicular**, la **expansión de la cobertura territorial de monitoreo vehicular**, la **modernización del equipamiento tecnológico existente**, el **fortalecimiento de la interoperabilidad con CNI, Plataforma México y Sistemas Estatales**, y la **creación o rehabilitación de infraestructura física** para módulos de inscripción o verificación vehicular.

2. Análisis de las fortalezas y oportunidad, debilidades y amenazas (FODA)

El presente análisis FODA integra los principales hallazgos identificados en los distintos componentes del Anexo 2 correspondientes al Estado de Tlaxcala. Se construye a partir de la información reportada por las instancias responsables y registrada en la plataforma del SESNSP, con el propósito de ofrecer una lectura clara de las fortalezas en las capacidades institucionales existentes, sus áreas de oportunidad, así como los riesgos que inciden en la implementación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en la entidad.

1. Fortalezas

Instancias de Profesionalización

F1. Se reporta la existencia de procesos formales de ingreso y registros del estado de fuerza en los ámbitos de Seguridad Pública Estatal, Seguridad Pública Municipal y Sistema Penitenciario², con información desagregada por sexo.

F2. Las instancias de profesionalización llevaron a cabo más de 40 cursos dirigidos a las Instituciones de Seguridad Pública (estatales, municipales y penitenciarios). Entre los cursos con mayor frecuencia se encuentran: Identificación de Narcóticos y Narcomenudeo; Competencias Básicas de la Función Policial; Primeros Auxilios y Medicina Táctica; Capacitación en Operaciones Especiales y Alto Mando; Investigación e Identificación de Vehículos Robados; Conducción de Vehículos Policiales y Policía de Proximidad. Lo anterior evidencia el compromiso con la profesionalización y capacitación para el desempeño de la función policial.

F3. La Secretaría de Seguridad Ciudadana (Seguridad Pública Estatal y Sistema Penitenciario) y las instancias de seguridad pública municipal señalan que cuentan con recursos suficientes para sostener en nómina, equipamiento y formación continua al personal con el que cuenta la institución, el cual es financiado principalmente a través de recursos estatales.

² Es importante señalar que el proceso de ingreso del personal al Sistema Penitenciario depende de la SSC.



F4. El personal perteneciente a las Instituciones de Seguridad (Seguridad Pública Estatal-SSC, Seguridad Pública Municipal, Penitenciario-SSC, Procuración de Justicia-FGJE) fue evaluado en Control de Confianza. Asimismo, reportan que existe suficiencia de recursos necesarios para la realización de las evaluaciones de control y confianza.

Seguridad Pública Estatal

F1. La Secretaría de Seguridad Ciudadana (Seguridad Pública Estatal) cuenta con un sistema documentado y con criterios definidos que contempla el desarrollo de convocatorias a través de la Ley de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas. Durante el periodo analizado, se reportaron acciones de reconocimiento en beneficio de la comunidad y al desempeño policial.

F2. En lo que refiere al Régimen Disciplinario, la Secretaría de Seguridad Ciudadana señala que este se encuentra homologado a la Ley Estatal de Seguridad Pública y cuenta con un código de ética específico para policías estatales. Aunado a ello, la institución difunde los principios de ética y conducta policial, realiza campañas de difusión interna y cuenta con mecanismos anónimos de denuncia, entre otras acciones.

F3. La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con una Unidad de Asuntos Internos habilitada para recibir quejas de ciudadanos y de los miembros de la corporación, la cual se encuentra en funcionamiento y con normativa vigente.

F4. La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con una Comisión de Honor y Justicia, donde el policía se encuentra representado. Asimismo, durante un proceso, el policía es notificado cuando se le inicia una investigación y tiene derecho a audiencia con defensoría pública (otorgada por el estado) o privada.

F5. Durante el periodo analizado, el estado reporta un avance significativo en la profesionalización policial mediante el impulso de leyes que regulan el desarrollo de las y los integrantes de las instituciones de seguridad. Destacan las siguientes:

- Ley del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.



- Ley de Promociones y Ascensos para las Personas Integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
- Ley de Condecoraciones, Estímulos y Recompensas de las Personas Integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala.

Este marco normativo constituye una fortaleza estructural, ya que brinda certeza jurídica y estabilidad a la carrera policial, estableciendo reglas claras para el ingreso, promoción y reconocimiento del personal de seguridad. Contar con estas leyes permite homologar criterios, reducir la discrecionalidad en los procesos de ascenso y fomentar la motivación y permanencia del talento humano.

F6. Sobre las acciones de prevención al delito realizadas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, **se implementaron nueve programas, beneficiando a 144,158 jóvenes.** El Programa de Prevención y Atención a las Adicciones fue el de mayor alcance, con 52,437 beneficiadas y 36,282 beneficiados.

Seguridad Pública Municipal

F1. En materia de formación continua dirigida a municipios, se llevaron a cabo capacitaciones a las Instituciones de Seguridad Pública municipal a través del Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana, con la impartición de 13 temas distintos de capacitación, **alcanzando a 613 elementos de seguridad (sumando participantes).** Esta capacidad instalada permite atender necesidades formativas diversas sin depender de terceros, lo que garantiza un control directo sobre los contenidos y la calidad de la enseñanza, además de optimizar recursos al utilizar personal y plataformas propias.

F2. Del total de 77 casos atendidos por las Comisiones de Honor y Justicia de los municipios (62 hombres y 15 mujeres), **se resolvieron 45 casos**, lo que representa el **58.4 %** (36 casos de hombres y 9 de mujeres). Este porcentaje de resolución indica que **las instancias disciplinarias municipales tienen capacidad para procesar y resolver la mayoría de los asuntos que ingresan.**



Sistema Penitenciario

F1. Existe diversidad temática en la capacitación penitenciaria. Se impartieron 12 cursos que abordan áreas clave para el sistema penitenciario: desde competencias básicas, uso legítimo de la fuerza, manejo de estrés, primeros auxilios, hasta perspectiva de género y atención a menores infractores. Esta variedad permite atender necesidades formativas múltiples del personal. Contar con una oferta diversa fortalece la preparación integral del personal penitenciario, mejora la capacidad de respuesta ante distintos escenarios y contribuye a la profesionalización del sistema.

F2. Reconocimiento por perseverancia en el sistema penitenciario. Durante el periodo evaluado, se entregaron **43 reconocimientos por años de servicio** (19 mujeres y 24 hombres) al personal del **sistema penitenciario**, lo que demuestra que la institución cuenta con un mecanismo funcional para premiar la permanencia y lealtad de sus elementos. Este incentivo activo contribuye a la estabilidad laboral dentro del sistema penitenciario, valorando la trayectoria de los elementos y fomentando la permanencia en la institución.

F3. Alta cobertura y efectividad en programas educativos de nivel medio superior y colaboración interinstitucional para la reinserción social. Durante el periodo evaluado, se reporta la impartición exitosa del programa **Preparatoria Abierta**, con **122 personas inscritas** (22 mujeres y 100 hombres), alcanzando una **conclusión del 100 %**. Asimismo, se mantienen convenios con instituciones externas como **ICATLAX, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro Integral de Salud Mental, Alcohólicos Anónimos, Centros de Integración Juvenil y Fundación Emmanuel**, lo que ha permitido ofrecer una oferta diversificada de programas educativos, de desarrollo personal y capacitación laboral adaptada a las necesidades de la población privada de la libertad en los diferentes centros penitenciarios. Esta combinación de cobertura educativa y colaboración interinstitucional fortalece las oportunidades de reinserción social, al elevar el nivel educativo, atender factores criminógenos como salud mental y adicciones, y proporcionar habilidades laborales.

Procuración de Justicia

F1. Actualización de licencias y software de geolocalización en unidades especializadas. Durante el periodo analizado, las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación de la Fiscalía General del Estado **llevaron a cabo la renovación de licencias y software de geolocalización**, lo que representa una mejora tecnológica en sus capacidades operativas.

Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

F1. Cobertura significativa de cámaras de videovigilancia con tecnología especializada. El C5i de Tlaxcala reporta un total de **2,828 cámaras en operación**, distribuidas de la siguiente manera:

- **92 cámaras de reconocimiento facial**
- **1,254 cámaras en PMI's (C5i estatal)**
- **1,440 cámaras agregadas por los C2 (1ra, 2da y 3ra etapa)**
- **42 cámaras arco norte**

Esta infraestructura permite un despliegue territorial amplio y diversificado. La cobertura masiva de cámaras LPR, fortalece las capacidades de vigilancia, prevención e investigación del delito.

F2. Sistemas de bases de datos criminalísticas y de seguridad pública operativos, funcionales y en uso por las instituciones. Durante el periodo evaluado, el C5i reporta que las principales bases de datos criminalísticas y de seguridad pública se encuentran operativas y funcionales, siendo utilizadas activamente por las instituciones de seguridad del estado para el registro y consulta de información. **Contar con sistemas de bases de datos plenamente operativos y en uso activo constituye una fortaleza, ya que garantiza que la información criminalística y de seguridad pública fluya de manera constante hacia las plataformas nacionales y esté disponible para la toma de decisiones.**

F3. Alta disponibilidad operativa de la red de radiocomunicación TETRAPOL. De los 13 sitios de repetición con que cuenta el estado, la totalidad se encuentra en operación (13 de 13). De acuerdo con los registros técnicos, **la disponibilidad promedio de la red es del 99.37 %, calculada con base en reportes mensuales** de

mantenimiento y supervisión, lo que refleja un nivel óptimo de desempeño. Esta disponibilidad operativa constituye una fortaleza, ya que las corporaciones de seguridad pública cuentan con comunicación operativa continua y confiable.

Registro Público Vehicular (REPUVE)

F1. Durante el periodo analizado, el Registro Público Vehicular (REPUVE) reporta que su infraestructura tecnológica se encuentra actualizada y sin equipos obsoletos. Los principales componentes (puntos de monitoreo vehicular, terminales digitales portátiles, lectores RFID, unidades de rastreo móvil, software, licenciamiento y materiales consumibles) fueron instalados o actualizados con recursos del FASP. Asimismo, destaca la actualización de 13 cámaras en diferentes puntos de monitoreo, así como la renovación de licencias: CESVI, SIMOPORF y SIVREV, las cuales no presentan obsolescencia. Contar con equipamiento tecnológico moderno, libre de obsolescencia y respaldado por inversión federal, constituye una fortaleza para el REPUVE. Robustece la confiabilidad de los procesos de monitoreo, identificación y registro vehicular, además fortalece la interoperabilidad con plataformas nacionales y mejora la capacidad del Estado.

2. Oportunidades

Seguridad Pública Estatal

O1. En lo reportado dentro del **sistema de ascensos de la Seguridad Pública Estatal**, se identifica una **baja proporción de mujeres en perfiles jerárquicos de toma de decisiones, lo que evidencia una brecha de género en los puestos directivos y estratégicos.** Esta situación representa una oportunidad para **impulsar políticas de equidad de género y liderazgo dentro de la institución.** Aprovecharla permitiría no solo cumplir con los principios de igualdad sustantiva, sino también enriquecer la toma de decisiones con perspectivas de género y reflejar una institución más inclusiva.

O2. Durante el periodo revisado, se identificó que **la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana** no cuenta con un reglamento interno



actualizado que regule su funcionamiento y procedimientos disciplinarios. Asimismo, actualmente **no se publican ni transparentan los criterios y resoluciones de la Comisión** (respetando la protección de datos personales), lo que limita el conocimiento público de sus actuaciones. Esta situación representa una oportunidad para impulsar la actualización del reglamento interno y establecer mecanismos de transparencia y publicación de resoluciones. Aprovecharla permitiría fortalecer la confianza institucional, garantizar la certeza jurídica en los procedimientos disciplinarios y alinear el funcionamiento de la Comisión con las mejores prácticas en materia de derechos humanos y combate a la corrupción. Además, la transparencia en sus resoluciones (con las reservas de ley) contribuiría a legitimar las decisiones ante el personal de la institución y la ciudadanía, promoviendo una cultura de rendición de cuentas.

O3. Establecer alianzas con instancias externas para diversificar la oferta formativa

y tener un acercamiento con experiencias formativas distintas, así como asimilar nuevos conocimientos. Si bien las capacitaciones tanto para elementos estatales como municipales son constantes, la posibilidad de vincularse con academias nacionales o internacionales, organismos de derechos humanos o instituciones especializadas permitiría complementar la formación interna con perspectivas y acreditaciones externas.

Seguridad Pública Municipal

O1. La totalidad de los 59 municipios reportó información sobre evaluación del desempeño policial, lo que permitió identificar que **33 municipios (56 %) cuentan con procesos formales y documentados**, reflejando un avance significativo en la institucionalización de mecanismos de medición. El hecho de que más de la mitad de los municipios ya cuente con procesos formales abre la posibilidad concreta de diseñar una **estrategia estatal de homologación**, tomando como base las buenas prácticas identificadas. Aprovechar esta oportunidad permitiría estandarizar criterios, instrumentos y procedimientos de evaluación en todo el estado, facilitando la comparabilidad de resultados y la detección de necesidades.



O2. Durante el periodo analizado, **37 municipios (63 %) lograron otorgar al menos un ascenso a su personal operativo, lo que demuestra que existen procesos activos y experiencias positivas que pueden ser documentadas y compartidas con el 37 % de municipios que reportaron sistemas inactivos o sin promociones.** Esta situación representa una oportunidad para diseñar una política estatal de reactivación y homologación de los sistemas de promoción, tomando como referencia las buenas prácticas de los municipios que sí ascendieron personal. Aprovecharla permitiría estandarizar criterios de ascenso, garantizar transparencia y objetividad en los procesos.

Sistema Penitenciario

O1. Impulsar la ampliación de **la oferta educativa de nivel superior en el centro femenino.** La exitosa implementación de la licenciatura en Psicología en el centro varonil abre la posibilidad de **gestionar convenios similares para el centro femenino, ya sea con la UATx u otras instituciones. Incorporar educación superior en el centro femenino,** ofrecer las mismas oportunidades de profesionalización y mejorar las perspectivas de reinserción de las mujeres.

Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

O1. **La existencia de sistemas operativos, pero no evaluados, abre la oportunidad de realizar diagnósticos técnicos que permitan medir sus capacidades reales, es decir, fomentar que sean evaluados para identificar necesidades de mejora y alinearlos plenamente con los criterios del SESNSP.**

Registro Público Vehicular (REPUVE)

O1. **La identificación y jerarquización de las necesidades prioritarias del REPUVE,** encabezadas por la implementación de nuevos sistemas de inteligencia, seguidas de la expansión de cobertura, modernización de equipos, fortalecimiento de interoperabilidad y creación o rehabilitación de infraestructura física, **brindan la oportunidad de orientar la inversión de recursos estatales en el corto y mediano plazo, en el marco de los subprogramas relacionados con REPUVE.**



3. Debilidades

Instancias de profesionalización

D1. Se identifican las **tres necesidades prioritarias para el fortalecimiento de las condiciones para la profesionalización**: la dignificación de las condiciones laborales del personal docente, ya que actualmente existen deficiencias en su reconocimiento, estabilidad o compensación; el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física, debido a que las instalaciones actuales (especialmente la pista de prueba física o pista del cadete y la explanada o pista de práctica vehicular) presentan carencias que limitan las actividades prácticas al ser señaladas como parcialmente suficientes; y la necesidad de capacitación y formación continua para los instructores. En conjunto, estas debilidades estructurales representan un riesgo significativo para la calidad de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Seguridad Pública Estatal

D1. La oferta de capacitación en materia de sensibilización en violencia de género y en inteligencia e investigación es limitada y presenta una baja cobertura temática.

En el área de sensibilización en violencia de género, de siete temas contemplados, solo se impartieron dos (Perspectiva de género y Actuación Policial con Perspectiva de Género), y en este último se incumplió la meta al implementar solo una de las dos capacitaciones planeadas. Temas como violencia de género, equidad de género, marco jurídico nacional e internacional, y derechos humanos con perspectiva de género no fueron abordados.

En inteligencia e investigación, de diez temas, únicamente se impartieron dos (Ciclo de inteligencia y Alto Mando), con una participación total de apenas 14 personas (3 mujeres y 11 hombres). Además, se observa una subrepresentación de mujeres en la capacitación de Alto Mando (0 mujeres) y un bajo número de personal que realiza labores relacionadas con inteligencia (solo 4 personas en ciclo



de inteligencia), lo que evidencia áreas de oportunidad en la profesionalización, la equidad de género y el desarrollo de funciones sustantivas.

Seguridad pública Municipal

D1. Durante el periodo analizado, no se impartieron ni programaron cursos dirigidos a los 59 municipios en materia de sensibilización sobre la violencia por razones de género, lo que representa una omisión significativa en la profesionalización con perspectiva de género. Esta exclusión de dichos temas en el plan de formación evidencia una debilidad interna, relacionada con la capacidad de respuesta o sensibilidad institucional para priorizar esta agenda formativa. La falta de capacitación en esta materia limita la capacidad del personal de seguridad de los municipios para prevenir, identificar y atender adecuadamente casos de violencia de género. El efecto negativo se traduce en un posible desempeño policial insensible o revictimizante.

D2. Escasa presencia de subcomandancias y juzgados cívicos en relación con el número de municipios. A nivel estatal, para los 59 municipios de Tlaxcala, se reporta únicamente **1 subcomandancia** (la cual presenta un nivel de suficiencia 4 = Parcialmente suficiente) y **26 juzgados cívicos** (todos con nivel de suficiencia 4 = Parcialmente suficiente). Esta distribución evidencia una presencia insuficiente de espacios para la coordinación operativa y la procuración de justicia cívica en el ámbito municipal. La insuficiencia de juzgados cívicos —solo 26 para 59 municipios— puede provocar saturación y retrasos en la aplicación de justicia cívica, afectando la resolución oportuna, en muchos casos, que los municipios carentes de este espacio tengan que trasladar sus casos a otras demarcaciones.

Sistema Penitenciario

D1. Ausencia de sistemas actualizados de monitoreo y control de acceso en centros penitenciarios. De acuerdo con lo reportado el estado cuenta con **3 centros penitenciarios**, de los cuales **ninguno dispone de sistemas actualizados de monitoreo y control de acceso**. La información, con corte al 31 de octubre de 2025, señala que no se han implementado tecnologías modernas para la videovigilancia, control de accesos o monitoreo interno en dichos espacios. La falta

de sistemas actualizados incrementa el riesgo de incidentes y limita la capacidad de las autoridades para prevenir y responder oportunamente a situaciones de emergencia.

D2. La Infraestructura penitenciaria se reporta con niveles de suficiencia insuficientes y funcionamiento parcial, sin inversión en mantenimiento:

- 1 Centro de Reinserción Social Femenil, con nivel de suficiencia 3 (Insuficiente) y estado físico 4 (Funciona parcialmente).
- 2 Centros de Reinserción Social Varonil, ambos con nivel de suficiencia 3 (Insuficiente) y estado físico 4 (Funciona parcialmente).
- 1 Centro Tutelar (mixto), con nivel de suficiencia 4 (Parcialmente suficiente) y estado físico 4 (Funciona parcialmente).

Esta debilidad refleja condiciones operativas y físicas con aspectos susceptibles de mejora. La combinación de niveles de suficiencia insuficientes, funcionamiento parcial y nula inversión en mantenimiento incrementa el riesgo de deterioro progresivo de las instalaciones y vulnerabilidades en materia de seguridad.

Procuración de Justicia

D1. Durante el periodo analizado, la Fiscalía General del Estado reporta que no se realizaron cursos de formación continua para su personal debido a que dichas actividades no fueron presupuestadas. Esta misma situación se presentó en materia de **sensibilización sobre violencia por razones de género**, así como en programas de **capacitación en inteligencia e investigación**. Esta debilidad en la formación continua impacta negativamente en la profesionalización del personal. De no atenderse, se incrementa el riesgo de violaciones a derechos humanos y rezago frente a los estándares nacionales.

D2. No se otorgó ningún ascenso al personal operativo de la Fiscalía General del Estado (0 mujeres y 0 hombres). De acuerdo con lo reportado, esto se debió a que **no se contó con recursos presupuestados** para tal fin, lo que implicó la suspensión total de los procesos de promoción en la institución.



D4. De acuerdo con lo reportado por la Fiscalía General del Estado, durante el periodo analizado **no se realizó ninguna acción institucional orientada a la promoción de la ética y la conducta policial**. Las siete dimensiones consultadas: difusión de principios básicos, impartición de cursos o talleres, campañas internas de difusión, monitoreo de patrones de comportamiento, mecanismos anónimos de denuncia, registros de faltas éticas y vinculación de la supervisión con acciones formativas o correctivas, fueron respondidas negativamente (No), sin registro de personal participante en ninguna estrategia. **La Fiscalía señala que la institución se encuentra en un proceso de transición de procuraduría a fiscalía** el cual **aún está en desarrollo**. **La falta de mecanismos de prevención, detección y corrección de faltas éticas puede propiciar entornos de discrecionalidad**, normalización de malas prácticas y riesgo de corrupción.

D5. La Fiscalía General del Estado también reporta que **no se realizaron cursos de formación continua** para su personal debido a que dichas actividades **no fueron presupuestadas**. Esta misma situación se presentó en materia de **sensibilización sobre violencia por razones de género**, así como en **programas de capacitación en inteligencia e investigación**, con la misma justificación de falta de presupuesto. Esta debilidad interna impacta negativamente en la profesionalización del personal.

D6. La Fiscalía General del Estado señala que **no se entregaron incentivos para el crecimiento académico del personal, tales como becas, descuentos o convenios con universidades, debido a que no fueron presupuestados y no se contó con recursos**. En materia de apoyos familiares, la totalidad de los programas reportaron cero beneficiarios, incluyendo becas para hijos, ayuda para útiles escolares, vales de despensa, apoyo para transporte, servicio de cuidado infantil, acceso a servicios psicológicos o atención emocional, y orientación legal. El único apoyo registrado fue el económico por fallecimiento.

Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo

D1. Limitaciones en interoperabilidad, conectividad, mantenimiento y capacidades tecnológicas del Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva. De acuerdo con las necesidades prioritarias identificadas para el Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva, se requiere:

1. Infraestructura tecnológica para asegurar interoperabilidad con el Centro Nacional de Información (prioridad 1).
2. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos existentes (prioridad 2).
3. Adquisición de software especializado para fortalecer registros nacionales (IPH, RND, RNIP, RNPSP y RNAE) (prioridad 3).
4. Fortalecimiento de la conectividad (enlaces dedicados, nodos, switches, routers, etc.) (prioridad 4).
5. Herramientas de análisis y visualización de datos para la toma de decisiones estratégicas (prioridad 5).

Esta jerarquización evidencia que, si bien las bases de datos se encuentran operativas y en uso, persisten limitaciones técnicas que afectan la fluidez, seguridad y capacidad de procesamiento de la información.

4. Amenazas

Seguridad Pública Municipal

A1. De acuerdo con los reportes municipales, las **41 casas de seguridad pública, 45 casetas de policía, 39 comandancias, 26 juzgados cívicos** y la **1 subcomandancia** existentes presentan un nivel de suficiencia **4 (Parcialmente suficiente)**. Esto indica que, si bien son funcionales, operan en un umbral que podría no soportar incrementos significativos en las necesidades operativas. Dado que la mayoría de los espacios son solo "parcialmente suficientes", por lo que la demanda de servicios podría saturar rápidamente la capacidad instalada.

Sistema Penitenciario

A1. A pesar de que el **sistema penitenciario** cuenta con convenios educativos vigentes que ofrecen becas y descuentos, como el 75 % de IEXE, el 30 % y 20 % de la Universidad del Valle de Tlaxcala, y el 50 % de la UDEA en toda su oferta educativa, **no se registró personal beneficiado durante el periodo o personal que haya iniciado estudios durante el periodo.** Esta situación podría estar reflejando desinterés del personal o desconocimiento de los beneficios disponibles. Además, al ser el personal quien debe realizar la solicitud directa ante las instituciones educativas, la institución no lleva un registro centralizado que permita medir la demanda real o identificar barreras de acceso. Si el personal penitenciario no se interesa en mejorar su nivel educativo o no encuentra las condiciones para hacerlo, se perpetuará un círculo de baja profesionalización. Asimismo, refleja el desaprovechamiento de los convenios existentes.

Si persisten las diferencias en la oferta educativa y de desarrollo personal entre el centro femenino y el varonil, las mujeres privadas de la libertad seguirán en desventaja, con menores oportunidades de reinserción efectiva. Además, se perpetuarían ciclos de exclusión y reincidencia en la población femenina, **profundizando así las brechas de género.**

Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

A1. De acuerdo con la información presentada referente al Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, **el 44 % de las cámaras que no han sido actualizadas conforme a criterios del SESNSP, si bien son funcionales, corren el riesgo de volverse obsoletas y no estar homologadas a los criterios solicitados,** afectando la calidad de las imágenes, la compatibilidad con el software y la capacidad de integración con nuevas tecnologías.

Registro Público Vehicular

A1. La alta disponibilidad operativa (sitios de repetición) reportada (99.37 %) depende en gran medida de los servicios de mantenimiento proporcionados por una **empresa externa contratada.** Cualquier cambio en las condiciones del



contrato, retrasos en los servicios o terminación del mismo podría afectar la capacidad de respuesta ante fallas técnicas.

3. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se derivan del análisis FODA y de los principales hallazgos identificados en los distintos componentes del que conforman el Anexo 2.

Instancias de Profesionalización

R1. Fortalecer el enfoque de igualdad sustantiva en los procesos de formación, mediante el diseño e implementación de mecanismos institucionales, que permitan identificar y atender posibles desigualdades y barreras de género en el proceso de acceso, permanencia y conclusión de la formación (Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Ciudadana). Para ello, se proponen las siguientes acciones:

- Habilitar un buzón físico, telefónico y/o digital (correo o plataforma) con enfoque de género para la recepción de quejas y denuncias internas con enfoque de género, u otro canal que facilite la expresión de inconformidades relacionadas con esta temática.
- Aplicar una encuesta de clima institucional con enfoque de género que incluya preguntas sobre la percepción de discriminación, acoso o barreras de género entre el personal y los asistentes a los cursos.

La implementación de estos mecanismos permitirá generar información para identificar posibles brechas de género, así como detectar patrones e incidencias (discriminación, acoso o violencia) que puedan ser atendidas y prevenidas, tanto para el personal (docente o administrativo) como para los asistentes (alumnos) a los cursos y capacitaciones.

R2. Impulsar la atención de las necesidades prioritarias para el fortalecimiento de las condiciones de profesionalización en las instancias de formación.

De acuerdo con la información reportada, se identifican tres necesidades prioritarias: la dignificación de las condiciones laborales del personal docente, que



actualmente presenta carencias en materia de reconocimiento, estabilidad o compensación; el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física, particularmente la pista de prueba física o pista del cadete y la explanada o pista de práctica vehicular, cuyo estado y funcionamiento han sido señalados como parcialmente suficientes, lo que limita el desarrollo de actividades prácticas; y la capacitación y formación continua para los instructores, a fin de actualizar sus competencias pedagógicas y técnicas.

Atender estas necesidades permitirá fortalecer la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, mejorar las condiciones para la formación práctica, contar con personal docente actualizado y motivado, y con ello elevar el nivel de profesionalización de los cuerpos de seguridad.

Seguridad Pública Estatal

R3. Dar seguimiento y monitoreo a los procesos de gestión para la actualización del reglamento interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

El seguimiento oportuno permitirá que el proceso en curso concluya exitosamente y en tiempos razonables. Asimismo, contribuirá a que los procesos operativos de la Comisión de Honor y Justicia del estado se formalicen, sean claros y se mantengan actualizados conforme a las necesidades operativas de la institución.

Sumando a lo anterior, se insta a valorar la posibilidad de que la propuesta de reglamento considere criterios de transparencia y, en su caso, publicación de resoluciones, siempre respetando la protección de datos personales, salvaguardando la identidad de las personas involucradas y conforme a las reservas de ley aplicables.

De valorarse e incorporarse criterios de transparencia y, en su caso, publicación de resoluciones (con las reservas de ley correspondientes), se podría fortalecer la rendición de cuentas y la confianza en la Comisión, sin contravenir disposiciones legales.



R4. Impulsar políticas para reducir la brecha de género en los puestos jerárquicos y de toma de decisiones dentro de la Seguridad Pública Estatal.

Se propone que la Secretaría de Seguridad Ciudadana impulse acciones orientadas a reducir la brecha de género identificada en los perfiles jerárquicos y puestos de toma de decisiones.

De acuerdo con la información reportada en el sistema de ascensos de la Seguridad Pública Estatal, se observa una baja proporción de mujeres en posiciones directivas y estratégicas, lo que evidencia una brecha de género que limita su participación en los espacios de mayor responsabilidad institucional.

Para ello, se sugiere diseñar estrategias específicas como convocatorias con perspectiva de género, programas de desarrollo de liderazgo para mujeres, o acciones afirmativas temporales (entendidas como medidas de carácter temporal, correctivo, compensatorio y de promoción, encaminadas a disminuir la desigualdad) que fomenten una mayor participación femenina en los procesos de promoción y ascenso.

Impulsar estas acciones contribuiría a disminuir la desigualdad, dar cumplimiento a los principios de igualdad sustantiva y generar condiciones de desarrollo profesional equitativo que permitan a las mujeres acceder a puestos de jerarquía y obtener grados superiores a los actuales, en un marco de selección basado en competencias y habilidades.

Seguridad Pública Municipal

R5. Fomentar la incorporación de cursos de sensibilización sobre violencia por razones de género en la oferta formativa dirigida a los municipios.

Se propone considerar la inclusión, dentro de la planeación anual de capacitación dirigida a los 59 municipios, de cursos en materia de sensibilización sobre violencia por razones de género, toda vez que durante el periodo analizado se reportó que no se impartió ni programó ningún curso en esta materia.



La ausencia de esta formación limita la capacidad del personal de seguridad municipal para prevenir, identificar y atender adecuadamente casos de violencia de género, lo que puede derivar en actuaciones insensibles, revictimizantes o violación a los derechos humanos.

Para ello, se propone retomar temas como violencia de género, equidad de género, marco jurídico nacional e internacional, y derechos humanos con perspectiva de género, y programarlos de manera progresiva en la oferta formativa dirigida a los municipios, considerando las necesidades y contextos locales.

Sistema Penitenciario

R6. Gestionar la apertura de un programa de educación superior para el centro femenino.

Se propone que la Dirección del Sistema Penitenciario o quien corresponda, en coordinación con la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx) u otras instituciones educativas con presencia en el estado, gestione la extensión de la oferta de educación superior hacia el centro femenino.

Actualmente, el centro varonil cuenta con la Licenciatura en Psicología impartida por la UATx, mientras que el centro femenino no reporta oferta similar. Esta situación evidencia una brecha de género en el acceso a oportunidades educativas de nivel superior para las mujeres privadas de la libertad.

Para ello, se sugiere sostener reuniones de trabajo con la UATx u otra institución de educación superior a fin de explorar la viabilidad de replicar el programa existente o diseñar una opción académica adaptada a las necesidades y condiciones del centro femenino.

Lograr implementar programas de educación superior en el centro femenino no solo cerraría la brecha de género en el acceso a la educación superior, sino que también ofrecería a las mujeres privadas de la libertad una oportunidad de



profesionalización y contribuiría a mejorar sus posibilidades de reinserción social a través de la formación académica.

R7. Impulsar la atención para la actualización progresiva de los sistemas de monitoreo y control de acceso en los centros penitenciarios.

De acuerdo con la información reportada, ninguno de los tres centros penitenciarios cuenta con sistemas actualizados de videovigilancia, control de accesos o monitoreo interno, lo que incrementa el riesgo de incidentes y limita la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Para ello, se recomienda realizar acciones de manera progresiva orientadas a la modernización de estos sistemas en cada centro, atendiendo criterios de prioridad y disponibilidad presupuestal.

Impulsar esta actualización contribuirá a reducir los riesgos de seguridad al interior de los centros, fortalecer la capacidad institucional para prevenir y atender emergencias, y mejorar las condiciones para el control y monitoreo de la población privada de la libertad.

Procuración de Justicia

R8. Dar seguimiento y monitoreo al proceso de integración formal de la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía General del Estado.

Dar seguimiento al proceso de integración formal de la Unidad de Asuntos Internos de la Fiscalía General del Estado, considerando que actualmente la institución se encuentra en transición de procuraduría a fiscalía y no se ha consolidado dicha unidad, siendo la Visitaduría la instancia que asume estas funciones sin registro de actividad durante el periodo analizado en términos de investigación, denuncias internas o externas, reportando que no se registró ningún asunto interno.

Durante este proceso, se sugiere valorar la posibilidad de que la Unidad de Asuntos Internos, una vez integrada, considere mecanismos accesibles de

denuncia (buzones físicos o digitales, líneas telefónicas o correo exclusivo) que permitan al personal y a la ciudadanía presentar quejas de manera confidencial.

El seguimiento oportuno permitirá que el proceso de transición concluya con la integración formal de una Unidad de Asuntos Internos funcional. Asimismo, facilitará la detección oportuna de retrasos o riesgos durante el proceso para tomar medidas correctivas. Estas acciones contribuirán a que la Fiscalía cuente con una instancia de control interno plenamente operativa, con capacidad para recibir, investigar y resolver quejas y denuncias.

R9. Impulsar la orientación de recursos destinados a la formación continua de la Fiscalía General del Estado.

De acuerdo con la información reportada, **durante el periodo analizado no se realizaron cursos de formación continua para el personal de la Fiscalía General del Estado debido a que dichas actividades no fueron presupuestadas. Esta situación se presentó también en materia de sensibilización sobre violencia por razones de género y en programas de capacitación en inteligencia e investigación.**

La ausencia de formación continua impacta negativamente en la profesionalización del personal y, de no atenderse, incrementa el riesgo de violaciones a derechos humanos, así como el rezago frente a los estándares nacionales exigidos a las fiscalías

R10. Fomentar la reactivación de los procesos de promoción y ascenso para el personal operativo de la Fiscalía General del Estado.

De acuerdo con la información reportada, **durante el periodo analizado no se otorgó ningún ascenso al personal operativo de la Fiscalía General del Estado (0 mujeres y 0 hombres)** debido a que no se contó con recursos presupuestados para tal fin. Esta situación limita el desarrollo profesional del personal y desincentiva el desempeño.

Fomentar la reactivación de los ascensos contribuirá a fortalecer el desarrollo profesional del personal, incentivar el desempeño, mejorar el clima



laboral y fortalecer el servicio profesional de carrera en la institución, en el marco de la transición de procuraduría a fiscalía.

R11. Promover el establecimiento de acciones institucionales orientadas a impulsar la ética y la conducta policial en la Fiscalía General de Justicia del Estado.

De acuerdo con la información reportada, durante el periodo analizado no se realizó ninguna acción institucional orientada a la promoción de la ética y la conducta policial en la Fiscalía General de Justicia del Estado. Las siete dimensiones consultadas (difusión de principios básicos, impartición de cursos o talleres, campañas internas de difusión, monitoreo de patrones de comportamiento, mecanismos anónimos de denuncia, registros de faltas éticas y vinculación de la supervisión con acciones formativas o correctivas) fueron respondidas negativamente, sin registro de personal participante en ninguna estrategia.

La Fiscalía señala que la institución se encuentra en un proceso de transición de procuraduría a fiscalía que aún está en desarrollo. No obstante, la falta de mecanismos de prevención, detección y corrección de faltas éticas puede propiciar entornos de discrecionalidad, normalización de malas prácticas y riesgo de corrupción.

Para ello, se sugiere valorar la posibilidad de establecer, de manera progresiva, acciones básicas en la materia, por ejemplo: difusión de un código de ética específico para la Fiscalía, la realización de campañas internas de sensibilización, y el diseño de mecanismos accesibles de denuncia anónima. Estas acciones podrían implementarse aprovechando la capacidad instalada y los recursos existentes, mientras se consolida el proceso de transición institucional.



Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo

R12. Realizar un diagnóstico técnico para determinar las necesidades de actualización de las cámaras de videovigilancia que no cumplen con los criterios del SESNSP.

Se propone que el C5i realice un diagnóstico técnico enfocado en determinar las necesidades específicas de actualización de las cámaras de videovigilancia que actualmente no cumplen con los criterios establecidos por el SESNSP.

De acuerdo con la información reportada, se tienen identificadas 2,828 cámaras en operación, de las cuales 1,592 se encuentran actualizadas conforme a los criterios del SESNSP, lo que significa que el 44 % restante (1,236 cámaras) no han sido actualizadas. Si bien el C5i cuenta con registros y monitoreo constante que permiten identificar puntualmente qué cámaras están actualizadas y cuáles no, cabe señalar que la falta de actualización no implica inoperabilidad, ya que actualmente se cuenta con una cobertura amplia. En este contexto, se sugiere realizar un diagnóstico que, partiendo del universo de cámaras no actualizadas, permita evaluar su estado operativo y definir, para cada caso, las necesidades técnicas de actualización, con miras a transitar gradualmente hacia el cumplimiento de los criterios SESNSP.

La elaboración de este diagnóstico permitirá contar con información precisa sobre las necesidades técnicas de actualización, lo que a su vez facilitará la gestión de recursos (estatales o federales, vía FASP) para intervenir las cámaras que no cumplen con los criterios. De esta manera se fortalecerán las capacidades de vigilancia, prevención e investigación del delito.

R13. Atender las necesidades prioritarias del Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva para fortalecer su interoperabilidad, conectividad y capacidades tecnológicas.

De acuerdo con la información reportada, se han identificado y jerarquizado cinco necesidades prioritarias para el Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva: en primer lugar, infraestructura tecnológica para asegurar la interoperabilidad con el Centro Nacional de Información; en segundo, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos existentes; en tercero, adquisición de software especializado para fortalecer los registros nacionales (IPH, RND, RNIP, RNPS y RNAE); en cuarto, fortalecimiento de la conectividad (enlaces dedicados, nodos, switches, routers); y en quinto, herramientas de análisis y visualización de datos para la toma de decisiones estratégicas.

Esta jerarquización evidencia que, si bien las bases de datos se encuentran operativas y en uso, persisten limitaciones técnicas que afectan la fluidez y capacidad de procesamiento de la información. Por ello, se sugiere que estas necesidades sean retomadas en los ejercicios de planeación y programación presupuestal, con el fin de orientar recursos (estatales o federales, vía FASP) hacia las áreas detectadas como prioritarias.

Atender estas necesidades de manera progresiva permitirá fortalecer la interoperabilidad del sistema con instancias nacionales, garantizar el mantenimiento adecuado de los equipos, actualizar el software especializado, mejorar la conectividad y contar con herramientas que faciliten el análisis de información para la toma de decisiones estratégicas en materia de seguridad.

Registro Público Vehicular

R14. Orientar la inversión de recursos del REPUVE con base en las necesidades prioritarias identificadas.

De acuerdo con la información reportada, dichas necesidades se jerarquizan de la siguiente manera: implementación de nuevos sistemas de inteligencia, expansión



de cobertura, modernización de equipos, fortalecimiento de la interoperabilidad, y creación o rehabilitación de infraestructura física. Por ello, se propone que estas necesidades sean retomadas en los ejercicios de planeación presupuestal.

Se recomienda orientar la inversión conforme a esta jerarquización, lo que permitirá atender de manera ordenada los requerimientos más apremiantes del REPUBE y, con ello, fortalecer las capacidades de monitoreo, identificación y registro vehicular en el estado.



4. Conclusiones

La Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2025 en el Estado de Tlaxcala permite afirmar que **la entidad cuenta con avances estructurales y operativos significativos en diversas instituciones de seguridad**, los cuales constituyen una base sólida para el fortalecimiento del sistema en su conjunto.

Entre las principales fortalezas identificadas destacan: la existencia de un marco normativo renovado para la carrera policial (Leyes de Carrera Policial, Ascensos y Condecoraciones, con vigencia a partir de 2026); una cobertura robusta de videovigilancia con 2,828 cámaras en operación y una red de radiocomunicación TETRAPOL con una disponibilidad del 99.37%; programas de reinserción social altamente efectivos en el sistema penitenciario, con una conclusión del 100% en rubros educativos, de desarrollo personal y capacitación laboral; una alta capacidad de convocatoria y registro de información en los 59 municipios; y una estructura jerárquica en la Fiscalía General de Justicia del Estado con una participación femenina predominante (100% en jefaturas, 68% en mandos y 67% en policías operativos), lo que representa un modelo de equidad de género a replicar.

No obstante, **el análisis también identifica desafíos que requieren atención** a fin de evitar la consolidación de riesgos mayores y orientar las áreas de oportunidad hacia mejoras concretas en las instituciones de seguridad estatal:

1. **Perspectiva de género:** Se identificó la ausencia de mecanismos formales en las instancias de profesionalización para detectar barreras de género, así como una baja proporción de mujeres en puestos de mando en la policía estatal, durante el periodo evaluado no se impartió ninguna capacitación en violencia de género dirigida a los 59 municipios, lo que limita la capacidad de respuesta del primer respondiente ante esta problemática.
2. **Debilidades presupuestales en Procuración de Justicia:** La Fiscalía General de Justicia del Estado enfrenta retos importantes en materia de profesionalización y desarrollo, derivada a que señalan la falta de



presupuesto. No se realizaron cursos de formación continua, capacitación en inteligencia e investigación, ni sensibilización en violencia de género. Tampoco se otorgaron ascensos, y las acciones de promoción de la ética policial se encuentran suspendidas, en el contexto de su transición de procuraduría a fiscalía.

3. **Sistema Penitenciario:** Los tres centros penitenciarios exponen que no cuenta con sistemas actualizados de monitoreo y control de acceso. Adicionalmente, la infraestructura existente se reporta con niveles de "suficiencia insuficientes" y "funcionamiento parcial", sin inversión en mantenimiento. Por otra parte, persiste una brecha de género en el acceso a educación superior, ya que el centro femenino no cuenta con oferta educativa de este nivel, a diferencia del varonil.
4. **Limitaciones en infraestructura municipal:** La infraestructura de seguridad en los municipios (comandancias, juzgados cívicos, casas de seguridad) presenta niveles de suficiencia "parciales", lo que representa un riesgo de saturación ante el incremento de la demanda operativa, sin que se haya reportado inversión para su mantenimiento o modernización durante el periodo evaluado.
5. **Fomentar la actualización de las cámaras de los Centros de Control y Comando:** En el C5i, el 44% de las cámaras de videovigilancia no han sido actualizadas conforme a criterios del SESNSP, lo que limita su funcionalidad y compatibilidad futura. Asimismo, el Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva requiere mejoras prioritarias en interoperabilidad con el Centro Nacional de Información, mantenimiento de equipos, actualización de software y fortalecimiento de la conectividad.

En conclusión, el Estado de Tlaxcala presenta avances significativos que dan cuenta de instituciones de seguridad sólidas. No obstante, el principal desafío para los próximos ejercicios fiscales será implementar acciones que permitan traducir las áreas de oportunidad en resultados concretos, orientando los recursos y la gestión administrativa hacia la atención de las necesidades y debilidades señaladas en



materia de género, profesionalización de la Fiscalía, actualización tecnológica penitenciaria, fortalecimiento de infraestructura municipal y modernización de los centros de control y comando. Para ello, las instituciones de seguridad pública, en coordinación entre sí y dirigir sus esfuerzos hacia estas áreas de oportunidad.



Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma vigente).
Diario Oficial de la Federación.

Ley de Coordinación Fiscal. (Última reforma vigente). Diario Oficial de la
Federación.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Última reforma
vigente). Diario Oficial de la Federación.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Última reforma vigente).
Diario Oficial de la Federación.

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
(Última reforma vigente). Diario Oficial de la Federación.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Criterios
Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública 2025*. SESNSP.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025).
*Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública 2025 (LGEFASP 2025)*. Dirección General de Planeación,
SESNSP.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2025). *Términos
de Referencia para la Evaluación Integral FASP 2025*. SESESP Tlaxcala.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Anexo 2.
Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública 2025*. Plataforma SESNSP.